

LA FLORENCIA QUE SOÑAMOS

La Florencia que SOÑAMOS es la ciudad comunitaria, con bajos niveles de pobreza, con seguridad alimentaria con oportunidades de trabajo, ordenada administrativa y urbanísticamente, transparente en el manejo de los recursos, sin exclusiones, protectora del medio ambiente, respetuosa de los ciudadanos.

La Florencia que soñamos es la ciudad ecológica, administrada con autonomía y gobernabilidad, puerta de oro de la amazonia colombiana ciudad acogedora y con gran sentido de pertenencia.

En mi propuesta programática y ahora como alcaldesa mi compromiso es fortalecer en el plan de desarrollo comunitario el tejido social, disminuir los niveles de pobreza, aumentar la cobertura en saneamiento básico para reducir los altos índices de morbilidad infantil, aumentar la cobertura en seguridad alimentaria a escolares y adultos mayores.

En este Plan de Desarrollo Comunitario le presento a mí querida Florencia la formulación de políticas municipales con gran sentido humano, proyección, bienestar y desarrollo sostenible, para hacer de mi tierra la ciudad que soñamos con seguridad y convivencia pacífica, identidad cultural, inversión social, emprendimiento, productividad, ordenamiento ambiental y manejo eficiente de sus recursos.

Como compromiso personal en estos cuatro años le entregaré a los florencianos el proyecto más esperado por todos el Gas Domiciliario como parte fundamental de mi gestión como alcaldesa, de igual manera como mujer y madre que soy atenderé y le brindaré a la niñez espacios como parques infantiles para la recreación que permitan evitar el mal uso de tiempo libre y para que la familia comparta sin violencia, la mujer, los jóvenes, los adultos mayores, los discapacitados, tendrán en mi Plan de Desarrollo Comunitario la importancia que se merecen.

Las transformaciones urbanísticas y la recuperación del espacio público para la productividad serán uno de mis propósitos en mi gobierno como fuente de desarrollo y sostenibilidad para el futuro.

Florecianos la ciudad que soñamos es la ciudad que estoy proponiendo en mi Plan de Desarrollo Comunitario 2008-2011 "Unidos Por Florencia", ¡Propósito Social, Compromiso de Todos!

Aquí en este documento dejo todo mi esfuerzo, compromiso y dedicación en este proceso que hasta ahora comienza para beneficios de mis ciudadanos, siempre estará prendida en mi corazón la llama de optimismo, el trabajo, el sacrificio para responderle con responsabilidad a mi bella Florencia.

GLORIA PATRICIA FARFAN GUTIERREZ

Alcaldesa Municipal

FLORENCIA UN NUEVO CONCEPTO DE CIUDAD

En este documento que hoy la administración del municipio de Florencia direccionada por la alcaldesa Gloria Patricia Farfán Gutiérrez le entrega al Concejo Municipal, están consignadas las esperanzas de miles de Florencianos que ven con optimismo la construcción de un nuevo concepto de ciudad, puesto que en este Plan de Desarrollo Comunitario 2008-2011 "Unidos por Florencia", ¡Propósito Social, Compromiso de Todos!, la comunidad jugó papel fundamental a través de la planeación participativa, la concertación y el trabajo en equipo con la administración municipal esto permitió formular las políticas públicas más importantes para el desarrollo de la capital en los próximos cuatro años .

El Plan de Desarrollo de Florencia 2008 - 2011 permitirá fortalecer los procesos de la administración pública municipal mediante la ejecución transparente de los recursos del municipio direccionados con eficacia, eficiencia y efectividad.

El nuevo Concepto de Ciudad esta basado en la Planeación, la organización y la visión con prospectiva de competitividad y productividad, generando grandes transformaciones en el componente social y ambiental ejes fundamentales del desarrollo de los pueblos, primero la gente y el medio ambiente quienes son la base del desarrollo.

El Plan de Desarrollo Comunitario de Florencia tiene como objetivo organizar y planificar la ciudad a través del ordenamiento ambiental y el desarrollo social, puesto que la sinergia hombre-naturaleza es el polo de desarrollo de la humanidad, aun más en una ciudad como Florencia donde nuestro gran potencial es la biodiversidad y la calidad de su gente razones que hacen que la inversión pública este dirigida a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Como compromiso para la Ciudad de Florencia la administración en cabeza de nuestra alcaldesa Gloria Patricia Farfán Gutiérrez ha diseñado a través de este documento la formulación de una política publica local articulada con la política nacional y departamental que direccionarán al municipio por el sendero del desarrollo y la competitividad basada en la industria del ecoturismo.

La Planeación Estratégica, el compromiso institucional, la participación de la comunidad, la gestión financiera y el control político serán elementos determinantes en la ejecución del Plan de Desarrollo Comunitario de Florencia.

ROBINSON BERNAL GUERRERO

Secretario de Planeación Municipal

PRESENTACION DEL PROCESO

“UNIDOS POR FLORENCIA” ¡ PROPÓSITO SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS!

En cumplimiento de lo reglamentado en la Ley 152 del 15 de julio de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), y basado en la constitución política en el artículo 342 específicamente en el capítulo 2 del título XII, que se refiere al plan de desarrollo y la planificación de las entidades territoriales, damos cumplimiento a lo establecido a la normatividad nacional; en el Municipio de Florencia se materializa la planificación con el fin de alcanzar unos propósitos, políticos, sociales, económicos, ambientales, y de equidad teniendo como insumos principales el programa de gobierno de la alcaldesa electa, la Doctora Gloria Patricia Farfán Gutiérrez, con el cual se identificó los ciudadanos: “Propósito social, Compromiso de todos”; las directrices de la planeación del nivel superior: Departamental, Nacional e Internacional; además de la participación de los diferentes sectores, gremios y de la comunidad en general, para que de manera activa, en estos cuatro meses del proceso se consolidara un instrumento que hablara sobre el imaginario común, que queremos para nuestra ciudad.

Para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Comunitario 2008-2011, se conformó dos comités: el comité directivo y el comité técnico, los cuales tienen la función de toma de decisiones, planificar el proceso, articular las demás instituciones y asesorar la construcción del mismo.

- Comité Directivo: se encuentra conformado por la señora alcaldesa, los secretarios de despacho, 2 concejales y un representante del consejo territorial de planeación (CTP).
- Comité Técnico: se encuentra conformado por el Secretario de Planeación Municipal, el equipo asesor, los funcionarios de la Secretaría de Planeación, representación del sector: académico, servicios públicos, ambiental y del área rural del municipio.

La señora alcaldesa en su programa de gobierno, planteó 7 ejes estratégicos, los cuales son:

1. Desarrollo social y comunitario
2. Productividad, economía y empleo
3. Planeación estratégica y recuperación de espacio público
4. Medio ambiente y ecoturismo
5. Democratización de los servicios públicos
6. Fortalecimiento institucional
7. Infraestructura

Estos ejes fueron analizados por el comité técnico, y después de la evaluación que se realizó, en virtud de consagrar y agrupar por afinidad los sectores propuestos y trabajar cuatro ejes estratégicos que se van a realizar en el Plan de Desarrollo Comunitario 2008-2011; estos a su vez se convierten en lineamientos generales donde están consagradas las propuestas estratégicas de desarrollo de la ciudad, definiéndose así:

1. Desarrollo Social y Comunitario, Unidos por Florencia
2. Ordenamiento Ambiental, Compromiso de Todos
3. Productividad y Desarrollo Empresarial con Propósito Social
4. Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional, para una mejor Atención a la Comunidad

Para la formulación del Plan de Desarrollo Comunitario del Municipio de Florencia, el comité técnico realizó un diagnóstico situacional de Florencia, el cual permitió visualizar la situación que enfrenta el municipio en cuanto a: caracterización, demografía, recursos naturales, actividad económica, política social (programas de acción social), salud, educación, vivienda, servicios públicos, conectividad, entre otras; ejercicio que permitió identificar la fotografía actual del contexto municipal en sus diferentes ámbitos. A su vez se solicitó a cada dependencia de la administración central información que permitiera dar cuenta de los planes de acción, información diagnóstica contextual del municipio, y de su situación interna, insumo que permitía identificar un diagnóstico situacional del contexto de desarrollo e institucional. A través de estos insumos se logró consolidar una situación actual en los ejes estratégicos definidos para el Plan de Desarrollo Comunitario; que luego se convertiría en los fundamentos para tomar decisiones en cuanto a la formulación de programas, metas y proyectos a desarrollar en la administración.

La intervención de la ciudadanía en la planeación territorial cobra especial importancia porque promueve y fortalece las relaciones entre la sociedad civil y el Estado, y por ende la democratización. A través de la planeación participativa se logra que los procesos técnicos y políticos sean los más eficientes, eficaces y transparentes; que los planes de desarrollo sean el resultado de la concertación entre los distintos actores y sus resultados beneficien de manera equitativa a la población¹. Es como de esta manera el proceso abrió espacios para la participación, donde a partir de consenso, disenso, crítica constructiva, y la intervención propositiva de los diferentes actores y fuerzas vivas del municipio se recogieron sus aportes; los espacios de participación del proceso fueron:

- Se convocaron a los presidentes de juntas de acción comunal de los 167 barrios distribuidos en las 4 comunas del área urbana del municipio de Florencia, los días 14 y 15 de Marzo de 2008, donde asistieron cerca 350 personas.

¹ RESTREPO N Clara Inés, Planeación Territorial escenario de participación. Medellín, Febrero de 1998.

- Se convocaron a los presidentes de juntas de acción comunal de las 178 veredas distribuidas en los 7 corregimientos del área rural del municipio de Florencia, el día 16 de Marzo de 2008, donde asistieron aproximadamente 150 personas.

- Se invitaron las instituciones afines a la política social del municipio, el día 28 de marzo de 2008 donde asistieron cerca de 100 personas representando sus instituciones, con estas instituciones se abrieron siete mesas temáticas (Mujeres, Población en situación de desplazamiento, Adulto Mayor, Protección, Salud, Educación, Discapacitados) para desarrollar el primer eje estratégico del plan de desarrollo comunitario: "Desarrollo Social y Comunitario, Unidos por Florencia"; se explicó ante las instituciones participantes el diagnóstico del sector y se realizó un trabajo de lluvia de ideas, después se priorizaron las necesidades más sentidas y se propusieron por parte de las instituciones las posibles soluciones, proyectos y acciones para atacar la problemática.

- Se invitaron las instituciones afines al sector productivo y económico del municipio, el día 4 de Abril de 2008 donde asistieron cerca de 100 personas, con estas instituciones se abrieron cinco mesas temáticas (medio ambiente, comercio, transporte, agropecuario, institucional) para desarrollar el tercer eje estratégico del plan de desarrollo, "Productividad y Desarrollo Empresarial con Propósito Social"; se explicó ante las instituciones participantes el diagnóstico del sector y se realizó un trabajo de lluvia de ideas, después se priorizaron las necesidades más sentidas y se propusieron por parte de las instituciones las posibles soluciones, proyectos y acciones para atacar la problemática.

DOCUMENTOS INSUMOS PARA FORMULAR LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO "UNIDOS POR FLORENCIA" ¡PROPOSITO SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS! 2008-2011

➤ **Programa de Gobierno "Unidos Por Florencia" ¡Propósito Social Compromiso de Todos!**

Para la formulación del Plan de Desarrollo Comunitario 2008 - 2011 se retoma como insumo importante, la propuesta de gobierno planteada por la alcaldesa electa la Doctora Gloria Patricia Farfán Gutiérrez, esta fue aceptada por la comunidad por votación popular, el cual brinda propuestas para la planeación y transformación de la ciudad.

➤ **Informe de empalme, administración saliente 2004-2007**

Este nos permitió tener un punto de partida para observar la situación actual de la administración en cada una de sus dependencias, y a su vez del municipio.

➤ **Plan de Ordenamiento Territorial. (Acuerdo 018 de 2000)**

Para la formulación del Plan de Desarrollo Comunitario, se consulto el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en especial el Sub-sistema Ambiental. con lo cual se busca estar articulado a la planeación estratégica del municipio, en cuanto al uso y distribución del suelo y del subsuelo, ambiente, expansión de la ciudad, zonas de alto riesgo; encontrando que se debe reformular el POT ya que se encuentra mal formulado.

➤ **Agenda Interna Nacional y Regional para la Productividad y La Competitividad.**

Consciente de la magnitud de este reto, el Gobierno Nacional inició en 2004 la construcción de la **Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad**; un proceso que se ha ido estructurado de abajo hacia arriba por medio de la concertación y el diálogo con las regiones y los sectores. A través del documento del Consejo de Política Económica y Social (Conpes) 3297 del 26 de julio de 2004, se asignó al Departamento Nacional de Planeación (DNP) la responsabilidad de coordinar la elaboración de esta Agenda, cuyo objetivo es el diseño de un plan de acción de reformas, programas y proyectos prioritarios para fomentar la

productividad y competitividad del país y aumentar y consolidar su participación en los mercados.

Para comprender la estrategia de productividad y competitividad regional hay que conocer las características económicas de la región y los factores sociales asociados. Desde esa perspectiva, se presenta un panorama general de los principales retos para la agenda interna de amazorinoquia, que es en la cual nuestro departamento integra.

El municipio de Florencia para integrarse a la agenda interna amazorinoquia, debe apuntarle a las siguientes apuestas productivas, estipuladas en misma:

Sector	Productos o actividades	
1. Agroindustria	Ganado bovino: cárnicos.	
	Ganado bovino: lácteos.	
	Piscicultura (cachama, tilapia, carpa, yamú, bocachico, bagre y pirarucú) y pesca.	
	Palma africana. Desarrollo agroindustrial y producción de biodiesel.	
	Cadena forestal.	
	Productos promisorios	Plantas medicinales y esencias aromáticas (vainilla).
		Caucho natural.
		Plátano, frutales amazónicos, frijol, palmito y marañón.
		Arroz.
		Cacao.
Cafés especiales (orgánico).		
Algodón.		
Flores y follajes tropicales.		
2. Servicios	Ecoturismo, agroturismo, etnoturismo, y turismo cultural y de aventura.	
3. Otros	Bienes y servicios ambientales. Conservación y aprovechamiento de la biodiversidad. Captura de CO ₂	

Fuente: Agenda de interna para la productividad y la competitividad: Documento Regional Amazorinoquia.

➤ **Programa de Gobierno Departamental “Así Construimos Futuro”**

Es importante tener en cuenta las iniciativas, programas, proyectos y recursos financieros que se tienen ya en la Construcción del Plan de Desarrollo Departamental “Así Construimos Futuro” del Gobernador Luís Francisco Cuellar Carvajal, donde se identifican las proyecciones de

desarrollo en el municipio de Florencia que se enmarcan en el apoyo a las siguientes acciones concretas para nuestro municipio:

- ❖ Asistencia técnica agropecuaria
- ❖ Cadenas Productivas
- ❖ Familias Guarda Bosques
- ❖ Programa Vivienda Rural
- ❖ Vías Terciarias para los Corregimientos
- ❖ Plan de Aguas
- ❖ Ecoturismo
- ❖ Electrificación rural
- ❖ Competitividad

➤ ***Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: Desarrollo para Todos.***

El Plan se centra muy especialmente en cuatro objetivos principales que son: El mejoramiento del Estado; es decir, "incrementar la transparencia y eficiencia del Estado", y garantizar "un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos". Brindar seguridad y crear una sociedad de ciudadanos libres y responsables, a través de una política de defensa y seguridad democrática. Generar empleo y crecimiento económico sostenible, procurando garantizar el bienestar de la población. Buscar equidad social, lo que se concreta en alcanzar una sociedad más igualitaria y solidaria.

Para articular los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo se recomienda que la Administración revise los diferentes programas adelantados por las entidades del orden nacional en los territorios, y establezca cuáles de ellos responden a objetivos comunes de desarrollo.

➤ ***Visión Colombia Segundo Centenario: 2019***

Desde agosto de 2004, por encargo del señor Presidente de la República, el DNP coordina el proyecto denominado *Visión Colombia II Centenario*: el cual se concibió como un proceso de concertación de metas y políticas dentro del Gobierno, para formular una propuesta sobre el país que queremos para el año 2019, que sirva de punto de partida para construir una propuesta de Estado. Esa propuesta debe ser un insumo clave para las entidades territoriales, no sólo en la construcción de su propia visión sino también como marco de referencia para formular los planes de desarrollo, constituyéndose en una contribución desde lo territorial a la construcción de la Visión de País.

Este documento propone una perspectiva integral del país a mediano y largo plazo en materia económica, política y social, a través de cuatro grandes objetivos y un conjunto de estrategias con metas y acciones específicas.

Dado que la Visión Colombia II Centenario: 2019 es un ejercicio a escala nacional, no todas las estrategias y metas propuestas pueden formularse para los niveles local o regional; los objetivos de la visión Colombia son:

Objetivo	Descripción
Primer objetivo	Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
Segundo objetivo	Una sociedad más igualitaria y solidaria.
Tercer objetivo	Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
Cuarto objetivo	Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.

➤ **Desarrollo de los Objetivos del Milenio**

El documento Conpes Social No. 91 de 2005 estableció un compromiso de país frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas, dicho reto fue recogido dentro del marco de la política social del gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 "Estado Comunitario: desarrollo para todos". Los Objetivos Desarrollo Milenio buscan alcanzar mayores niveles de desarrollo al combatir los principales males que afectan nuestra sociedad en mundo, tales como: la pobreza, el hambre, la mortalidad materna, la mortalidad infantil y en la infancia; la desnutrición crónica y global, el embarazo en adolescentes, las bajas coberturas de vacunación de los menores de 5 años, el VIH/SIDA, el dengue, la malaria; la mortalidad por cáncer de cuello uterino, la deserción y la repetición escolar, el analfabetismo; la inequidad de género y la falta de autonomía de la mujer, el hacinamiento, el saneamiento básico, las condiciones del medio ambiente, entre otros.

El cumplimiento de los ODM requiere de la voluntad política de los mandatarios del orden central y territorial para incluir dentro de sus planes de gobierno y planes de desarrollo: objetivos, *metas*, *indicadores*, *estrategias* y *recursos*; que apoyen el cumplimiento de la política nacional frente al propósito de alcanzarlos. Incluir a los ODM en la agenda local de desarrollo permite la articulación de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno frente al propósito de mejorar las condiciones de vida y superar tanto los niveles de pobreza como la vulnerabilidad de la población a su cargo.

Así pues, el objeto de esta metodología es cotejar los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo Comunitario con el logro de los ODM para Florencia.

Imagen 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Fuente: ONU. Objetivo de Desarrollo del Milenio. Informe 2007

➤ **Red – JUNTOS**

La Red JUNTOS es una estrategia de intervención integral y coordinada en el marco del Sistema de Protección Social, dirigida a las familias en extrema pobreza y orientada a promover el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo, en un marco de corresponsabilidad. La Red focaliza y articula el conjunto de programas sociales del orden nacional y territorial para otorgar acceso preferente a éstos a las familias en extrema pobreza.

La población objetivo de la Red JUNTOS está dividida en dos grupos de la siguiente manera:

- Familias del Nivel 1 del Sisbén con niños menores de 18 años, que ingresan al Programa Familias en Acción.
- Población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

➤ **Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico**

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento viene apoyando la estructuración e implementación de planes departamentales de agua como estrategia para aumentar las coberturas y mejorar la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante adopción de esquemas regionales de prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación, generación de sinergia de recursos y equidad en su aplicación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y recuperación de la confianza en las instituciones, para lo cual se ha fortalecido el rol de los Departamentos para que actúen como articuladores entre la Nación y los municipios, respetando sus competencias y aunando esfuerzos para dar soluciones efectivas a la problemática del sector en su respectiva jurisdicción territorial.

En esta perspectiva el Documento Conpes No. 3463 de 2007 recomendó solicitar a los departamentos y municipios que se vinculen a la formulación y desarrollo de sus respectivos planes departamentales de agua y saneamiento, adoptar los procedimientos y recomendaciones definidos en dicho Documento, los cuales incluyen la firma de los convenios de asistencia técnica, apoyo financiero e institucional, y los compromisos departamentales para el aporte de recursos y transformación institucional y empresarial, así mismo, recomienda solicitar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los departamentos, municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), hacer efectiva la articulación de los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento, a través del mecanismo financiero e institucional que se defina en cada plan departamental.

➤ **Política de Infancia y Adolescencia**

La ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la adopción de la Constitución Política de Colombia de 1991, abrieron las puertas a una nueva visión sobre la infancia y sobre las políticas públicas dirigidas a ella.

A partir de la aprobación de la Constitución Política de Colombia, que recoge plenamente la filosofía y el marco doctrinario de la Convención

sobre los Derechos del Niño, el país gradualmente ha pasado de una visión de los niños y las niñas como "menores" indefensos y sujetos de derecho. La Constitución señala al Estado, a la sociedad y a la familia como los responsables directos de la garantía de los derechos de los niños, independientemente de su etnia, religión, opinión, sexo y patrimonio.

La estrategia municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia es una estrategia integral de origen estatal, encamina a promover en el nivel territorial el mejoramiento de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia, en el marco de la garantía de los derechos humanos, con prevalencia en los derechos de la niñez y la adolescencia.

"El presente código tiene por objeto establecer normas sustanciales y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna"².

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

MARCO CONCEPTUAL

➤ Plan de Desarrollo

Es un instrumento guía para la acción de los diferentes actores a nivel local que expresa la concertación de acciones concretas entre la administración local y las comunidades respecto a unos objetivos de desarrollo y unas metas a ser alcanzadas en un periodo de tiempo determinado, que buscan mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el municipio.

➤ Proceso para la elaboración del plan de desarrollo

Los procedimientos para la elaboración del Plan de Desarrollo están contemplados, de manera general, en el Capítulo IV de la Ley 152/94, en la cual se establece: el plazo para presentar el plan a la aprobación de la instancia pertinente, la coordinación de las labores de planeación, el concepto previo favorable al contenido del plan de inversiones, por parte

² Ley 1098 de 2006, Código de la infancia y la adolescencia. Artículo 1 finalidad de la ley.

de las autoridades fiscales, y el concepto de los consejos territoriales de planeación, como representantes de diferentes estamentos y sectores de la sociedad.

No obstante, hay cinco condiciones que se consideran indispensables en el proceso de elaboración del plan:

- El papel de liderazgo que debe desarrollar la Alcaldesa.
- El papel de coordinación y concertación que debe desarrollar la oficina de planeación o quien haga sus veces, con relación a las otras dependencias de la administración y la integralidad que debe asegurar en la planeación sectorial.

➤ **Aspectos que se deben tener en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo**

Es importante que el Plan de Desarrollo Municipal tenga en cuenta algunos aspectos básicos para su formulación:

a. Coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental. El Plan de Desarrollo Municipal debe estar relacionado con los ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" y, en lo posible, su formulación debe estar coordinada con aquella del Plan Departamental de Desarrollo, lo cual a su vez facilitará el desarrollo de los procesos de ejecución y evaluación.

b. Insumos de Otros Planes. La formulación del Plan de Desarrollo debe tener en cuenta Planes como el de Ordenamiento Territorial, los planes sectoriales en salud, educación, servicios públicos, entre otros. También debe tener en cuenta los programas y proyectos que están en ejecución y dar continuidad a esas acciones. Insumo importante en materia de información lo constituyen las estadísticas sectoriales existentes en educación, salud, y otros sectores que se encuentren disponibles en instituciones locales.

c. Consecuente con el Programa de Gobierno del Alcalde Electo. El Plan de Desarrollo Municipal debe responder a las propuestas presentadas por el Alcalde en el programa de gobierno que inscribió al lanzarse como candidato.

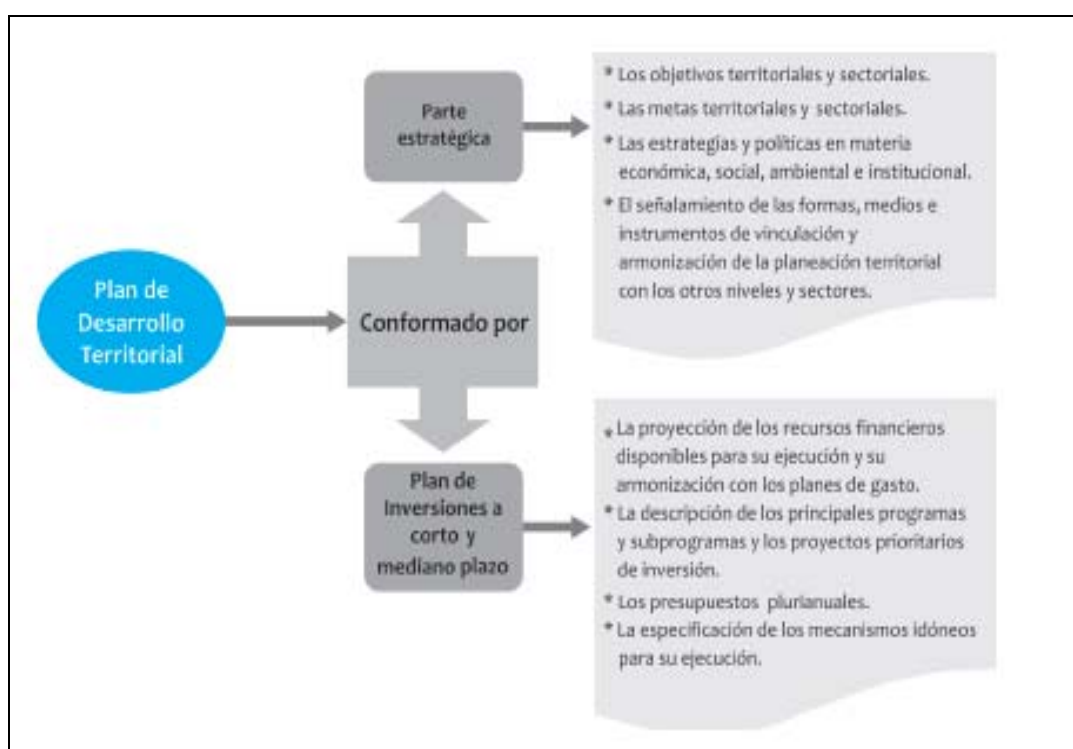
d. Realista. El Plan de Desarrollo Municipal es de orientación programática, en tanto describe las acciones a realizar durante la administración. No obstante, debe tener una perspectiva de largo plazo del desarrollo del municipio. En este sentido, debe indicar continuidad en las acciones y proyectos en ejecución. En el plan de desarrollo, deben

trazarse objetivos posibles y realizables, de acuerdo con el estado y disponibilidad de recursos de todo tipo.

e. Equilibrado. El plan debe revelar coherencia entre el diagnóstico, las estrategias, objetivos, y metas.

f. Construcción Participativa. El plan de desarrollo municipal debe ser formulado de manera participativa, para lo cual se deberán hacer efectivos los mecanismos de participación ciudadana durante la discusión del Plan de Desarrollo. (Ley 152 de 1994).

➤ **Cómo está conformado el plan de desarrollo de las entidades territoriales**



Fuente: DNP; El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011

MARCO NORMATIVO PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Desde la década de los años 50 fueron expedidas algunas normas que facultaron a los alcaldes para adoptar planes pilotos y crear las juntas de planificación, posteriormente la planificación se instituyó como un instrumento de la gestión pública y creó las figuras de las áreas y de las asociaciones de los municipios; es así como en la actualidad los procesos de planificación de las entidades territoriales se enmarcan dentro de las siguientes directrices normativas.

➤ **Constitución Política Colombiana 1991**

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

➤ **Ley 152 de 1994**

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan

indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

➤ **Decreto 111 de 1996**

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

➤ **Ley 388 de 1997**

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

➤ **Ley 1098 de 2006**

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de

garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

➤ **Ley 617 de 2000**

Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

➤ **Ley 715 de 2001**

Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

➤ **Ley 136 de 1994**

Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía. Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

➤ **Ley 489 de 1998**

Rendición de cuentas. La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes actos emitidos por la administración pública.

➤ **Ley 970 de 2005**

Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

➤ **Ley 1122 de 2007**

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Artículo 2º. Evaluación por Resultados. "El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo

del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

➤ **Leyes adicionales que se deben tener en cuenta al formular el Plan de Desarrollo**

Ley 115 de 1994: Ley General de Educación

Ley 99 de 1993: Se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena al sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental SINA.

RELACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO, PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, debe articular en su formulación, con el programa de gobierno del alcalde electo que debe contener un enfoque de desarrollo para la ciudad y por ende se convierte en un acercamiento a la planeación de desarrollo territorial con la que los electores se sienten identificados; se trata entonces de un plan con un profundo contenido programático.

El Plan de Desarrollo además debe tener en cuenta los contenidos del plan de ordenamiento territorial, que se convierte en un instrumento de planeación estratégica para el desarrollo físico, ambiental, y social del territorio; este a su vez al planificar la ciudad a largo plazo contiene macroproyectos, planes integrales de manejo del territorio, de recursos naturales, y de provisión de servicios; los cuales para su gestión y ejecución requiere varios periodos de gobierno, es por eso que para dar cumplimiento a estos proyectos de ciudad, se debe dar una mirada retrospectiva de la planificación de la ciudad.

RELACION ENTRE PROGRAMA DE GOBIERNO, PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Programa De Gobierno	Plan De Desarrollo	Plan de Ordenamiento Territorial
Leyes 131 y 134 de 1994	Ley 152 de 1994	Ley 388 de 1997
• Es un instrumento	• Es un instrumento de	• Conjunto de directrices,

<p>democrático que orienta la decisión del voto, al presentar al ciudadano las prioridades de acción que cada candidato se compromete a cumplir a través del plan de desarrollo, en caso de ser elegido Alcalde.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta política que atiende a la filosofía y derroteros del partido o movimiento político que avala al Candidato • Es uno de los instrumentos de planificación para presentarle a la Comunidad, en forma clara, ordenada y concertada; el Programa de Gobierno, que aspira desarrollar en el período de su administración como alcalde. • Actúa el Voto Programático y Revocatoria del Mandato, en tanto quienes eligen alcaldes, es decir los ciudadanos, imponen por mandato al elegido mediante el programa de gobierno que presentó al inscribirse como candidato y en caso de incumplimiento puede ser objeto de revocatoria. • El programa de gobierno se inscribe dentro del corto y mediano plazo y sus planteamientos se concretan en los programas y subprogramas que se incluyen en el Plan de Desarrollo. 	<p>gestión, en el que se establece lo que la administración quiere hacer, durante un periodo de gobierno, en el que se plantean los objetivos de desarrollo del municipio, metas, medios y los recursos técnicos, financieros y humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe responder a los planteamientos contenidos en el Programa de Gobierno. • Es de orientación programática en tanto describe las acciones a realizar en un periodo de gobierno. • Aunque programático, tiene enfoque político de mediano y largo plazo. • La continuidad a acciones y proyectos en ejecución. • Es instrumento de gestión y cohesión en torno a propósitos comunes de la administración. • Debe promover la participación durante su formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación • Debe trazarse objetivos posibles y realizables, de acuerdo con el estado y disponibilidad de recursos. 	<p>políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adopta acciones políticas, administrativas y de planeación física que permiten orientar el desarrollo del territorio. • Complementa la planificación económica y social con la dimensión territorial. • Define a mediano y largo plazo un modelo de ocupación del territorio municipal, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización. • El POT se elabora para cubrir un periodo de nueve años.
<p>Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial son instrumentos complementarios.</p>		

RELACION PRINCIPIOS Y EJES ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y EL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO 2008-2011

Principios del Programa de Gobierno	Principios del Plan de Desarrollo Comunitario 2008 - 2011
<ol style="list-style-type: none"> 1. EQUIDAD SOCIAL. (Primero la gente) El ser humano como eje principal del interés gubernativo. 2. AUTONOMIA POLITICA Y ADMINISTRATIVA Independencia total 3. IDENTIDAD REGIONAL (Sentido de Pertenencia) que propicie el respeto por lo nuestro, la valorización de las fortalezas y optimización de los recursos disponibles 4. HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA (Ataque frontal a la corrupción, la exclusión y los manejos turbios en la administración pública) 5. SOLIDARIDAD para con la mujer y la familia como eje principal de la sociedad 6. PARTICIPACION PLURALISTA (con todos los movimientos y partidos) 	
Ejes estratégicos Programa de Gobierno	Ejes estratégicos Plan de Desarrollo Comunitario 2008-2011
<ol style="list-style-type: none"> 1. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO. (Mujer, Niñez, Juventud, Tercera Edad, Salud, Educación, Saneamiento Básico, prevención y atención de desastres, recreación, deporte y cultura, convivencia ciudadana) 2. ECONOMIA, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO (Cooperativismo Asociado) 3. PLANEACION ESTRATEGICA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (Planeación Humanística) 4. MEDIO AMBIENTE Y ECOTURISMO (Plan de Ordenamiento Ambiental) 5. DEMOCRATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. (Gobierno y Presupuesto Comunitario; Modernización y Sistematización) 7. INFRAESTRUCTURA. (Modernización y desarrollo Urbanístico y Paisajístico) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, UNIDOS POR FLORENCIA Política Social (Mujer, Niñez, Adolescencia, juventud, Tercera Edad, discapacitados, Desplazados, etnias y comunidades) Salud, Educación, Recreación, Deporte, Cultura. 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL, COMPROMISO DE TODOS Medio Ambiente, Vivienda, Infraestructura, Servicios Públicos, Ordenamiento Territorial, Saneamiento Básico, Atención y Prevención de Desastres 3. PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON PROPOSITO SOCIAL Industria, Comercio y de servicios, Cadenas Productivas, Emprendimiento Solidario, Productividad y Competitividad, Transporte y conectividad, Ciencia y tecnología. 4. GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL, PARA UNA MEJOR ATENCION A LA COMUNIDAD DD. HH. Y D.I.H., Convivencia, Seguridad Ciudadana, Modernización Institucional

RELACION AGENDA INTERNA 2019 Y PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO 2008-2011

Agenda Interna 2019	Plan de Desarrollo Comunitario 2008-2011
1. Estrategias fundamentales en concordancia con las metas	1. Crecimiento Económico basado en políticas claras encaminadas a generar empleo a

<p>establecidas en otros ejercicios actualmente en curso - como la Agenda Interna y la Misión contra la Pobreza - un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales, en materias como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Crecimiento económico 3. Infraestructura física 4. Capital humano 5. Desarrollo social 6. Desarrollo territorial 7. Ciencia y Tecnología. 	<p>través de la implementación de industrias como el ecoturismo, los biomercados y la biofarmacia</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Infraestructura Física a través de la ejecución de proyectos en vías que permitan la conectividad 3. Capital Humano un recurso para administrar los bienes del estado 4. Desarrollo Social a través de la implementación de políticas en materia de educación, salud, recreación, deporte y atención a población vulnerable 5. Desarrollo Territorial a través de la implementación del plan de espacio público y la actualización del POT. 6. Fortalecer los procesos de Investigación que le permitan al municipio establecer o implementar una institución que desarrolle la ciencia y la tecnología como instrumento de productividad y competitividad en el mercado global.
---	---

RELACION DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2006-2010 Y PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO 2.008-2011

Plan De Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Comunitario de Florencia 2008-2011
<ul style="list-style-type: none"> • Estado comunitario: desarrollo para todos • Política de defensa y seguridad democrática • Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad • Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad • Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible • Un mejor estado al servicio de los ciudadanos • Dimensiones especiales del desarrollo • Plan plurianual de inversiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de políticas publicas a través de la planeación participativa. • Se elaborará un plan de seguridad y convivencia con la participación de los actores involucrados como una instancia de nuestra realidad social para tomar las decisiones correctivas adecuadas. • Creación de una organización que integre cadenas productivas bajo el modelo solidaridad colectiva y puesta en marcha de microempresas de economía solidaria para prestar servicios agropecuarios y ambientales y Fortaleciendo el sector productivo rural promoviendo la creación de cooperativas comunitarias de productores agrícolas e incentivando las microempresas existentes, para comercializar sus productos. • EQUIDAD SOCIAL. (Primero la gente) El ser humano como eje principal del interés gubernativo. • Ecología y biodiversidad para las generaciones futuras. • Ecoturismo y desarrollo regional. • Prevención y mitigación ambiental. • HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA (Ataque frontal a la corrupción, la exclusión y los manejos turbios en la administración pública). • IDENTIDAD REGIONAL (Sentido de Pertenencia) que propicie el respeto por lo nuestro, la valorización de las fortalezas y optimización de los recursos disponibles.

I PARTE. GENERAL O ESTRATEGICA

1. ACERCAMIENTO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

1.1 *Generalidades del Municipio*

El Municipio de Florencia está localizado en el departamento del Caquetá, a los 01°37'03" de latitud norte y 75°37'03" de longitud oeste; a una altura de 242 metros sobre el nivel del mar. Su extensión es de 2200 Km² equivalente a 229.200 has, y con relación al resto del país ocupa el 0,2% del territorio aproximadamente.

Región	Piedemonte-Amazonia colombiana.
Altura	242 Metros sobre el nivel del mar.
Temperatura Media	24° centígrados
Precipitación media anual	3840 Mm.
Distancia de la capital de la República	563 Km.

Límites:	Norte: Departamento del Huila Sur: Municipios Milán y Morelia Este: Municipio de La Montañita Oeste: Municipio de Belén de los Andaqués y Departamento del Huila	
Recurso Hídrico Pluvial	65 litros/Km ²	
Principales Ríos	➤ San Pedro. ➤ Bodoquero. ➤ Orteguaza. ➤ Hacha.	
Área total del municipio	2.292 Km ²	
División Política	Corregimientos: Danubio Orteguaza San Pedro Venecia Santo Domingo San Martín El Caraño Veredas: 178	Comunas: Suroriental Oriental Norte Occidental Barrios: 167
Población aproximada	143.871 habitantes	
Población Indígena	684 habitantes	

1.2 Mapa del Municipio de Florencia



1.3 Historia del municipio de Florencia

Los indígenas ANDAKI fueron los primeros habitantes del sitio que hoy ocupa Florencia, ellos dejaron rastros de su presencia en forma de grabados sobre piedra (petroglifos) en el río Hacha. Al igual que, en 1878 los Misioneros Franciscanos hicieron la primera fundación cerca del sitio que actualmente ocupa Florencia, el cual se llamó "Canelos" y se ubicó a unos 15 kilómetros de la ciudad.

Después de varios intentos realizados para la fundación de Florencia y tras haberse establecido organizadamente la explotación del caucho en la hacienda la Perdiz (hoy edificio Curiplaya) y por iniciativa del misionero capuchino Fray Doroteo de Pupiales, el 25 de Diciembre de 1902 fue bautizada con el nombre de Florencia, en homenaje a Paolo Ricci, un

florentino por entonces vinculado a la compañía cauchera propietaria de la bodega, pero también en honor de las flores multicolores que embelesaron a Doroteo. Aunque su desarrollo ha sido lento con periodos de estancamiento, en el año de 1912 mediante el decreto No. 642 de 17 el junio, el poblado de Florencia se transforma en municipio, en el cual habitaban aproximadamente 6.000 personas.

El primer camino de comunicación con el departamento del Huila lo abrió el cauchero Pedro Pizarro. En 1911 el gobierno nacional lo amplió y mejoró, y con base en el camino de Pizarro, en 1932 se construyó la carretera Garzón-Florencia, a consecuencia del conflicto armado con el Perú, estuvo lista en 1933. Esta vía es la que comunicaba a Florencia con el Huila, con algunas reformas y ampliaciones, antes de construirse la nueva vía Florencia - Suaza, que se inauguró el día 24 de mayo de 2003.

1.4 Proceso de ocupación poblacional

El desarrollo urbanístico de la ciudad se fue dando lentamente, en la década del treinta se construyó la catedral Nuestra Señora de Lourdes, en los años cuarenta la plaza de mercado "La Concordia", el edificio Curiplaya, el hospital María Inmaculada, el aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes y el primer acueducto. En los años cincuenta y bajo la influencia de inmigrantes que huían de la violencia política del centro del país, el caserío empezó a ensancharse, dando origen a los primeros barrios, al igual que llegan los miembros de la comunidad de la Consolata, quienes dieron un fuerte impulso a la educación.

Florencia comienza un crecimiento más rápido a raíz de la inundación en 1962, cuando buena parte del barrio La Vega fue destruida a causa del represamiento del río Hacha en el sector del Caraño, por el fuerte invierno y las obras iniciadas para construir una Hidroeléctrica que daría energía al Caquetá. Con los aportes que llegan se construye el barrio Juan XXIII, pero no es suficiente y el obispo Antonio María Torasso compra los terrenos de los Alpes, la Libertad y el Torasso y los reparte entre las familias más pobres y que no fueron beneficiadas en el Juan XXIII.

Además en ésta época se inicia una de las más grandes invasiones dadas en Latinoamérica "Las Malvinas", más de 10 mil familias provenientes de todo el país paulatinamente invadieron los predios aledaños a los barrios Tovar Zambrano, Pueblo Nuevo, Santander, Avenida Circunvalar y la quebrada La Sardina; estos predios en su mayoría han sido legalizados, divididos en siete barrios que cuentan con todos los servicios públicos. Después de varios intentos de invasión en el año 1998 familias desplazadas por la violencia, venidas de diversas partes del departamento se ubicaron en los terrenos de la margen derecha de la quebrada La Sardina, extendiendo el crecimiento desorganizado. De igual forma, a comienzos de los años 90, se presentó la invasión llamada Simón Bolívar y el Ventilador, ubicadas a lo largo de la

margen izquierda de la quebrada La Perdiz, por detrás de la Universidad de la Amazonía y el CASD, a la fecha el Barrio Ventilador se encuentra legalmente constituido³.

1.5 División Administrativa

El perímetro urbano ocupa actualmente un área superior a 1456 has., sus habitantes son aproximadamente 150.000, población organizada administrativamente en cuatro comunas (157 barrios), y siete corregimientos (178 veredas).

Cuadro 1: División administrativa del municipio de Florencia

Barrios	Juntas Acción Comunal	Corregimiento	Inspecciones	Veredas	Resguardos
157	335	7	0	178	2

1.6 Caracterización del Municipio

Florencia es la puerta de entrada a la Amazonia y se encuentra ubicada entre la cordillera oriental y la amazonia, lo cual le da una posición privilegiada ambientalmente. Su riqueza reside en los tesoros de la biodiversidad escondidos en la selva cordillerana y en la selva de la llanura amazónica. En medio de esta inmensa geografía está el paisaje intervenido, las praderas y pasturas ganaderas y agrícolas.

Su ubicación urbana se encuentra en la confluencia de aguas del piedemonte en el río Orteguzza. A la vez que esto le concede preeminencia por la abundancia de agua natural también se convierte en una amenaza permanente de riesgo por inundaciones. Florencia tiene unas dinámicas particulares determinadas por su estructura urbana y las restricciones físicas, caracterizada por su sistema hídrico que inhabilita por riesgos de avalancha e inundación una parte importante del territorio, la ciudad es el punto de confluencia de cuatro corrientes hídricas, el río Hacha, la quebrada La Perdiz con su afluente La Sardina, la quebrada El Dedo y la quebrada La Yuca, todas ellas cambian a la altura de la ciudad, de régimen torrencial a flujo lento y cauce meándrico, conformando un abanico que confluye en una longitud de orden de 500 metros, con un efecto dominante por caudal del río Hacha sobre las citadas quebradas⁴.

³ Informe Diagnostico Social, Florencia 2005

⁴ Plan de Ordenamiento Territorial (POT), municipio de Florencia, año 2000

La población se representa por gente que habita en los asentamientos humanos diversos, es producto de una diversidad cultural de etnias indígenas ancestrales, andinas, de los litorales y los llanos orientales y se encuentra en un proceso de formación de identidad propia con fuerza del planteamiento de la caquetteñidad y amazoneidad. Florencia representa el mayor enclave de colonización e intervención amazónica en Colombia.

Florencia es la ciudad más importante del sur oriente colombiano por su número de habitantes, sus cien años de historia, desarrollo institucional del Estado, y la notoria visibilidad que en los últimos años le ha dado la intensificación del conflicto. Sobre su desarrollo penden amenazas sociopolíticas como el desplazamiento forzado que tiende a incrementarse en la medida en que se concentren las acciones ofensivas de la política de seguridad democrática.

Pese a la preponderancia de la actividad ganadera Florencia puede convertirse en una zona competitiva mediante actividades económicas según su "vocación amazónica", además de poder aprovechar sus recursos endógenos caracterizados por un potencial de recurso natural, que lo podrían convertir en una región que a través de la investigación, identificación y transformación, desarrollo actividades que le permitan establecer actividades autosostenibles y de vocación local; además es importante tomar acciones y estrategias que permitan alcanzar la paz, la convivencia y la cultura ciudadana.

2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

2.1 VISIÓN

El municipio de Florencia será en el año 2011 una ciudad que identifica y aprovecha sus recursos ecoturísticos, a través del Ordenamiento Ambiental del territorio y el fortalecimiento del desarrollo humano integral; concebida en el país como una ciudad educada, ordenada, limpia, sostenible, productiva, competitiva y segura; de manera que se tenga un alto sentido de pertenencia y valoración de nuestro municipio.

2.2 MISIÓN

El municipio de Florencia es una entidad territorial comprometida con el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, que aprovechando su biodiversidad y sus recursos humanos; busca la prosperidad con el respaldo y compromiso de los diferentes actores Locales, Nacionales e Internacionales de manera que le permita efectividad y honestidad en su gestión; para posicionarla como una ciudad ambientalmente sostenible, eco turística, productiva y amable, ante el país.

2.3 PRINCIPIOS

1. Equidad Social (Primero la gente). El ser humano como eje principal del interés gubernativo.
2. Autonomía Política y Administrativa.
3. Solidaridad para con la mujer y la familia como eje principal de la sociedad.
4. Participación Pluralista (con todos los movimientos y partidos).

2.4 VALORES

Honestidad: Manejo eficiente de los recursos humanos, tecnológicos y financieros del municipio, con transparencia, utilizando como estrategia la rendición de informes sobre lo ejecutado por la administración.

Justicia: Ofrecer un servicio, sin discriminación de edad, sexo, religión y color según sean las necesidades de cada persona.

Identidad: (Sentido de Pertenencia) que propicie el respeto por lo nuestro, la valorización de las fortalezas y optimización de los recursos disponibles.

2.5 OBJETIVO GENERAL

Implementar la organización del ordenamiento ambiental del territorio y mejorar la calidad de vida de los habitantes de manera que se establezca una armonía entre el hombre y la naturaleza, con el compromiso de las instituciones públicas, privadas y de base social; permitiendo liderar procesos que genere impacto social, económico y ambiental en el municipio de Florencia durante la administración.

2.6 EJES ESTRATÉGICOS

- DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, UNIDOS POR FLORENCIA
- ORDENAMIENTO AMBIENTAL, COMPROMISO DE TODOS
- PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON PROPÓSITO SOCIAL
- GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL, PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

2.7 OBJETIVOS POR CADA EJE ESTRATÉGICO

PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO "UNIDOS POR FLORENCIA" ¡PROPOSITO SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS! 2008-2011	
EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, UNIDOS POR FLORENCIA	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los habitantes para acceder con cobertura y calidad a servicios básicos, en educación, salud, recreación, deporte y cultura, entre otros de manera que le permita a la población alcanzar un desarrollo personal y social.
ORDENAMIENTO AMBIENTAL, COMPROMISO DE TODOS.	Adecuar el ordenamiento ambiental del territorio del municipio de Florencia, de manera que se establezca una relación armónica entre el hombre, la transformación del territorio y la naturaleza.
PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO, EMPRESARIAL CON PROPÓSITO SOCIAL.	Desarrollar las cadenas productivas en cada uno de los sectores económicos y productivos del municipio de Florencia y potencializar el ecoturismo como una ventaja comparativa y competitiva.
GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Modernizar la administración municipal hacia un modelo de administración pública participativa y pluralista, que cumpla con los principios y valores constitucionales, que le permitan ser mas eficientes y eficaces en los procesos que desarrolle; de manera que se garantice el libre ejercicio de la voluntad política, el poder ejecutivo y la convivencia ciudadana.

2.8 MATRIZ DOFA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

D

1. INFRAESTRUCTURA VIAL.
2. GENERACIÓN DE INGRESOS, EMPLEO Y VALOR AGREGADO.
3. COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCTIVIDAD REGIONAL.
4. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
5. MANEJO Y TRATAMIENTO DE LAS BASURAS.
6. INSEGURIDAD Y PANDILLAS JUVENILES.
7. INFRAESTRUCTURA, COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
8. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
9. EVALUACIÓN DEL POT
10. POBREZA Y EQUIDAD.

O

1. CULTURA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.
2. MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN AEROPORTUARIA Y CENTRAL DE ABASTOS.
3. UBICACIÓN GEOESTRATÉGICA.
4. GENERAR CULTURA TRIBUTARIA.
5. GESTIÓN DE RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
6. **GENERAR CULTURA CIUDADANA Y PROFUNDIZAR LOS DDHH.**
7. FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN: VOCACIONAL, TECNOLÓGICA, SUPERIOR Y POSTGRADOS.
8. CONECTIVIDAD MULTIMODAL (VIAL, ÁREA Y FLUVIAL).

F

1. ORGANIZACIÓN GREMIAL Y REPRESENTACIÓN NACIONAL.
2. INTEGRACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.
3. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO.
4. BIODIVERSIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD.
5. FUENTES HÍDRICAS PARA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
6. RECURSOS NO MADERABLES DEL BOSQUE.

A

1. CRECIMIENTO URBANÍSTICO.
2. MANEJO DE ZONAS INUNDABLES.
3. MANEJO INTEGRAL DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.
4. CLIENTELISMO, CORRUPCIÓN Y DESCONFIANZA.
5. DÉFICIT FISCAL Y TRASFERENCIAS DE LA NACIÓN.

EJE ESTRATEGICO I

1. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, UNIDOS POR FLORENCIA

Sectores que lo componen: (Educación, Salud, Deporte y Recreación, Política Social que incluye la población en situación de desplazamiento).

OBJETIVO DEL EJE

Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los habitantes para acceder con cobertura, calidad y eficiencia, en educación, salud, recreación y deporte, cultura, seguridad social, de manera que permita a la población alcanzar un desarrollo personal y social.

DESCRIPCIÓN DEL EJE

La sustentabilidad de políticas de desarrollo comunitario e igualdad de oportunidades orientadas a fortalecer el capital social tiene como pilares fundamentales el desarrollo de capacidades comunitarias como la participación, el liderazgo, la identidad cultural, la cooperación, la solidaridad, la autogestión, la conformación de redes y de espacios de concertación, para lograr equidad en la construcción de ciudadanía, que facilitan y potencian a la comunidad, como objetivo central.

1.1 EDUCACIÓN Y CULTURA

“La Corte Constitucional ha sostenido que el núcleo esencial del derecho a la educación comprende el acceso y la permanencia; por consiguiente, la negación de cupos para educación básica quebranta el derecho de acceder a la educación, al cercenar las posibilidades de desarrollo integral de las y los menores, además de ser un derecho fundamental, la educación es una función social que genera obligaciones en las cuales el Estado tiene el deber ineludible e impostergable de garantizarla, en esta medida, es el Estado el encargado de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a las y los estudiantes las condiciones necesarias para el acceso y la permanencia”⁵ . De igual manera la constitución Política de

⁵ Sentencia T-329 de 1997, M. P: Fabio Morón Díaz

1991 define que la educación es un derecho fundamental para las personas, y se define sus orientaciones bajo la Ley 115, Ley General de Educación, para que la administración pública asegure y cumpla con calidad, eficiencia y cantidad, las funciones educativas para los entes territoriales.

Teniendo en cuenta que el conocimiento es fuente de riqueza, que se adquiere dentro de un modelo educativo, se hace imprescindible dedicar grandes esfuerzos a la formación de la población, donde se acceda sin discriminación de género y generación, a fin de contribuir en el desarrollo económico, social, político y cultural de la ciudad. Por tal motivo el municipio de Florencia ofrece la educación pública enfocada en la educación formal (Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media) concentrándose principalmente en el área urbana; así mismo brinda educación por ciclos para aquellas personas que por tiempo o condiciones económicas no han podido acceder a sistema formal. De igual forma se ofrece la educación superior a través de una universidad pública y otras universidades de orden nacional que tienen sus sedes en el municipio



Imagen 1. Alumnos del municipio de Florencia

En virtud de lo anterior, la gestión de la administración municipal durante el año 2005 permitió que 27.700 estudiantes de los estratos I y II no pagarán por costos de matrícula y pensión, garantizando de esta forma su permanencia en las diferentes Instituciones y Centros Educativos.

- **Cobertura.** Florencia presenta una cobertura escolar de 38.228 alumnos matriculados en los diferentes niveles y atendida en establecimientos educativos oficiales y privados. Sin embargo, y pese a los esfuerzos del gobierno por mejorar la cobertura en

educación, aún están por fuera del sistema educativo aproximadamente 2500 niños (as) y jóvenes entre los 4 y 17 años, especialmente del área rural, que no han tenido la oportunidad de acceder al sistema⁶.

Cuadro 2. Cobertura en el sistema educativo en el municipio de Florencia

Nivel Educativo	Matriculados		
	Oficial	Privado	Total
Preescolar	3.525	825	4.350
Primaria	18.326	1.148	19.474
Secundaria	10.738	384	11.122
Media	3.475	85	3.560
Ciclos	1.553	1.239	2.792
TOTAL	37.617	3.681	41.298

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2008.

En la siguiente tabla podemos ver un comparativo entre los estudiantes matriculados en las instituciones oficiales en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, media y ciclos en los años 2005 y 2007.

Cuadro 3. Estudiantes matriculados en Instituciones oficiales

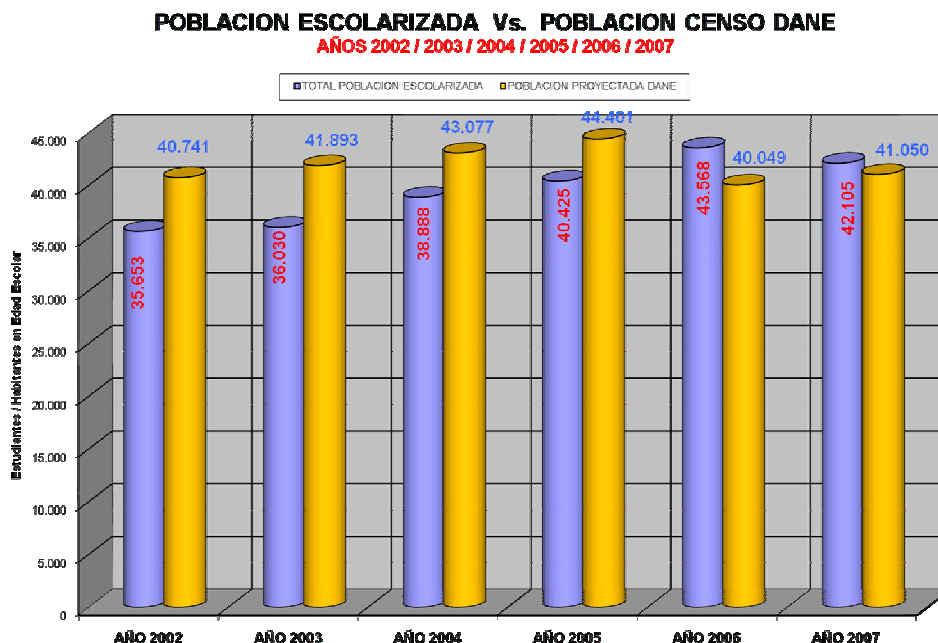
Nivel Educativo	Matriculados	
	2005	2007
Preescolar	2.691	3.525
Primaria	18.536	18.326
Secundaria	9.922	10.738
Media	3.424	3.475
Ciclos	708	1.553
TOTAL	37.617	37.617

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2008

Del cuadro anterior se puede apreciar una leve disminución de los estudiantes matriculados en instituciones oficiales de primaria, lo que da a suponer, que el acceso puede estar creciendo hacia el sistema educativo privado. De igual manera se hace un comparativo entre la población en edad escolar que el DANE proyectó para el año 2005 y la matrícula tanto oficial como privada.

⁶ Plan de Acción, secretaria de Educación Municipal, año 2008.

Gráfica 1. Población en edad escolar y matrícula.



Fuente: Informe de empalme, Secretaria Educación Municipal.

La grafica nos muestra la población proyectada del DANE en edad escolar (Amarillo), contra la población escolarizada por periodo 2002-2007 (Azul); la gráfica nos muestra un aumento constante entre los periodos 2002 a 2006, hasta el punto que en el año 2006 y 2007 la población en edad escolar supera las proyecciones de cobertura del DANE.

- **Instituciones Educativas.** En el Departamento del Caquetá hacen presencia 216 Instituciones educativas que educan aproximadamente a 108.926 alumnos, lo que significa que en promedio existen 500 alumnos por institución. Como es de suponer Florencia posee el mayor número de establecimientos educativos que albergan a 37.617 estudiantes distribuidos en las diferentes instituciones legalmente reconocidas por la Secretaria de Educación.

Cuadro 4. Instituciones Educativas

Urbano		Rural	
Oficial	Privado	Oficial	Privado
15	34	12	0

Fuente: Secretaria de Educación Municipal 2008.

- **Personal docente asignado.** La capital del Departamento del Caquetá cuenta con una planta docentes adecuada, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, tanto oficiales como privados. Cabe resaltar que 551 docentes cuentan con un nivel de formación profesional en pedagogía y en su mayoría son mujeres.

Cuadro 5. Planta docente instituciones oficiales

Directivos	Administrativos	Docentes	Total
88	155	1124	1.427

Fuente: Secretarías de Educación Municipal 2008

Florencia cuenta con 1124 de docentes, los cuales atienden 37.617 alumnos, dando como un promedio 33 estudiantes por cada docente.

- **Deserción escolar.** Aunque el índice de deserción no es muy alto, teniendo en cuenta la población escolar de Florencia, el gobierno debe establecer estrategias que garanticen el derecho a la educación y así evitar un crecimiento en la tasa de analfabetismo.

Cuadro 6. Deserción escolar

Variable	Número	Porcentaje
Matricula Oficial año 2004 en el Municipio	41,298	100%
Alumnos que desertaron del Sistema Educativo	1.055	2,6%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2008

- **Educación Superior.** En el municipio de Florencia se encuentran importantes Instituciones de Educación Superior como son: la Universidad de la Amazonia, que tiene convenios con la Universidad Distrital (Ingeniería de Sistemas) y la Universidad del Tolima (Administración Financiera); la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN; la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP que hace presencia con el programa de administración pública.

Cuadro 7. Universidades con cobertura en Florencia

Personal	Universidad de la Amazonia	Corporación Unificada Nacional (CUN)	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Convenio Unitolimania	Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
Docente					
Planta Tiempo Completo	91	1			1
Planta Medio Tiempo	1	1			2
Ocasional es Tiempo Completo	67				
Ocasional es Medio Tiempo	29				
Catedráticos	151	17	46	112	25
TOTAL	339	19	46	112	28
ADMINISTRATIVOS					
TOTAL	263	7	1	3	7
ESTUDIANTES					
Pregrado Presencial	5550	146	95	503	411
Pregrado a Distancia	450				2
Postgrado Presencial	150		35		
Total Estudiante	6150	146	130	503	413
Total Graduados			10	112	63

Fuente: Registro de cada Universidad.

De las universidades mencionadas anteriormente, es pertinente destacar la Universidad de la Amazonia, que se constituye en la única Universidad creada y fundada en el Departamento de Caquetá. La Universidad de la Amazonia ofrece programas como: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Agro ecología, Ingeniería de Alimentos, Derecho, Ingeniería de Sistemas, Licenciaturas en Matemáticas, Sociales, Lenguaje y Literatura, Inglés, Química y programas abiertos y a distancia; los cuales son ofertados en la sede principal en la ciudad de Florencia y algunos en las sedes de San Vicente del Caguan, Mocoa y Leticia.

De igual manera la Institución Educativa Normal Superior para dar continuidad a los estudios de sus alumnos egresados, los forma con énfasis en Lengua castellana y ciencias sociales, obteniendo el título de Normalista Superior, los egresados tienen un énfasis en pedagogía que les permite ejercer como docentes para la básica primaria en el área rural del municipio; a su vez tienen la posibilidad de ingresar a la universidad de la Amazonia a partir del quinto semestre ofreciendo de esta manera la posibilidad para obtener su título profesional.

Igualmente existen diversas instituciones que ofertan tecnologías, entre estas se puede mencionar el SENA, la Academia de Criminalística, las Escuelas de Enfermería y Odontología, Academia de Sistemas, Academia de Inglés, etc.; permitiendo de esta manera encontrar por parte de la población lugares que les ofrezca oportunidades para desarrollar una vocación profesional.

Cuadro 8. Oferta de demanda de formación SENA. Municipio de Florencia

AÑO	OFERTA Y DEMANDA DE FORMACIÓN SENA REGIONAL CAQUETA - CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA MUNICIPIO DE FLORENCIA					
	TITULADA		COMPLEMENTARIA		TOTAL CURSOS	TOTAL APRENDICES
	No Cur- sos	APRENDICES	No Curso s	APRENDICES		
2005	46	1.480	541	17.535	587	19.015
2006	85	2.650	562	19.178	647	21.828
2007	72	2.197	669	24.108	741	26.305
2008	44	1.387	7	405	51	1.792
TOTAL	247	7.714	1.779	61.226	2.026	68.940

Fuente: SENA Regional Caquetá 2008.

PROGRAMA

CALIDAD EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES

SUBPROGRAMAS

- Planes de mejoramiento
- Metodologías Flexibles
- Formación de Directivos y docentes
- Nuevas Tecnologías
- Bilingüismo
- Competencias Laborales

- Proyectos transversales
- Programa Ondas
- Evaluaciones externas
- Experiencias significativas
- Normal Superior

METAS

- Incrementar en el 20% la presentación de los PMI
- Incrementar en el 20% la oferta de Metodología Flexibles
- **Capacitar a 800 docentes y directivos**
- **Obtener una relación de 30 estudiantes por computador**
- Ampliar al 80% de I.E. con incorporación de CLG (Competencia Generales Laborales).
- 80% de i.e. desarrollando proyectos transversales
- Desarrollar 400 proyectos de investigación
- Participación del 100% de las Instituciones Educativas en las pruebas externas ICFES y SABER
- 60% de las Instituciones Educativas presentando experiencias
- Apoyar la Certificación de calidad Normal Superior

PROGRAMA

COBERTURA EDUCATIVA

SUBPROGRAMAS

- Infraestructura Escolar
- Atención a población con NEE
- Atención a Población vulnerable
- Garantizar la Planta Docente y Administrativa
- **Transporte, uniformes y alimentación escolar**
- Programa de alfabetización
- Gratuidad en matrícula y pensión para los estratos uno en costos educativos
- Atención primaria infancia
- Atención a poblaciones Étnicas
- Elaboración de estudios y diseños par ala construcción de I.E.
- **Mejoramiento de la planta física de doce (12) Instituciones Educativas del Municipio de Florencia.**

METAS

- **Ampliar la planta física de 12 Instituciones Educativas en el Municipio de Florencia.**
- Atender al 50% de la población con NEE (Necesidades Educativas Especiales)
- Atender al 100% de la población vulnerable
- Ampliar al 80% de Instituciones Educativas con planta de personal
- Ampliar la cobertura al 8% en la cobertura en transporte y alimentación
- Alfabetizar a 2.000 adultos
- Ampliar al 50% de estudiantes con gratuidad
- **Gratuidad en matrícula y pensión en un 80% para los estratos uno costos educativos**
- Ampliar la cobertura en el sistema escolar en un 10%
- Ampliar la cobertura al 50% de las etnias del municipio
- Incrementar a un 80% la gestión de recursos humanos
- Incrementar a un 80% los sistemas de información
- Incrementar a un 80% la atención al ciudadano
- Ampliar la Implementación el proyecto de modernización en 100% de las dependencias de la SECM

PROGRAMA

EFICIENCIA EDUCATIVA

SUBPROGRAMAS

- Gestión de Recursos Humanos y Financieros
- Sistemas de información
- Atención al ciudadano

METAS

- Mejorar en un 80% la gestión de recursos humanos
- Mejorar en un 80% los sistemas de información
- Mejorar en un 90% la atención al ciudadano
- Implementar el proyecto de modernización en 100% de las dependencias de la SECM

PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

SUBPROGRAMAS

- Proyecto de modernización
- Festivales
- Eventos
- Ecoturismo

METAS

- Desarrollar un festival anual (4)
- **Desarrollar 10 eventos culturales anuales (40)**
- Desarrollar 5 actividades anuales de fomento del ecoturismo (20)

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Elaboración y seguimiento del Tablero de indicadores en las IE y CE del municipio de Florencia.
- Realización de dos talleres uno de iniciación y otro de evaluación y seguimiento en metodologías flexibles, visitas de acompañamiento, edición de libros reglamentarios de metodologías flexibles, diseño diligenciamiento de los preparadores de metodologías flexibles de Escuela Nueva y posprimaria rural, implementación de las metodologías flexibles en el área urbano marginal. Compartir saberes y experiencias significativas con otras instituciones que desarrollan los mismos proyectos o programas.
- Equipos Constructores de comunidad Académica de las áreas básicas: matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, español, inglés, educ. Física, preescolar, para la inclusión de los estándares en el currículo.
- Implementación del proyecto MEDIP – Metodología Didáctica Integrada para la lecto-escritura en el grado primero, para la disminución de la repitencia y deserción en el grado primero. Se está llevando en todo la IE del Municipio.
- Visitas de asesoría y acompañamiento en las IE y CE del Municipio de Florencia para garantizar la implementación de las políticas del MEN y de la Secretaría de Educación.

- Los recursos se conseguirán a través de convenios con cooperativas, con ONG's, con el SENA, por ley 21, cofinanciación con el MEN en cobertura, calidad y eficiencia por educación rural, Convenios COLCIENCIAS-ONDAS.
- En la articulación con el SENA, en convenios con las Universidades del orden local y nacional.
- Aporte para restaurantes escolares con el ICBF, diócesis de Florencia por convenio de servicio educativo.
- Los Proyectos PRAES en convenio con la UMATA y Corpoamazonia.
- Jornadas pedagógicas.
- La feria del EMPRENDIZAJE para promover las Competencias Laborales generales y específicas y ciudadanas en convenio con la Universidad de la Amazonía, sector productivo, ACUICA, SENA y tiene carácter nacional.
- Semana de la Ciencia y la Creatividad para fortalecer las competencias laborales ciudadanas y cultural.
- Festival Folclórico realizado por al IE Antonio Ricaurte que tiene carácter departamental.
- Festival del Teatro que realiza la IE Jorge Eliécer Gaitán en la sede educativa Siete de Agosto para fortalecer los valores y las competencias ciudadanas.
- Los Proyectos Pedagógicos Productivos – PPP- con apoyo del MEN y las orientaciones de la Secretaría de Educación donde se articulas las competencias básicas, ciudadanas y laborales y como resultado una mente emprendedora.
- Desarrollo del Comité Territorial de Competencias Laborales Generales – CTCLG – como escenario para armonizar la articulación entre el sector educativo y el sector productivo para el desarrollo y progreso de la región. Atiende la oferta y la demanda educativa en lo productivo.
- Ejecución de las relaciones técnicas de acuerdo a lo establecido por el MEN.
- Análisis de las Pruebas SABER e ICFES.
- Articulación de las competencias ciudadanas al currículo con metodología CAFAM.
- Presentar proyectos por recursos de Ley 21 ante el MEN para construcción y dotación de establecimientos educativos.
- **Gestionar recursos para la implementación de bibliotecas públicas.**
- Promover y sensibilizar a la comunidad sobre la Cultura ciudadana en la parte ambiental, especialmente en la recuperación de cuencas hidrográficas y manejo del agua.
- Gestionar recursos para ejecutar proyectos de Ciencia y Tecnología, enmarcados en productividad y competitividad.
- Gestionar recursos para la consecución de una unidad móvil en el marco de la competitividad y la transformación productiva.
- Fortalecer y rescatar valores culturales a través del idioma de cada grupo étnico.
- Valorar saberes y expresiones colectivas.

- Gestionar recursos para la adecuación, mantenimiento y dotación de la biblioteca pública de Florencia.
- Gestionar recursos para la preservación y el mejoramiento del Palacio de bellas Artes del edificio Curiplaya.
- Gestionar recursos para el festival de la amazonia y retorno de colonias y los diferentes eventos planteados en el marco de la cultura amazónica.

1.2 SALUD

El Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSS- tiene como fundamento la Constitución Política de 1991, la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001 y Ley 1122 de 2007, en donde se le asignan responsabilidades a los diferentes niveles de la administración pública y a las entidades del sector privado. El municipio de Florencia a través de las instituciones de salud tanto privada como pública, tienen la responsabilidad de garantizar la prestación de un servicio eficiente a fin de lograr un nivel de vida adecuado y mejores condiciones de salud para todos sus habitantes de tal manera que contribuyan a un mejor desarrollo de la región.

Florencia cuenta con una red para la prestación del servicio de salud en todo su territorio, conformada por el Hospital María Inmaculada (de segundo nivel), Hospital Comunal Malvinas (de primer nivel), Centro de salud Pueblo Nuevo, Puesto de salud urbano en Nueva Colombia y 16 puestos de salud ubicados en diferentes zonas del área rural.

Cuadro 9. Estadística de red de prestación del servicio de salud, Municipio de Florencia

HOSPITALES NIVEL II	HOSPITALES NIVEL I	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
MARIA INMACULADA E.S.E	LAS MALVINAS	PUEBLO NUEVO	<ul style="list-style-type: none"> • MARACAIBO • SEBASTOPOL • LA VICTORIA • VILLA HERMOSA • SANTANA LAS HERMOSAS • REMOLINO ALTO • ORTEGUAZA • SINAI • SAN ANTONIO DE ATENAS • LA ESPERANZA • EL CARAÑO

			<ul style="list-style-type: none"> • NORCASIA • SANTA HELENA • EL PARA • TRAVESIAS • BAJO SAN GIL • SAN GUILLERMO • LOS COMUNEROS
--	--	--	--

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2008

En el Municipio se observa que la prestación de los servicios de salud se comparte con instituciones públicas y privadas. Se observa aumento en los dos últimos años en los servicios que oferta la red privada teniendo un crecimiento notable en Florencia con servicios de: Diálisis Renal, Electro miografía, Ecografías especializadas, Cirugías mayores, Laboratorio Clínico Especializado, Oncología, Unidades de Cuidado Intensivo pediátrico y de adultos y transporte asistencial medicalizado.

En cuanto a la Red Prestadora de Servicios de salud del primer nivel de atención, se puede resaltar al Hospital Comunal de las Malvinas, como IPS pública que brinda a la población vulnerable los servicios de Medicina General, odontología general, laboratorio clínico, rayos X, actividades de protección temprana y protección específica, servicio de urgencias, transporte de ambulancia y atención al área rural en su gran mayoría a través de equipo extramural. Una de las prioridades del área de prestación de servicios de salud, es la de organizar la Red prestadora de servicios ya que los Centros y Puestos de salud con los que se cuenta en el Municipio de Florencia, pertenecen al Hospital María Inmaculada.

PROMOTORAS AREA RURAL: 23 Promotoras
 04 Auxiliares de enfermería

PROMOTOR DE SANEAMIENTO BASICO: 14 técnicos de saneamiento

OTRAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD:

- CONSALUD CORPOMEDICA.
- FAMAC
- PROFAMILIA
- CRUZ ROJA
- LIGA LUCHA CONTRA EL CANCER
- SALUDCOOP CLINICA SANTA ISABEL

- MEDILASER CLINICA SAN JORGE
- DISPENSARIO BASER No. 12
- DISPENSARIO GUEPI.
- DISPENSARIO LIBORIO MEJIA
- DISPENSARIO PONAL
- UNIDAD MEDICA LA CANDELARIA
- CONSULTORIO LUIS ANTONIO RAMIREZ
- PREVENSAUD

CAPACIDAD DE INTERNACIÓN

Según información suministrada por el IDESAC, en el cuadro siguiente, se muestra la capacidad de internación, (número de camas disponibles para atender a los usuarios) que tienen algunas de las Instituciones que prestan el servicio de salud en el municipio de Florencia.

Cuadro 10. Capacidad de Internación. Municipio de Florencia

	CENTRO NEURO- PSIQUIÁTRICO DIVINO NIÑO	CLÍNICA SALUDCOOP	CLÍNICA COOMEVA	CLÍNICA MEDILASER	HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS	HOSPITAL MARIA INMACULADA
PEDIATRÍA		7	6	10	9	32
CUIDADO INTE. PEDIÁTRICO				5	8	
ADULTOS	15	16	8	40	10	83
INTENSIVO ADULTOS				10		
OBSTETRICIAS		16		6		28
INTERMEDIO NEONATAL		4		4		2
CUIDADO INTE. NEONATAL		5		6		4
PSIQUIATRÍA	15					10
SALA DE PARTOS		1	1	2	1	1
QUIRÓFANO		1	2	3		4
AMBULANCIA					2	3

Fuente: Instituto Departamental de Salud IDESAC 2007.

El SGSS está conformado por las personas afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado, perteneciendo al contributivo aquellas personas que tienen la capacidad de pago o que están vinculadas mediante un contrato de trabajo, y al régimen subsidiado la población más vulnerable.

POBLACIÓN AFILIADA A SGSS

Cuadro 11. Población afiliada a SGSS. Municipio de Florencia

POBLACIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
POBLACIÓN NBI	90.354	61.5
REGIMEN SUBSIDIADO	59.211	66.0
POBLACIÓN VINCULADA	31.143	34.0
POBLACIÓN CON CAPACIDAD DE PAGO	56.633	39.0
POBLACIÓN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	47.669	95.0
POBLACIÓN EVASORA	2.964	5.0

Fuente: Instituto Departamental de Salud IDESAC 2007.

PRESENCIA DE EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD (EPS). En el Municipio de Florencia existen 5 EPS autorizadas para la afiliación de la población en el régimen contributivo, las cuales prestan el servicio a través de las instituciones prestadoras del servicio de salud (IPS) privadas de diferente naturaleza jurídica como son: Clínica Medilaser, Clínica Coomeva, Clínica Saludcoop, Centro Neuro- psiquiátrico El Divino Niño, etc.

Cuadro 12. Población afiliada EPS. Municipio de Florencia

EPS	Afiliados
COOMEVA	20.927
SALUDCOOP	18.739
ISS	6.297
SANITAS	685
SOLSALUD	623
OTROS	256
TOTAL	47.527

Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2008

Es de aclarar que el Instituto de Seguro Social (ISS) ha sido liquidado debido a dificultades en la prestación del servicio, por tal razón, Caprecom

esta atendiendo temporalmente las consultas externas y la clínica Medilaser asume las urgencias de quienes pertenecían al ISS.

RÉGIMEN SUBSIDIADO. Las Empresas Promotoras de salud del Régimen subsidiado de Salud (EPSS) autorizadas para afiliarse en el municipio son: Asmet salud, Caja salud, Caprecom, Y Humanavivir, las cuales tenían afiliadas 59.211 personas en el año 2007 (ver cuadro).

Cuadro 13. Población afiliada EPSS. Municipio de Florencia

EPSS	AFILIADOS
ASMET SALUD ESS - 062	29.779
COMFACA CCFC-103	16.268
CAPRECOM EPSS - 020	8.398
HUMANAVIVIR EPS - 014	4.766
TOTAL	59.211

Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2008

Es de aclarar que la población perteneciente a Humanavivir en la actualidad fue distribuida en las diferentes EPSS, ya que ésta salió de la oferta de los servicios de salud a nivel Municipal.

POBLACIÓN SISBENIZADA Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI

El gobierno ha diseñado el programa de Sisben con el propósito de apoyar a las personas de bajos recursos o desplazados afectados por situación política, social y económica que vive el municipio, es por ello que se han realizado varias coberturas con el fin de beneficiar en gran proporción a la población.

COBERTURA DEL SISBEN

Cuadro 14. Cobertura del SISBEN. Municipio de Florencia

NIVEL	URBANO	RURAL
1	84.278	15.633
2	20.816	1.997
3	5.250	242
4	126	4
5	66	0
6	0	0
TOTAL	110.536	17.876

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal 2008

A pesar de los esfuerzos que el Gobierno Nacional y Local hacen por brindar bienestar a la población, el municipio de Florencia aún presenta el 61.5% de población con necesidades básicas insatisfechas. Sin embargo se siguen realizando actividades para disminuir este porcentaje y brindarle un mejor porvenir a la población en general.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

Cuadro 15. Enfermedades de más alta ocurrencia

DETALLE	No. CASOS
ACCIDENTE OFÍDICO	9
CHAGAS	1
DENGUE CLÁSICO	245
DENGUE HEMORRÁGICO	113
EXPOSICIÓN RÁBICA	90
FIEBRE AMARILLA	0
FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	8
HEPATITIS A	23
HEPATITIS B	1
HEPATITIS C	1
INTOXICACIÓN POR ALIMENTOS O AGUA:	-
INTOXICACIÓN POR PLAGICIDAS	35
INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS	15
INTOXICACIÓN POR OTROS QUÍMICOS	12
LEISHMANIASIS CUTÁNEA	79
LEISHMANIASIS MUCOSA	0
LESIÓN POLVORA	0
LEPRA	0
MALARIA ASOCIADA	0
MALARIA FALCIPARUM	4
MALARIA VIVAX	21
MENINGITIS HAEMOPHILUS INFLUENZAE	0
MENOR Y MUJER MALTRATADOS	6
MORTALIDAD MATERNA	2
MORTALIDAD PERINATAL	34
MORTALIDAD IRA	0
MORTALIDAD EDA	0
PAROTIDITIS	8
SIFILIS CONGÉNITA	8
SIFILIS GESTACIONAL	61
TÉTANOS NEONATAL	0
TUBERCULOSIS EXTRAPULMONAR	4
TUBERCULOSIS PULMONAR	76
VARICELA	165
VIH / SIDA	18
EDA	10675
IRA	16095
ETAS	21
TOTAL	27830

Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2008

TASA DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y FECUNDIDAD.

Dentro de la sociedad el ser humano cumple con un ciclo de vida, en el cual nace, crece, se reproduce y muere. Estas virtudes son generadas en mayor o menor proporción en cada población del universo, Florencia como una población dinámica presenta un comportamiento importante en cada una de estas etapas.

Cuadro 16. Natalidad, fecundidad y mortalidad

Municipio	Natalidad		Mortalidad		Fecundidad
	Nacimientos	Tasa Bruta de Natalidad (x1000 habitantes)	Defunciones	Tasa de Mortalidad (x1000habitantes)	Tasa de General de Fecundidad (* 1000 Muj)
<i>Florencia</i>	4.747	31.35	811	5.36	235.2
<i>Caquetá</i>	7.171	15.4	1.690	3.63	122

Fuente: Instituto Departamental de Salud IDESAC, 2006.

En el cuadro anterior se puede apreciar que el municipio de Florencia reporta la mayor tasa de natalidad, mortalidad y fecundidad que excede a las tasas promedio del departamento.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA SALUD PÚBLICA

El Municipio de Florencia continúa presentando altos índices de morbimortalidad en su población en todos los grupos de edad, lo cual se ve reflejado en altas tasas de enfermedades de interés en salud pública entre las que se destacan: tasa de morbilidad por Dengue: 243.54 x 100.000 habitantes; Tasa de morbilidad por Malaria: 17 x 100.000 habitantes; Tasa de morbilidad por Tuberculosis: 54.42 x 100.000 habitantes y Tasa de morbilidad por VIH: 6.8 x 100.000 habitantes. (Fuente siviigila Año 2007).

Las enfermedades prevalentes de la infancia son la causa de muertes en menores de 5 años, se destacan las enfermedades diarreicas agudas y las infecciones respiratorias agudas, con tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años de: 9.74 y tasa de mortalidad por Infecciones respiratorias agudas de 9.69 x 100.000 menores de 5 años para el año 2006; y una tasa de mortalidad infantil de 9.69 por 1000 nacidos vivos.

Con relación a la mortalidad evitable, específicamente la mortalidad materna y perinatal, las cuales son consideradas indicadores universales de la calidad en la atención en los servicios de salud y de las condiciones

de vida, razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos de 21.07 y tasa de mortalidad neonatal por 1000 nacidos vivos de 20.01

Las muertes y discapacidades causadas por la violencia convierten a ésta en uno de los principales problemas de salud pública del Municipio, lo cual se evidencia en tasa de mortalidad por homicidios: 73,11 x 100.000 habitantes; tasa de mortalidad por accidentes de tránsito: 10.9 x 100.000 habitantes. En cuanto a la violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil se percibe como un problema grave pero no se cuenta con una Red coordinada de atención y los datos están dispersos o subregistrados, Dentro de los que en la actualidad se conocen, se pueden resaltar: abuso sexual 117 casos durante el 2007, maltrato infantil 95 casos y violencia intrafamiliar 328 casos.

La capacidad Municipal y la respuesta social en relación con el control de las enfermedades crónicas es muy baja y el resultado es demostrable por tasas de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón en mayores de 45 años: 95.81 x 100.000 Hb; tasa de mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio: 109 x 100.000 Hb y tasa de mortalidad por Diabetes mellitus: 105.4 x 100.000 Hb.

PROGRAMA

UNIDOS POR EL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL DE LA POBLACIÓN FLORENCIANA

SUBPROGRAMAS

- Aseguramiento universal de la población vulnerable al régimen subsidiado.

METAS

- 100% de población vulnerable afiliada al Régimen Subsidiado

PROGRAMA

PROMOVIENDO LA SALUD DE TODOS LOS FLORENCIANOS

SUBPROGRAMAS

- Promoción de la salud y prevención de los riesgos en poblaciones especiales.
- Acciones de salud en la Red Juntos.
- Participación comunitaria en salud.

METAS

- Desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en el 70% de las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad en el Municipio de Florencia.

PROGRAMA

COMPROMISO DE TODOS: EXCELENCIA EN EL SERVICIO

SUBPROGRAMAS

- Adecuación de la Red prestadora de servicios de salud del primer nivel de atención en el Municipio de Florencia.

METAS

- **Adeuar la Red prestadora de servicios de salud del primer nivel de atención en el Municipio de Florencia en un 100%. Fortaleciendo institucionalmente la IPS pública HOSPITAL COMUNAL DE LAS MALVINAS.**

PROGRAMA

COMPROMETIDOS POR LOS ENTORNOS LABORALES SALUDABLES

SUBPROGRAMAS

- Disminución de la tasa de mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

METAS

- Promocionar la salud, y fortalecer la vigilancia en un 80% de los entornos laborales del Municipio de Florencia.

PROGRAMA

POR UNA FLORENCIA SIN RIESGOS

SUBPROGRAMAS

- Prevenir y atender las emergencias y desastres en el Municipio de Florencia.

METAS

- Mejorar en un 100% la capacidad de prevenir y atender las emergencias y desastres en el Municipio de Florencia.

PROGRAMA

- 1) La salud pública: propósito social, compromiso de todos

SUBPROGRAMAS

- Actividades de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.
- Actividades de promoción de la salud y la calidad de vida.
- Vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- Gestión integral y funcional del plan de salud Territorial.

METAS

- Mejorar las condiciones de salud de la población Florencia, interviniendo directamente en los factores de riesgo e implementando en un 100% las estrategias que para ello ha implementado el Ministerio de la protección social.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Promoción de la afiliación al SGSSS.
- Identificación y priorización de la población a afiliar al régimen subsidiado.
- Gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.
- Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación.
- Celebración de contratos de aseguramiento.
- Administración de base de datos de afiliados.
- Gestión financiera del giro de los recursos.
- Interventoría de contratos de régimen subsidiado.

- Vigilancia y control del aseguramiento.
- Acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos y atención de las poblaciones especiales (discapacitados, adulto mayor, desplazados e indígenas).
- Acciones de salud en la red juntos.
- Acciones de participación comunitaria en salud.
- Incorporación de la red de servicios (centros y puestos de salud del Municipio) al Hospital Comunal de las Malvinas.
- Modernización de la infraestructura y la tecnología en el Hospital Comunal de las Malvinas.
- Gestionar la construcción de infraestructura para la red prestadora de servicios de salud en las Comunas y Corregimientos del Municipio de Florencia.
- Realizar gestión para cumplir con los estándares para certificar la secretaria de salud del Municipio de Florencia.
- Cumplir con los estándares del sistema único de habilitación de la IPS pública.
- Promocionar la salud y la calidad de vida en ambientes laborales de población informal y vulnerable en el marco de la seguridad social.
- Desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales y en riesgos profesionales en ámbitos laborales.
- Fortalecer la vigilancia en salud del comité de salud ocupacional.
- Coordinar con el Ente Departamental para la implementación del centro de regulación de urgencias.
- Formulación del plan hospitalario de atención de emergencias y desastres.
- Desarrollo de acciones de salud y la calidad de vida, direccionadas por el Ministerio de la protección social, y adoptadas de acuerdo a la situación en salud del Municipio de Florencia.
- Actividades de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios, direccionadas por el Ministerio de la protección social, y adoptadas de acuerdo a la situación en salud del Municipio de Florencia.
- Gestión integral y funcional del Plan.

1.3 RECREACIÓN Y DEPORTE

El deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre hacen parte integral de la formación de las personas y es el mejor medio social en la construcción de una sociedad cimentada sobre valores como el respeto, la igualdad, la honestidad y la tolerancia, considerado hoy como gasto público social y es un derecho constitucional

(Artículo 52 Constitución Política de 1991) de todas las personas a acceder libremente a todas las actividades y corresponde a todas las entidades gubernamentales de todos los niveles patrocinar, fomentar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades dirigidas al sector las cuales deben estar insertas en el Plan de Desarrollo Comunitario 2008 - 2011.

El deporte no es un lujo, muy al contrario, promover en el deporte es invertir en el presente y en el futuro, y ello no solo por que se ha comprobado ampliamente que el deporte tiene un efecto positivo en la salud física y mental, sino también porque tiene una inigualable capacidad para unir a los hombres más allá de las fronteras. Estas características convierten al deporte y la recreación en un motor ideal para procesos de desarrollo tanto a nivel individual como social⁷.

Florencia es una ciudad habida de espacios para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; las oportunidades que se le brindan a la comunidad para el uso productivo y aprovechamiento del tiempo son insuficientes a la demanda de la población, por ello es necesario establecer verdaderas políticas de desarrollo del deporte en todas sus expresiones para facilitar el acceso de todas las personas que permita crear hábitos de vida saludables y una formación integral.



Imagen 2. Vuelta a Colombia Sub-23 por las calles de Florencia, 2008.

⁷ FUST Walter, director para agencia suiza para el desarrollo y la cooperación (COSUDE); El deporte no es un lujo. Berna-Suiza.

PROGRAMA

FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

SUBPROGRAMAS

- Juegos Intercolegiados.
- Festivales Escolares.
- Escuelas Deportivas
- Programa de Promoción de la Actividad Física "Florenxia Unida y en Movimiento"
- Encuentro Municipal de Indígenas.
- Juegos Comunitarios Campesinos.
- Juegos Deportivos Comunes.
- Juegos de Integración Carcelaria.
- Juegos intercolegiados Recreativos.
- Recreación en mi Barrio.
- Encuentro de Madres comunitarias
- Encuentro de Adulto Mayor.
- Encuentro Municipal para Discapacitados.
- Apoyo con Implementación deportiva para la promoción, fomento y desarrollo del deporte a nivel urbano y rural.
- Desarrollo y Patrocino de Eventos Deportivos y Recreativos a Nivel Municipal, Departamental y Nacional.
- Formación continua en Deporte, Recreación y Educación Física.

METAS

- Vincular a 4000 nuevos estudiantes, desde la fase municipal en los Juegos Intercolegiados..
- Vincular a 2500 niños y niñas estudiantes desde la fase municipal en los Festivales Escolares.
- Vincular a 240 nuevos indígenas en el encuentro municipal.
- Vincular 1200 nuevos campesinos en el programa a nivel municipal.
- Realizar 4 Juegos Deportivos Comunes.
- **Apoyar la participación de 900 internos en los Juegos de Integración Carcelaria.**
- Realizar 4 juegos deportivos intercolegiados recreativos.
- Realizar 24 eventos recreativos en las comunas del Municipio.
- **Implementar las Escuelas de Formación Deportivas en 4 modalidades (Fútbol, Baloncesto, Voleibol y Fútbol de Salón).**
- Beneficiar a 500 nuevas madres comunitarias en el encuentro municipal.

- Beneficiar a 400 nuevos adultos mayores.
- Beneficiar a 110 nuevos discapacitados.
- Beneficiar a 200 personas con problemas de drogadicción en juegos deportivos.
- Beneficiar a 12000 nuevas personas de todas las edades a través de la práctica de la actividad física.
- Dotar a 150 organismos deportivos, instituciones y J.A.C. a nivel urbano y rural.
- Desarrollar y patrocinar 50 eventos deportivos y recreativos.
- Realizar 8 eventos de formación continua en deporte, recreación y educación física.

PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES INFANTILES.

SUBPROGRAMAS

- Gestionar la construcción de escenarios deportivos y parques infantiles.
- Gestionar los recursos para la construcción Villa Deportiva Amazónica
- Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y parques infantiles.

METAS

- Construcción 16 escenarios deportivos y/o parques infantiles.
- Construcción de un complejo deportivo y recreativo.
- Adecuar y mantener 60 escenarios deportivos y/o parque infantiles.

PROGRAMA

APOYO Y COOPERACIÓN A ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE.

SUBPROGRAMAS

- Apoyo financiero, técnico y dotaciones a clubes deportivos ligas deportivas y federaciones.

METAS

- Cooperación a 40 organismos deportivos

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Articulación de programas con los planes de desarrollo departamental y nacional.
- Alianzas estratégicas con entidades u organismos del sector a nivel municipal, departamental y nacional.
- Gestión de recursos a nivel municipal, departamental y nacional
- Trabajo coordinado con juntas de acción comunal a nivel urbano y rural
- Convenio con organismos deportivos para el desarrollo de eventos deportivos de carácter nacional
- Difusión y promoción a través de los diferentes medios de comunicación del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre
- Sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de la actividad física para mejorar la salud y calidad de vida.
- Brindar espacios de sano esparcimiento a través de actividades deportivas y recreativas a poblaciones especiales
- Cualificación del recurso humano existente en el municipio en las áreas del deporte, la educación física y la recreación.
- Brindar espacios deportivos y recreativos de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre a la comunidad.
- Cooperación con los organismos deportivos integrantes del sistema general del deporte para el cumplimiento de su función social
- Fomento y promoción del deporte en todas sus expresiones.
- Mejoramiento de los espacios deportivos y recreativos existentes en el Municipio.

1.4 POLITICA SOCIAL

Las políticas sociales dependen de varios factores: la cantidad de recursos comprometidos, la distribución de cargas entre grupos sociales y territorios en la financiación y recepción de los programas, el liderazgo

estatal, privado o social en la decisión y ejecución de las políticas, los criterios mediante los cuales se ejecutan los programas, las relaciones funcionales y de poder entre niveles de gobierno a través de las políticas sociales, y la incidencia de los grupos sociales en ellas. Sobre cada uno de estos aspectos arriesgamos consideraciones rápidas que concluyen con sugerencias de actitud para orientar intervenciones.

Es tradición que la política pública social refiera al acceso a bienes básicos considerados meritorios, respecto de los cuales cada sociedad restringe o alarga la lista: salud, educación, agua potable, saneamiento básico, alimentos, vivienda, medio ambiente, atención a grupos vulnerables o minorías étnicas.

A cambio, se experimentan políticas de focalización que llevan recursos y servicios a personas específicas caracterizadas por su condición de precariedad, es decir, por el no acceso a las políticas sociales universales precedentes. Es característica fundamental de los programas de focalización el ser inestables, es decir, cambiar de énfasis, paquetes de servicios y población objetivo con tanta frecuencia como cambian los gobiernos y muchas veces los directores de programas⁸.

1.4.1 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Dando cumplimiento a la descentralización de la política en el municipio de Florencia, se conformaron cuatro mesas temáticas para agrupar los lineamientos del nivel nacional, exigidos por la ley 1098 de 2006, donde quedaron comprometidas diferentes sectores e instituciones para su ejecución. Las mesas de trabajo son:

Área de Derecho
Área de Ciudadanía
Área de Protección
Área de Existencia

OBJETIVO: Fortalecer la política de infancia y adolescencia en sus cuatro áreas de DERECHO para los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Florencia fomentando la atención integral mediante planes y políticas específicas para el mejoramiento de su calidad de vida.

Por lo cual, se presenta el diagnóstico situacional:

ÁREA DE DERECHOS: EXISTENCIA

⁸ RESTREPO Darío. Desafíos de la política social en América Latina, Bogotá Junio de 2007.

OBJETIVOS DE POLÍTICA: "TODOS SALUDABLES"					
SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					
SUBSECTOR	INDICADORES CUANTITATIVOS				INFORMACIÓN CUALITATIVA
	Zona	Cantidad	%	CALIDAD SERVICIO	
Cobertura Acueducto	Urbana	30.637	98,9	Aceptabilidad del agua del 97,6%, apta para consumo humano	La empresa SERVAF S.A. E.S.P., hace monitoreos constantes de la calidad del agua y realizan el tratamiento correspondiente para lograr la potabilización. Existen dificultades que se presentan en el manejo interno que se le da por el usuario en cada una de las viviendas, dado a que a pesar de los grandes esfuerzos que se hacen para la potabilización del agua, el agua es tomada de los tanques reservorios y no directamente de la llave o suministro directo.
	Centro Poblado		60,1	No apta para consumo de agua	Los acueductos son administrados por directamente por las comunidades, sin la supervisión y asistencia técnica por parte de las entidades encargadas. Se presenta alto grados de contaminación y deforestación, entorno a las cabeceras de estos acueductos.
	Rural		13,7	No apta para consumo de agua	Los Corregimientos San Martín y Santo domingo presenta deficiencias en disponibilidad y calidad, debido a la alta intervención sobre las micro cuencas y al mal manejo de las aguas residuales y residuos sólidos de las fincas.
SUBSECTOR	INDICADORES CUANTITATIVOS				INFORMACIÓN CUALITATIVA
	Zona	Cantidad	%	CALIDAD SERVICIO	
Cobertura sistema de alcantarillado	Urbana	25292	81,7	Regular	Se presenta dificultades con los alcantarillados administrados por las Juntas de Acción Comunal. En los barrios de Las Malvinas el alcantarillado ya sobrepasaron un tiempo de veinte, y están presentando daños continuos. El municipio requiere con urgencia un plan maestro de alcantarillado.
	Centro Poblado		33,2	Deficiente	Es deficiente la prestación de este servicio, dado a la poca inversión para este sector.

	Rural		8,61	Deficiente	Poca inversión para la adecuación de sistemas de tratamientos para las viviendas rurales (pozos sépticos), las cuales se van a dar a las fuentes y corrientes de aguas, algunas utilizadas para el acueducto municipal (Bocatoma El Caraño).
Planta de tratamiento de aguas residuales	Urbana	N/R			No se ha priorizado ni se ha exigido la inversión para construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
	Centro Poblado	N/R			
	Rural	N/R			
Sistema de aseo	Urbana	31.314	98.8		La recolección se esta prestando casi en su totalidad en la zona urbana, pero hay deficiencias en la disposición final, por cuanto este se encuentra en la transición de botadero a cielo abierto a relleno sanitario, y la comunidad vecina se afecta por problema de vectores, roedores, malos olores y afectación del paisaje
	Centro Poblado	N/R	N/R		Se requiere hacer sensibilización entorno al manejo de los residuos sólidos en las fincas, transformación de estos en abonos orgánicos.
	Rural	N/R	N/R		

AREA DE DERECHOS: PROTECCION

OBJETIVO POLITICA	DE	INDICADOR CUANTITATIVO	INFORMACION CUALITATIVA
NINGUNO MALTRATADO O ABUSADO		I. Número de muertes violentas en menores de 18 años en el año 2007: (20) veinte casos: 09 niñas 11 niños. FUENTE: Dirección Seccional de Fiscalías e Instituto Nacional de Medicina Legal	I. Sectores y edades en las que ocurren la mayor cantidad de muertes violentas: 07 casos muerte accidente de tránsito, en edades de 12, 3 y 10 años. 04 homicidios, en edad de 3 y 15 años. 03 intoxicaciones, en edad de 0 a 3 años en menores de sexo femenino. 05 sujetos a estudio (indeterminados), en edades de 0, 13, y 8 años.
NINGUNO MALTRATADO O ABUSADO		II. Casos de violencia intrafamiliar denunciados y atendidos y número de niños, y niñas reportados víctimas de maltrato infantil y abuso sexual: Maltrato infantil 89+6= 95 53 mujeres menores de edad ofendidas	Existen 09 casos en niños en edad de 0 años (neonatos denunciados como homicidios), 01 de dos años, 03 de tres años, 01 de cuatro, 01 de seis, 01 de ocho, 01 de 10 años, uno de 12, uno de 13 y uno de 17 años. No existe repetición de casos en determinado barrio o lugar.

<p>NINGUNO MALTRATADO O ABUSADO</p>	<p>36 menores de sexo masculino ofendidos 6 casos de maltrato psicológico a menores *se deja la aclaración que la anterior cifra corresponde al reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal. En lo que respecta a las autoridades Comisaría de Familia e ICBF se reportaron en total 328 casos, de los cuales 95 fueron remitidos para valoración. Violencia intrafamiliar 245 228 mujeres menores de edad ofendidas 17 menores de sexo masculino ofendidos *se deja la aclaración que la anterior cifra corresponde al reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal. En lo que respecta a las autoridades Comisaría de Familia e ICBF se reportaron en total 280 casos, de los cuales 35 fueron remitidos para valoración. Abuso sexual 116 96 mujeres menores de edad ofendidas. 21 menores de sexo masculino ofendidos.</p> <p>FUENTE: *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar *Dirección Seccional de Fiscalías *Juzgados Promiscuos de familia de Florencia Caquetá.</p>	<p>II. En el momento de atender las diferentes consultas e indagar a la victima acerca de las posibles causas de las agresiones, se determinó que entre ellas se encuentran: el alcoholismo, causas económicas, intolerancia, drogadicción y algunos sentimientos como celos y desamor, identificándose como principal agresor a los padres de los menores.</p> <p>Funcionamiento de la RED DE BUEN TRATO y RED DE PROTECCION SOCIAL:</p> <p>-La RED DE PROMOCION DEL BUEN TRATO es una estrategia de articulación entre los diferentes sectores, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias en la promoción de la convivencia, prevención, atención y vigilancia de la violencia intrafamiliar y violencia sexual. Actualmente no funciona en nuestro municipio.</p> <p>- La RED DE PROTECCION SOCIAL para la restitución de los derechos de niños y niñas victimas, actualmente no se encuentra creada como tal; pero se aplican las diferentes remisiones a que haya lugar en virtud del Código de la Infancia y Adolescencia, a la autoridad competente.</p>
<p>NINGUNO MALTRATADO O ABUSADO</p>	<p>III. Número de niños víctimas de minas antipersonales o municiones sin explotar año 2007:</p> <p>Accidentes: 44</p> <p>Incidentes:49</p> <p>Total: 93 casos</p> <p>Fuente: Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonales.</p> <p>IV. Identificación de casos de reclutamiento de menores de 18 años residentes en el municipio por parte de grupos armados ilegales - desvinculados: Número de casos: 31</p> <p>Fuente: *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Juzgados Promiscuos de familia de Florencia Caquetá. Numero De Niños Y Niñas menores de 18 años, Hijos Personas Desmovilizados: 364.</p>	<p>III. ¿Se recibe algún tipo de cooperación en materia de atención humanitaria por parte del Estado o de Organizaciones internacionales?</p> <p>-En el Municipio de Florencia no existen documentos históricos que determinen convenios ni alianzas estratégicas que conlleven al fortalecimiento de los Derechos Humanos, a diferencia y pesar de los esfuerzos realizados por los Organismos de índole Nacional e Internacional como la Cruz Roja y la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Con la actual administración, en el momento se están adelantando los procesos pertinentes para poner en funcionamiento la Oficina Encargada de la Promoción de los Derechos Humanos.</p> <p>El reclutamiento, al igual que el desplazamiento se origina producto del conflicto interno armado que enfrenta el país y el actuar de los grupos armados ilegales al margen de la ley.</p> <p>En el caso de los menores el hecho de ser reclutados les impide su normal desarrollo en sociedad, accediendo a los colegios y universidades o tomando</p>

		<p>Fuente: Alta Consejería para la Reintegración Social Y Económica de personas y Grupos Alzados en armas</p> <p>V. Numero de niños y niñas en situación de desplazamiento desde diversos corregimientos del mismo municipio o desde otros municipios.</p> <p>Hogares desplazados urbanos (desde otros municipios) 13.253</p> <p>Hogares desplazados rurales (desde corregimientos): 1.538 Menores incluidos en programas de familias en acción: 9.422</p> <p>Fuente: Acción Social.</p>	<p>y accediendo a empleos y programas gubernamentales.</p>
<p>NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL</p>	<p>I. Número de niños mendigos o viviendo en la calle: No aplica el Municipio no reporta.</p> <p>II. Numero y porcentaje de niños que estudia y aquellos que estudian y regularmente trabajan:</p> <p>Niños que solo estudian:</p> <p>Número 43.513 porcentaje: 94.9%</p> <p>Niños que estudian y regularmente trabajan:</p> <p>Número 1.113 porcentaje: 8.9%</p> <p>Fuente: Ministerio de Protección Social.</p> <p>La causa fundamental del trabajo infantil, se encuentra en el problema socioeconómico que se vive en el interior de las familias, a causa del alto índice de desempleo que se vive.</p>	<p>I. Los niños que viven o mendigan en la calle adquieren vicios y alteraciones en el comportamiento que no permiten el desarrollo y formación adecuada del mismo.</p> <p>II. ¿Qué tipo de seguimiento se hace a las condiciones de las y los adolescentes autorizados para trabajar?</p> <p>El primer paso para autorizar el permiso a un menor de edad, es que se presente un oficio discriminando, el nombre del empleador, Nit, nombre del menor, tarjeta de identidad, cargo a desempeñar, salario base, a que ARP, Salud y Pensiones va ser afiliado, allegar el acta de grado o certificado de estudios, nombre de los padres y dirección del mismo.</p> <p>Una vez con esta información se procede a llenar la solicitud y posteriormente la autorización que expide el Ministerio de la Protección Social; luego de lo anterior, se procede a realizar seguimiento a cada uno de los permisos otorgados, para verificar que la información suministrada sea verdadera. El incumplimiento le acarreará al empleador las sanciones de cierre del establecimiento y multas de 01 a 100 salarios mínimos legales.</p> <p>En el transcurso de este año se han expedido 02 autorizaciones.</p>	
<p>NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL</p>	<p>III. Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual: 0 casos reportados.</p> <p>Fuente:</p> <p>*Policía de Infancia y Adolescencia.</p> <p>*Dirección Seccional de Fiscalías</p>	<p>III. A pesar de los diferentes operativos realizados, y el despliegue de actividades de vigilancia y control que se vienen desempeñando por parte de la POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA en la ciudad, no se ha logrado identificar ningún caso, persona o sitio dedicados a la comercialización sexual de niños, niñas y adolescentes; como tampoco se han denunciado casos ante las autoridades judiciales.</p> <p>Se tiene conocimiento que se encuentra operando una red de niñas "prepago", que se está encargando de explotar sexualmente a niñas de los colegios y universidades, sin que haya sido posible hasta el</p>	

		<p>momento identificar a los perpetradores; entre las principales causas de la explotación sexual se encuentran las dificultades económicas que se vive en el interior de las familias, sumado al alto índice de desvalorización que se presenta en adolescentes, quienes acuden a sitios públicos a fin de comercializar su cuerpo, tomando ello como una alternativa de trabajo.</p>
<p>TODOS LOS ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY CON EL DEBIDO PROCESO</p>	<p>I. adolescentes infractores de la ley penal-número de menores de 18 años que fueron privados de la libertad por supuesta o comprobada responsabilidad en delitos, por el consumo de sustancias psicoactivas: Niños: 63 Niñas: 9 Total: 72 casos Actualmente no se cuenta con un centro de rehabilitación para las personas dependientes que busquen su rehabilitación.</p> <p>II. Adolescentes o menores judicializados en el año 2007 con medida de aseguramiento institucional: Municipio de Florencia: 114 Otros Municipios: 16 Total: 130 Fuente: Centro de Recepción y observación del Menor Infractor.</p>	<p>I. Las múltiples causas de la delincuencia infantil, se encuentran la falta de educación, oportunidades y la desvalorización al interior de las familias; que llevan a los menores a buscar salidas en conductas delictivas.</p> <p>La coordinación que realiza la Alcaldía para la atención de las adolescentes que violan la Ley con las Instituciones Judiciales y especializadas se realiza con el Centro del Menor Infractor, quien sólo recibe menores bajo la orden de la autoridad judicial y en coordinación del ICBF, ya que los menores no pueden ser privados de la libertad y solo se les aplica la reclusión como medida de resocialización por el funcionario competente.</p> <p>II. Adolescentes infractores de la Ley penal judicializados por todos los delitos con o sin medida de aseguramiento institucional: 326</p> <p>Las múltiples causas de la delincuencia infantil, se encuentran la falta de educación, oportunidades y la desvalorización al interior de las familias; que llevan a los menores a buscar salidas en conductas delictivas.</p>

<u>AREA DE DERECHOS: DESARROLLO</u>		
OBJETIVO DE POLITICA	INDICADOR CUANTITATIVO	INFORMACION CUALITATIVA
TODOS CON EDUCACION DE CALIDAD Y NO DISCRIMINANTE	<p>-¿Qué Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años se benefician de la educación inicial que prestan las instituciones públicas y privadas? El 25%</p> <p>Públicas: 3.525 Privadas 825 Total: 4.350.</p> <p>-¿Qué porcentaje de niños y niñas entre los 5 y 6 años del municipio están matriculados en el grado cero o transición de un plantel educativo (preescolar) educativo (preescolar)?: De 5 años: EL 55% 3135 urbanos. y 553 rurales. De 6 años: 3105 urbanos y 548 rurales. Total atendidos: 7.341</p> <p>- ¿Cuáles son los niveles de repitencia y deserción en educación preescolar, primaria y secundaria? Repitencia en Preescolar: 0% Repitencia en primaria: 4.05% Repitencia en secundaria: 6.4% Deserción: 7.72%</p> <p>¿Cuáles son las coberturas de la educación preescolar, primaria y secundaria?</p> <p>Preescolar: 4.350 58,4% Primaria: 19.474 106,31 % Secundaria: 11.122 77,78% Media: 3.560</p> <p>¿Cuál es el porcentaje de estudiantes por nivel educativo beneficiados con programas de alimentación escolar? No de cupos: 6.026 total :raciones 49.216 Modalidad: desayuno Aporte Alcaldía: \$36.127.189. (*Ver cuadro anexo No 1 al final del documento)</p>	<p>De los 2.6458 niños menores de 6 años, tanto del sector rural como del urbano, según el censo de 1993 sólo 4.350 están siendo atendidos en las IE. Y 2.646 en hogares comunitarios de bienestar (tiempo completo). 405 usuarios en Hogares Infantiles. 90 en jardín comunitario. 42 en Hogares comunitarios de bienestar grupales (tiempo completo), para un total de 3.183 usuarios.</p>

<p>TODOS JUGANDO</p>	<p>¿Qué proporción del total de las instituciones educativas cuentan con proyecto institucional de educación física y deportes y con espacios adecuados para la práctica de estas actividades?</p> <p>Las 16 Instituciones Educativas y los 12 Centros Rurales incluyen en el plan de estudios la cátedra de enseñanza y la práctica de la educación física, pero no está concebido como proyecto institucional y la mayoría de I.E. y C.E. no cuentan con los espacios adecuados ni con la dotación para llevar a cabo de manera eficiente las prácticas deportivas y recreativas. Sin embargo, a través de IMDERPORTES FLORENCIA se han atendido 2.900 Estudiantes.</p> <p>¿Cuál es la cobertura de los programas de recreación, deporte y cultura por edad y sexo?</p> <p>15 Clubes pre juveniles de 8-12 años. 15 clubes juveniles 13-18 años.</p> <p>Recreación 2900 Cultura: sin datos Escuelas de formación en Música, Teatro, Danza, Pintura, Artes Plásticas, Poesía y literatura</p>	
<p>TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS Y LAS EMOCIONES</p>	<p>¿Cuál es el número de proyectos de Educación para la sexualidad y construcción de Ciudadanía?</p> <p>4 proyectos: Juan Bautista la Salle, Normal Superior. Agroecológico Buinaima y Ciudadela Siglo XXI; Se tiene proyectado la ampliación a cinco I.E. más en el 2008.</p>	<p>El pilotaje fue tan exitoso que logro el reconocimiento nacional y la SECM recibió visita de la Ministra de Educación Nacional, Representantes a la Cámara, Senadores y el Ministro de la Protección Social. En este momento tenemos el compromiso de implementar la fase de expansión al resto de I.E.</p>

AREA DE DERECHOS: CIUDADANIA

OBJETIVO DE POLITICA	INDICADOR CUANTITATIVO	INFORMACION CUALITATIVA
<p>TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES</p>	<p>¿Cuáles fueron los resultados de las pruebas SABER DE 5º Y 9º grado sobre competencias ciudadanas? (*Ver Cuadros anexo No 2 y anexo No 3)</p> <p>¿Los diversos espacios institucionales de planeación y participación existentes en el Municipio están abiertos para la participación de los (as) adolescentes?</p> <p>Los Clubes Juveniles 15 de 8 a 12 años. Clubes Juveniles 15 de 13 a 18 años. Total : Clubes 30 Los Consejos de Estudiantes 17 La Red de Personeros Estudiantiles. 1</p> <p>¿Existen en el Municipio medios o canales a través de los cuales los adolescentes pueden ejercer su derecho a la libre expresión?</p> <p>Las Emisoras radiales de las Instituciones Educativas. 16</p>	<p>Existe una similitud con los promedios nacionales, como por ejemplo: A la pregunta que indagaba sobre actitudes hacia la ciudadanía el Promedio Mpal es: 6.06 Promedio Nal: 6.10 Mpal es: 6.89 Promedio Nal: 6.87</p> <p>En Florencia la prueba se aplicó a 1584 niños de grado 9ª y 2550 de grado 5ª-</p> <p>En las 27 Instituciones y Centros Educativos existe el Consejo de Estudiantes como el espacio de participación de los niños, niñas y jóvenes de las decisiones que el gobierno escolar toma frente a la educación.</p> <p>En las diferentes I.E. y C.E. existe la elección del personero estudiantil que representa los intereses de los estudiantes en la I.E y C.E.</p> <p>Estas Emisoras radiales de las Instituciones Educativas. Son dirigidas por los estudiantes y se convierten en un espacio de participación de gran importancia por el interés que genera en la población estudiantil.</p>

ÁREA DE EXISTENCIA

PROGRAMAS

EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A LA VIDA Y A LA SALUD

SUBPROGRAMAS

- Promoción de la salud mental
- Promoción de la salud sexual y reproductiva
- Promoción de la estrategia AIEPI
- Promoción de la estrategia IAMI
- Aseguramiento universal
- Cobertura útiles de vacunación
- Alimentación y nutrición con responsabilidad para los niños, niñas de primera infancia
- Fortalecimiento programa de primera infancia 0-6 años
- Inspección, vigilancia y control de actividades a cargo del pos y del pico.
- Mejoramiento y garantía del agua potable y saneamiento básico para los niños y niñas del municipio de Florencia.
- Promoción de la salud oral

METAS

- Lograr coberturas de aseguramiento en un 100% de la población vulnerable infancia y adolescencia en el municipio de Florencia.
- Implementar las acciones en salud dentro de la Red Juntos en un 70% de la población.
- Mejorar en un 100% la prestación de los servicios de salud por parte de la IPS pública del municipio de Florencia.
- Implementar la estrategia IAIEPI en su componente comunitario en un 100%.
- Mantener una cobertura en los esquemas únicos de vacunación en un 95%.
- Implementar la estrategia AIEPI en su componente clínico en un 80% de las IPS del municipio de Florencia.
- Implementar la estrategia IAMI en cuatro instituciones del municipio de Florencia.

- Realizar vigilancia, seguimiento y control de los indicadores de cumplimiento de las acciones de atención, seguimiento y control de los indicadores de cumplimiento de las acciones de atención al recién nacido, crecimiento y desarrollo, salud oral, PAI a cargo de las IPS en el 100% de las mismas en el municipio de Florencia.
- Lograr en un 80% el acceso de los niños y niñas con EDA e IRA a las UROC y UAIRAC.
- Establecimiento en un 100% la red para la garantía del derecho al ejercicio libre y responsable de la sexualidad.
- Fortalecimiento del programa "formación para la sexualidad y construcción de ciudadanía" encaminado a la construcción de un proyecto de vida en el 60% de la población escolar del municipio de Florencia.
- Implementación de los servicios amigables de salud, en el 60% de las IPS que ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva.
- Evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma de atención al joven y planificación familiar a cargo de las IPS en un 100%.
- Implementar en un 100% la estrategia información, educación y comunicación a través de medios masivos de comunicación y alternativos para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria de VIH en población general y gestantes.
- Inducción para la utilización de los servicios de control prenatal en espacios cotidianos: laborales, institucionales, educativos, públicos, comunitarios en un 100% en el municipio de Florencia.
- Evaluación dentro de los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de atención al embarazo, atención del parto y posparto en un 100% de las IPS del municipio de Florencia.
- Implementación de la guía programática de atención en VIH - sida e infecciones de transmisión sexual en un 100% de las IPS del municipio.
- Estrategia de inducción para la utilización de los servicios de salud oral contemplados en el pos, en la población en general funcionando en el 100% de las IPS del municipio.
- Seguimiento y evaluación los indicadores de cumplimiento de la norma de salud oral del pos en el 100% de las IPS del municipio.
- Adoptar y adaptar en el plan de salud territorial las líneas de la política de salud mental en un 100%

- Fortalecimiento de redes sociales para el desarrollo e implementación de políticas de salud mental, prevención de trastornos mentales y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en un 100%
- Desarrollo de estrategias de tamizaje en salud mental en poblaciones afectadas por el desplazamiento forzado e inducción a consulta de psicología por primera vez, diagnóstico y rehabilitación en pos en un 100% de las IPS del municipio.
- Seguimiento y control a la aplicación de la guía del maltrato contra la mujer y el menor a cargo del pos en un 100% de las IPS del municipio.
- Adaptación del modelo de gestión primaria en salud mental en un 100%.
- Estrategia IEC y movilización social con enfoque etno-cultural, para la promoción de hábitos alimenticios adecuados en el 100% de la población del municipio de Florencia.
- Desparasitación, suplementación con micronutrientes y complementación a el 60% de los menores de 12 años, residentes de poblaciones vulnerables.
- Seguimiento y evaluación a las EPS-IPS en la entrega de micronutrientes a las gestantes en los controles prenatales para reducir el bajo peso al nacer y anemia en un 100% de las mismas.

ÁREA DE DERECHO

PROGRAMA:

TODOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD Y NO DISCRIMINANTE.

SUBPROGRAMAS

- Garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes de los estratos 01 y 02 del Sisbén, a las instituciones y centros educativos oficiales, mediante la implementación de la política de gratuidad educativa, alimentación escolar y dotación de kits escolares.
- Disminuir los índices de deserción estudiantil de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio de Florencia.
- Bajar los índices de reprobación escolar de las Instituciones y Centros Educativos, especialmente en los grados 1º, 5º, 6º y 11

METAS

- Aumento 10% anual tasa de cobertura en educación estrato 1 y 2 del sisben en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media
- Aumento de un 20% en programa Alimentación Escolar
- Disminución del 5% de los índices de deserción y repitencia.
- 20.0000 Kits escolares donados a los niños y niñas de estrato 01 y 02 y población vulnerable.

ESTRATEGIAS DEL AREA

- Garantizar el acceso, la permanencia y el avance de los estudiantes dentro del sistema escolar. "Ni un niño por fuera del sistema escolar en el municipio de Florencia".
- Generar acciones de sinergia institucional para apoyo en la consecución de útiles escolares para los niños y niñas de Florencia estrato 01 y 02 de la población vulnerable.
- Convenio con el ICBF para fortalecimiento de la cobertura en restaurantes escolares.

AREA DE CIUDADANIA

PROGRAMAS

PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, HACIA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACION EN ESPACIOS SOCIALES, RECREACION Y MANEJO DE LOS AFECTOS EMOCIONALES CON IDENTIDAD PROPIA.

SUBPROGRAMAS

- Participación de los niños, niñas y adolescentes en ambientes sanos y recreativos como fomento de la actividad deportiva en las instituciones y centros educativos del municipio de Florencia.
- Participación de los niños, niñas y jóvenes en los espacios sociales de participación del gobierno municipal y participación comunitaria.

- Fortalecimiento y expansión del programa nacional de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía: hacia la formación de una política pública.
- Restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes a tener una identidad: registro civil y tarjeta de identidad.
- Jornadas de promoción y desarrollo al estímulo y emprendizaje de los adolescentes del municipio de Florencia.
- Apropiación de los derechos de los niños y niñas en el marco de la conmemoración del día de la niñez y la recreación.
- Festiparques para los niños y niñas en las cuatro comunas de Florencia apropiando el derecho al juego.
- Brindar espacios para el ejercicio del derecho al juego para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia; por medio de dotación y puesta en marcha de una ludoteca nave.
- Proyecto deportando como apropiación al derecho a la integridad sana de los niños y niñas del municipio de Florencia.
- Fomento y fortalecimiento de las escuelas de formación artística, lúdica y recreativa y participación comunitaria de los niños, niñas y adolescentes.
- Por la restitución del derecho a la identidad de los niños, niñas del municipio de Florencia

METAS

- Instituciones educativas y 11 centros rurales que desarrollan proyectos para el fortalecimiento de ambientes sanos y recreativos.
- 4.000 niños y niñas atendidos en los programas de recreación
- Fomento de dos escuelas de formación deportiva en las áreas de fútbol y baloncesto.
- Desarrollo de 16 festiparques por las cuatro comunas.
- Fomento de tres (3) escuelas de formación artística en danza, teatro y pintura.
- Atención de 8.000 niños en el desarrollo del proyecto deportando como apoyo a la apropiación de los derechos de los niños y las niñas de Florencia
- Conmemoración anual del día de la niñez y la recreación como apropiación de sus derechos.
- Brindar espacios para el ejercicio del derecho al juego para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia; por medio de dotación de una ludoteca nave.

- Participación de los niños, niñas y jóvenes en las mesas de trabajo de política social, en los consejos comunitarios y en las juntas de acción comunal.
- 4 campañas masivas de registro civil en el periodo 2008-2011.

ESTRATEGIAS DEL AREA

- Contar con sistema educativo articulado alrededor del desarrollo de competencias
- Implementar el proyecto nacional de educación para la sexualidad y Construcción de ciudadanía a través de talleres de formación docente.
- Generar Mesas de Trabajo en las IE, conformadas por Docente, Directivos Docentes, Padres y Madres de Familia, Estudiantes y demás Sectores.
- Involucrar a los niños, Niñas y Jóvenes en las diversas mesas de trabajo, en los Consejos de Gobierno, Consejos de Política Social en los Consejos Municipales y en los Consejos Comunitarios programados por los gobernantes en las Juntas de Acción comunal.

AREA PROTECCION

PROGRAMAS

- Brindar apoyo y asistencia psicosocial y terapéutica a los niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas.
- Protección de menores en situación de abandono o en actividad perjudicial.
- Disminución de muertes violentas y prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual.
- Implementación del código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006.
- Fortalecimiento de la política pública de erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo juvenil.
- Plan de acción municipal para la prevención y erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.
- Fortalecimiento de la política pública municipal de construcción de paz y convivencia familiar -haz paz-

SUBPROGRAMAS

- Gestión para la creación y fortalecimiento del centro de rehabilitación para los consumidores de sustancias psicoactivas.
- Consolidación de los hogares de paso para el municipio de Florencia.
- Descentralización de la comisaría de familia.
- Generación de alternativas de estilos de vida saludables para la implementación de la política pública de prevención de la explotación sexual.
- Fomento mediante la sinergia institucional de acciones integrales de rehabilitación hacia el menor infractor.
- Cumplimiento de la ley 1098 del código de infancia en cuanto al nuevo régimen penal para adolescentes.
- Política pública municipal integral dirigida a los niños, niñas y adolescentes para la erradicación del trabajo infantil y explotación laboral.
- Centro de escucha y atención integral para la disminución de víctimas de violencia intrafamiliar, mediante la implementación de la política haz paz.
- Fortalecimiento de la comisaría de familia como ente de atención integral a las víctimas.

METAS

- Atender 2.880 personas consumidoras de sustancias psicoactivas en el centro de rehabilitación integral.
- Atención de 432 niños y niñas en la modalidad familiar hogares de paso.
- Atender 2.000 personas mediante el proyecto comisarías móviles en la ciudad de Florencia.
- Creación de 01 programa de rehabilitación especial para la atención de 200 adolescentes anuales.
- Ampliación de cobertura de un 25% en la modalidad educador familiar convenio ICBF.
- Consolidación del equipo interdisciplinario para la comisaría de familia con el apoyo interinstitucional de salud.
- Creación de una red del buen trato y red de protección social operando en el municipio de Florencia.

ESTRATEGIAS DEL AREA

- Gestionar recursos para la creación de los centros de rehabilitación para consumidores de sustancias psicoactivas también se plantea la opción de creación de una unidad de atención terapéutica interdisciplinaria en la que un equipo de profesionales atiendan a las personas consumo dependientes. Aunque es difícil cuantificar costos, se hace una aproximación relativa de los gastos de implementación y mantenimiento en lo sucesivo de los cuatro años.
- Creación de los Hogares de Paso en aplicación de lo establecido en el Código de la Infancia y Adolescencia, (obligación ineludible del municipio). El proyecto se presentó en la modalidad familia por ser la mas económica y se busca que sea desarrollada al interior de las familias, para lo que no se requiere sitio, se busca que se amplíe la cobertura cada año.
- Realización del proyecto comisarías móviles, con el que se busca llevar la comisaría a despachar desde los sitios mas alejados del municipio, como veredas o corregimientos.
- Identificar y erradicar la explotación sexual que se presenta y brinda especial ayuda a los niños, niñas y adolescentes a partir de alternativas de trabajo, manejo de redes de ocupación (estudios) y desempeño laboral. Esta es la línea gruesa que se manejará dentro de los cuatro años con los encargados de los clubes juveniles-juventudes dentro del trabajo a realizar contra la explotación sexual y el trabajo infantil.
- Creación de programas especiales de rehabilitación a niños, niñas y adolescentes que ingresan al centro de recepción y observación a fin de lograr reinserción al medio y no reincidencia en la comisión de delitos.
- Adecuación de las instalaciones del centro de recepción y observación nuevos días conforme las exigencias de la Ley 1098 de 2006 y el nuevo régimen penal para adolescentes.
- Vinculación productiva a las familias de los niños trabajadores de Florencia, con una proyección de 50 familias y diseccionado a brindar especial apoyo psicosocial a los padres de los niños trabajadores.
- Fortalecimiento de la Comisaría de Familia y conformación del equipo interdisciplinario (médico, psicólogo y trabajador social).
- Creación de programas que propendan por el buen uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes donde se realicen actividades educativas, culturales, recreativas y lúdicas que eviten el trabajo en sus peores formas, el consumo de sustancias psicoactivas y comisión de delitos con o sin vinculación a grupos armados al margen de la ley.
- Crear y aplicar la RED DE BUEN TRATO y RED DE PROTECCION SOCIAL y fortalecimiento de las estrategias institucionales que se

implementen para la prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual. No se puede determinar costo.

- Fortalecimiento de acción de prevención y promoción hacia una salud mental saludable, en coordinación con la Secretaria de Salud y de Educación Municipal, fortaleciendo las acciones dirigidas a la población vulnerable con estrategias de buen trato, orientación psicosocial a los niños, niñas escolarizados y vulnerables; realizando entre otras, campañas masivas ante los medios de comunicación de prevención y promoción contra la explotación, abuso sexual y violencia intrafamiliar. En consonancia con lo anterior, se plantea la realización de talleres educativos a padres de familia de los colegios, promocionando mayor compromiso en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes.

• RED – JUNTOS

La implementación de JUNTOS comenzó en marzo de 2007 en 34 municipios piloto y se expandirá a todos los municipios del país entre 2008 y 2009. El desarrollo de la estrategia se hará a través de tres componentes:

- Acompañamiento (familiar y comunitario).
- Acceso preferente a la oferta de servicios.
- Fortalecimiento institucional.

Para el municipio de Florencia, la implementación de la red JUNTOS, se materializa a través de 9 dimensiones:

1. Identificación
2. Ingresos y trabajo
3. Educación y Capacitación
4. Salud
5. Nutrición
6. Habitabilidad
7. Dinámica Familiar
8. Bancarización y ahorro
9. Apoyo para garantizar el acceso a la justicia

Estos a su vez se desarrollan dando cumplimiento a 45 logros básicos familiares planteados por el proyecto JUNTOS para erradicar la pobreza extrema.

• RED DE APOYO SOCIAL

El Ministerio de Protección Social ha establecido a la Red de apoyo social como componente principal del Sistema Social de Riesgo, con el fin de "responder a la necesidad de proteger a la población más pobre, y en vista del alto nivel de desempleo del país y la consecuente caída del ingreso que este ha producido en sus familias"⁹.

En el momento el municipio de Florencia no desarrolla los siguientes Programas:

- Familia guarda bosques; veredas contrato coletivo e individual.
- Familias guarda bosques: familia contrato individual y contrato activo.
- Familias en acción sisben 1.
- Empleos en acción.
- Jóvenes en acción.

1.4.2 JUVENTUD

La juventud Florenciana de hoy vive con varias limitaciones, pero con grandes potencialidades frente a los desafíos del mañana, ante las demandas de los nuevos ordenamientos económicos, sociales, culturales, políticos, técnicos e ideológicos entre otros. Procesos que han sido marcados por periodos coyunturales en la democracia, la imperante discriminación y exclusión social y sobre todo la falta de oportunidades. Sin embargo la sociedad ha dejado al margen el potencial propositivo y constructivo de la juventud de hoy y del mañana.

La exclusión de los jóvenes no se explica con arreglo a una sola causa, ni tampoco a desventajas que vienen solas, podríamos decir que se presenta como un fenómeno poliédrico formado por la articulación de un cúmulo de variables desfavorables fuertemente interrelacionadas, la marginación, como asunto de agenda pública, requiere abordajes integrales en su definición y horizontales o transversales en sus procesos de gestión; los resortes clave de la lucha contra la exclusión deben ubicarse en la esfera pública, las políticas sociales, los programas y los servicios impulsados desde múltiples niveles territoriales que se convierten en piezas fundamentales de un proyecto para que la sociedad sea mas cohesionada y democrática¹⁰.

⁹ Departamento Nacional de Planeación (DNP).

¹⁰ Memoria seminario: Jóvenes, conflictos urbanos y alternativas de inclusión. Bogotá-Colombia, Junio 23 de 2005.

Por lo tanto, es necesario avanzar hacia la participación de la población juvenil en las diferentes actividades encaminadas a la formación del talento humano desde los diferentes contextos culturales, políticos y sociales desde el cual toma forma la vida de los jóvenes, es decir, incluir a los jóvenes como sujetos sociales activos en la participación y toma de decisiones del direccionamiento de la ciudad, que los dirigentes gubernamentales propongan desde sus planes de desarrollo locales.

Igualmente, es esencial analizar e interpretar las maneras como los y las jóvenes se vinculan y hacen parte de los múltiples conflictos urbanos con la intención de poder hacer aportes en la formulación y en el desarrollo de políticas públicas en las que se reconozcan su condición de sujetos sociales y políticos, de sujetos de derechos y de deberes, con un papel vital en la fundación de lo público, la construcción de la democracia y de una sociedad en la que se reconoce y se potencia la diversidad cultural.

En consecuencia, los jóvenes como sujetos sociales y políticos con capacidad para participar activa y creativamente en la construcción de un proyecto social, territorial y de identidad regional, se constituyen como elementos fundamentales en la promoción y la exigibilidad de los Derechos de la Juventud, por lo cual se hace necesario construir y ejecutar colectivamente una Política Pública de Juventud por medio de espacios de concertación, que permitan a los jóvenes y organizaciones juveniles, crear estrategias para la participación y liderazgo de procesos a nivel local, regional y nacional.

En el municipio de Florencia el 18.76% de la población pertenece a jóvenes entre 14 a 26 años según registro del DANE 2005¹¹, esta población se caracteriza por el desinterés en participar de las políticas públicas y el no acompañamiento en su proceso formativo. La administración municipal planteará y ejecutará proyectos de emprendimiento, formación integral y recreación y deporte para este tipo de población.

Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 089 de 2000, se considera joven a la persona que posee una edad entre catorce (14) años cumplidos, hasta los veintiséis (26) años cumplidos.

Situación actual de los jóvenes en el municipio de Florencia.

Aunque a nivel nacional existe una política de juventud que busca la participación activa de los jóvenes; en el municipio de Florencia no se ha logrado diseñar estrategias que promuevan la vinculación de los mismos en las diferentes decisiones de orden gubernamental.

¹¹ DANE Situación Geográfica de la población Juvenil de departamento del Caquetá.

Como tal en el municipio de Florencia no se ha puesto en marcha el programa de Colombia Joven debido a las siguientes situaciones:

- Falta de Información básica sobre la Juventud en el Municipio De Florencia.
- Solamente el Gobierno Municipal, Departamental y otras instituciones como la Universidad de la Amazonia, realizaron en el año 2006 un Foro de productividad Juvenil, los días 05 y 06 de abril, donde participaron cerca de 1.000 de las distintas Instituciones Educativas del Municipio, Organizaciones Estudiantiles y estudiantes Universitarios.
- Ausencia de un Comité Intersectorial que articule esfuerzos para la implementación de estrategias encaminadas a la instauración y posicionamiento del Programa Presidencial COLOMBIA JOVEN en el Municipio de Florencia.
- Desprestigio entre los jóvenes y las instituciones gubernamentales.
- Falta de definición sobre temas y grado de intervención, rol a nivel nacional y en relación con las entidades territoriales.
- No se ha asignado un presupuesto que permita la Inversión en programas de desarrollo del sector.

Diagnóstico Consejo Municipal de Juventud.

La Constitución Política de Colombia en sus artículos 45 y 103 garantiza el derecho a la participación de los jóvenes en los organismos públicos que tienen a cargo su protección, promoción y educación y la obligación del Estado de apoyar su organización como cuerpo social.

El Consejo Municipal de Juventud, es un organismo colegiado de carácter social y consultivo de la Administración Municipal en asuntos de juventud, autónomo en el ejercicio de sus competencias y funciones, integrante del Sistema Municipal de Juventud que opera en Florencia y dinamizador del Sistema Nacional de Juventud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 375 de 1997 y su Decreto Reglamentario 089 de 2000.

En el Municipio de Florencia, está organizado el Consejo Municipal de Juventud, integrado por 11 miembros, elegidos mediante el voto popular y directo de los Jóvenes inscritos en el Municipio, para un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de posesión.

Política pública.

La Política Pública de Juventud se define como el conjunto coherente de principios, objetivos, estrategias que identifica, comprende y aborda las realidades de los jóvenes¹² da vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus potencialidades, resultado del consenso y acuerdos entre jóvenes, Estado y sociedad. Como finalidad, busca crear condiciones para que los jóvenes participen en la vida social, económica, cultural y democrática y por ende en la construcción de un nuevo país¹³.

Sin embargo, a nivel local, es necesario avanzar hacia la participación de la población juvenil en las diferentes actividades encaminadas a la formación del talento humano desde los diferentes contextos culturales, políticos y sociales desde el cual toma forma la vida de los jóvenes. Es decir, incluir a los jóvenes como sujetos sociales activos en la participación y toma de decisiones del direccionamiento de la ciudad, que los dirigentes gubernamentales propongan desde sus planes de desarrollo locales.

Este Diagnóstico permite medir y comprender el impacto que genera la ausencia de participación juvenil en los distintos ámbitos de la sociedad, ya que son ellos que los encargados de proponer alternativas de solución a las diferentes problemáticas sociales que los involucra, de no crear estrategias y políticas públicas que vinculen a la comunidad juvenil el municipio se evidenciará una mayor desarticulación en la distribución de los procesos participativos útiles para el desarrollo sostenible de la ciudad.

PROGRAMAS

- Política Pública Juvenil.

SUBPROGRAMAS

- Identificación de la población juvenil del municipio de Florencia.
- Capacitaciones sobre política pública juvenil.
- Foros de emprendimiento juvenil.
- Acompañamiento al consejo municipal de juventud.
- Elección del consejo municipal de juventud.

¹² Dentro del concepto perspectiva de género cualquier alusión a *los jóvenes* se entenderá como referido por igual a los jóvenes y las jóvenes.

¹³ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, COLOMBIA JOVEN (2001). Presente y Futuro de los Jóvenes, Dialogo Nacional, Bogotá.

METAS

- Realizar 37 capacitaciones para fortalecer la política pública juvenil.
- Hacer elección del consejo municipal de juventud.
- Identificar y caracterizar la población juvenil del municipio de Florencia.
- Realizar 4 foros de emprendimiento juvenil.
- Realizar acompañamiento en los dos primeros años al consejo municipal de juventud.

ESTRATEGIAS DEL SUBSECTOR

- Articulación con instituciones del nivel municipal, departamental y nacional que contribuyan al fortalecimiento de la política pública juvenil.
- Establecer convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la promoción de la participación activa de los jóvenes en la política pública municipal.
- Gestionar recursos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional para la promoción y ejecución de la política pública.
- Planeación, organización y control de la elección del concejo municipal de juventudes.
- Generación de una cultura de emprendimiento empresarial, competitividad y liderazgo a través de foros regionales.
- Promover la cooperación entre las entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado, hacia el desarrollo de capacidades en los jóvenes.
- Capacitar a la población juvenil para incentivar el emprendimiento como elemento cultural dentro de nuestro municipio.
- Realizar un trabajo conjunto con el concejo municipal de juventud para establecer propuestas que beneficien a la población juvenil.
- **Apoyar y atender integralmente a los jóvenes con problemas de consumos psicoactivos.**

1.4.3 DISCAPACITADOS

OBJETIVO

Brindar atención integral a la población en situación de discapacidad a través de acciones integrales y estrategias que contribuyan al bienestar de este grupo poblacional de la ciudad de Florencia.

PROGRAMA

- Atención integral a la población en situación de discapacidad

SUBPROGRAMAS

- Elaboración y operatividad de la política pública de discapacidad en el municipio de Florencia.
- Gestión para la captar recursos para la construcción del Centro de Rehabilitación de la población en situación de discapacidad.

META

- Avance en la gestión para la construcción del Centro de rehabilitación.
- Atención integral de 500 personas en situación de discapacidad.
- Desarrollo de 2 programas integrales sostenidos mediante el plan de acción de discapacitados a nivel municipal.
- Mejoramiento de la calidad educativa de la población en situación de discapacidad.

ESTRATEGIAS DEL SUBSECTOR

- Conformación y puesta en marcha del Comité Municipal para la política pública de las personas en situación de discapacidad.
- Gestión a nivel Departamental y Nacional recursos para la puesta en marcha de la construcción del Centro de rehabilitación de la población en situación de discapacidad.
- Rehabilitación social y familiar a personas con discapacidad.
- Formulación de la política pública municipal y elaboración del plan estratégico del Municipio.
- Fomento microempresarial a través de capacitación y proyectos productivos para personas en situación de discapacidad
- Campañas de sensibilización frente a la discapacidad.
- Dotación y generación de espacios urbanos con infraestructura adecuada en los diferentes sitios públicos para que tenga acceso la población en situación de discapacidad.
- Fortalecimiento del sistema educativo para las personas en situación de discapacidad: Calidad educativa, capacitación certificada, dotación de material audiovisual y pedagógico apropiado, nombramiento de personal requerido para la atención educativa: modelos lingüísticos, intérpretes y maestros de apoyo, construcción de aulas multigradales.

La política pública de discapacidad se fortalecerá mediante el proceso de construcción participativa cuyo fin es generar una sociedad que reconozca, prevenga y respete las diferencias que se derivan de una persona en situación de discapacidad. Proceso que se articulará de forma activa con representantes del sector público, del sector privado y de la sociedad civil organizada en el Nivel Local; logrando que las personas con discapacidad, la familia y el Estado, concurren y estén comprometidos en promover y proveer las condiciones para lograr su máxima autonomía y participación en los espacios cotidianos y de la vida ciudadana.

Por ende, la actual administración trabajará en atención, promoción y prevención de la incidencia de la discapacidad y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y su acceso efectivo a los bienes y servicios sociales mediante la coordinación y articulación de las acciones gubernamentales que se implementan desde cada sector y las entidades del Orden Nacional, Departamental y Municipal comprometidas con el tema.

Eliminación de barreras arquitectónicas en instituciones privadas, del estado y en los espacios públicos	La Infraestructura del municipio no esta adecuada para el desplazamiento de la población con discapacidad	no se puede transitar libremente por las calles, no se puede acceder a los edificios, ni a las instituciones educativas
La falta de sensibilización en las instituciones educativas para ayudar y reconocer a las personas con limitación físicas	Falta de instructores especializados, el lengua de señas El compromiso de los docentes para educar y respetar a las personas con limitación física	la falta respeto, falta de recursos, la degradación de la sociedad, falta de profesionales idóneos
La falta de viviendas	No se tiene empleo, no contamos con recursos, no tenemos acceso a los subsidios del estado	Baja calidad de vida, dependencia, hacinamiento
La mayoría de población discapacitada no conoce la ley de discapacidad y sus derechos por eso le son vulnerados	Por falta de sensibilización por parte de estado	la vulnerabilidad de sus derechos
Falta de una política para reglamentar la carnetización de la población discapacitada	La desorganización	no tenemos prioridades en las instituciones del estado por no estar carnetizados

La población discapacitada sorda no tiene acceso a la educación superior, básica y primaria, y en tecnologías (sena)	La instituciones no cuentan con la logística necesaria para poder enseñar algunas personas discapacitadas	Los discapacitados no podemos ser profesionales, no podemos crecer académicamente y algunos no podemos desarrollar nuevas habilidades y conocimientos.
--	---	--

Conclusiones de la mesa.

- ❖ Centro de rehabilitación del sur del país (se cuenta con el lote y los planos)
- ❖ Plan de vivienda
- ❖ Capacitación de algunos docentes para apoyar a las personas
- ❖ Plan semilla para creación de microempresas

1.4.4 MUJER

En desarrollo de la constitución política, en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia y con el propósito de afianzar un modelo de desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Gobierno Municipal en articulación con el Gobierno Nacional:

- a. Impulsara la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la Política Social consignada en el Plan de Desarrollo Comunitario. El observatorio de asuntos de genero, adscritos a la Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer, será la instancia encargada de hacer seguimiento con perspectiva de genero a las acciones que en desarrollo de esta política se adelanten, y de formular recomendaciones para adoptar medidas correctivas.
- b. Adelantará la política afirmativa "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo" mediante el desarrollo de planes y programas específicos a favor de las mujeres, que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población, particularmente a las mujeres cabeza de familia, emprendedoras, maltratadas, en situación de pobreza o vulnerabilidad social y económica.
- c. Impulsara estrategias que conduzcan a incorporar el enfoque de genero de manera transversal en las políticas, planes, programas,

proyectos, presupuestos y demás iniciativas que desarrollen las entidades del sector público.

La Secretaría de Gobierno a través de Política Social, será instancia responsable de promover el adelanto de la mujer y la equidad de género a nivel municipal, coordinará el proceso de concertación con las dependencias y entidades públicas y empresas privadas que permita el desarrollo de estos compromisos fortaleciendo el Consejo Comunitario de Mujeres de Florencia; con el propósito de difundir los logros alcanzados y promover los derechos de la Mujer, La oficina de Planeación desarrollará una estrategia de comunicación en coordinación con las entidades competentes.

PROGRAMAS

- Liderazgo y desarrollo integral para la mujer florenciana
- Apoyo para la mujer ¡jugando un rol importante en nuestro municipio!

SUBPROGRAMAS

- Creación y puesta en marcha de la casa de la mujer y la familia
- Construcción de la política pública de las mujeres florencianas
- Programa de fortalecimiento y apoyo a las organizaciones de mujeres en el ámbito social: salud-educación-capacitación- apoyo psicosocial.
- Fomento microempresarial: fortalecimiento de empleo y desarrollo a través del programa mujer cabeza de familia microempresaria, fomento banca de oportunidades.

METAS

- Puesta en marcha de la casa de la mujer y la familia
- Gestionar y dar créditos a un 40% de las mujeres microempresarias a través de la banca local microcréditos para madres comunitarias, madres cabeza de familia y madres

vinculadas a los programas sociales del HCBF –Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar-.

- Presentación de la política pública de mujeres.
- Consolidación del consejo comunitario de mujeres de Florencia

ESTRATEGIAS DEL SUBSECTOR

- Funcionamiento de la casa de la mujer y la familia.
- Gestionar y dar créditos a un 40% de las mujeres microempresarias a través de la banca local microcréditos para madres cabeza de familia.
- Presentación de la política pública de mujeres.
- Consolidación del consejo comunitario de mujeres de Florencia.

1.4.5 ADULTO MAYOR

Teniendo presente que el adulto mayor requiere de cuidados especiales debido a la misma edad, ya que como bien sabemos a medida que pasa el tiempo el cuerpo empieza a desestabilizarse poco a poco, afectándose de esta manera la salud y la autoestima, pues para algunos los abuelos son una molestia, siendo muchas veces ignorados o peor aun abandonados a la suerte.

En vista de las circunstancias se ha querido plasmar en nuestro Plan de Desarrollo Comunitario acciones que busquen el rescate de ese valor tan inmenso que tienen los abuelos, ya que gracias a ellos tenemos historia que contar de nuestros antepasados es por ello, que se busca desarrollar jornadas de auto cuidado y aprovechamiento de el tiempo libre del adulto mayor, fortaleciendo su salud mental y física, seguridad alimentaria de las personas de la tercera edad del municipio de Florencia. Para así poder mejorar la calidad de vida de estos adultos teniendo en cuenta en primera instancia esta la salud física y psicológica. Buscando de esta manera alternativas de diversión, entretenimiento y compañía que se ofrecen en los distintos grupos que existen; por medio de actividades que los hagan sentirse útiles tanto a nivel personal, familiar y social.

PROGRAMAS

- Atención integral al adulto mayor, mediante la implementación de la política pública municipal.
- Gestionar la construcción y dotación del centro de recreación integral al adulto mayor.
- Articulación, seguimiento y apoyo de los programas nacionales dirigidos al adulto mayor como son Juan Luis Londoño de la cuesta y protección al adulto mayor (PPSAM) mediante la sinergia institucional.

SUBPROGRAMAS

- Descentralización de actividades para el adulto mayor.
- Esparcimiento para el adulto mayor como fomento de la ocupación del tiempo libre mediante la promoción de estilos de vida saludables
- Seguimiento y articulación de los programas y proyectos del orden Nacional, Departamental y Local dirigido al adulto mayor.

METAS

- Ejecutar 2 proyectos del plan estratégico del adulto mayor.
- Ampliación de cobertura de 10% programa de comedores comunitarios.
- 320 adultos mayores atendidos en los cuatro años con la entrega de kits nutricionales.

ESTRATEGIAS DEL SUBSECTOR

- Cabildos comunitarios con los adultos mayores para el desarrollo de actividades integrales dirigidas al adulto mayor.

- Exaltación y promoción de actividades lúdico-recreativas y promocionales de la salud para la prevención de enfermedades con los adultos mayores.
- Fomento de la seguridad alimentaria y entrega de kits nutricionales para el adulto mayor.

1.4.6 MINORÍAS ÉTNICAS

1.4.6.1 Afro-Colombianos

PROGRAMA

- Atención integral a los afro-colombianos, asentadas en el Municipio de Florencia.

SUBPROGRAMAS

- Elaborar el plan de desarrollo integral de las comunidades Afroflorencianas en el año 2008-2020.
- Formar a 40 líderes y docentes afro colombianos en etno – educación, artes y oficios, 10 por años 2008-2011
- Vincular al sistema general de seguridad social en salud (régimen subsidiado especial) a la población afro – colombiano.
- Construir y mejorar viviendas de interés social en el cuatrienio 2008-2011.
- Establecer 8 proyectos productivos para beneficiar a la población Afro colombiana a diciembre de 2008 - 2011
- Apoyar los programas de desarrollo institucional para la población afro colombiana en procesos de planeación identificación, formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión social.
- Vincular a 888 familias al programa de seguridad alimentaría municipal y a 314 adultos mayores en el cuaternario 2008-2011.
- Crear las oficinas de asuntos étnicos año 2008
- **Implementar 2 proyectos productivos integrales en seguridad alimentaría programa PICO (Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas) para menores de 5 años, mujeres embarazadas, adulto mayor y gestión de salud. 2008-2011.**
- Implementar festivales deportivos, Inter.- étnicos, afro colombianos e indígenas. 1 por año.

ESTRATEGIAS DEL SUBSECTOR

- Establecimiento de convenios y alianzas con el PMA., Red de Solidaridad Social y ONG's de cooperación internacional para mejorar la seguridad alimentaría.
- Consultiva.
- Ampliación del régimen subsidiado en salud, asegurando la participación de la población Afro colombiana, y mejoramiento de la prestación de servicio en salud.
- Implementar proyectos productivos que sean objetos de financiación con el municipio de Florencia.
- Establecer alianzas estratégicas alcaldía de Florencia, secretaria de agricultura, red de solidaridad social y el PMA. En la consecución de tierras, asistencia técnica y entrega de alimento a la población más pobre y vulnerables.
- Establecer convenios, municipio, secretaria de educación para formar líderes y docentes en etno – educación.
- **Implementar con la ESE. de Florencia y con organizaciones e instituciones de base alianzas estratégicas de trabajo que permitan optimizar los recursos del PICO (Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas).**
- Organización de eventos de integración que permitan revivir las costumbres dejadas por nuestros ancestros y generar un proceso de valoración cultural. (Entiéndase fiestas patronales, para ello se propone que nos convoquen y se subsidie para participar en las festividades de san pedro, con nuestras propias tradiciones.)
- Asignar recursos por parte de la administración municipal para apoyar los planes, programas y proyectos tendientes a mejorar sustancial mente la calidad de vida de la comunidad afro colombiana.
- **Al momento de establecer convenios y contratos se tenga en cuenta para su ejecución a las organizaciones afro colombianas residentes en Florencia.**
- Para la generación de empleo calificado tener en cuenta a los afro colombianos, indígenas y **discapacitados** en equidad de género para ocupar cargos en las diferentes dependencias del municipio.
- En los consejos Municipal de Política Social, tener en cuenta a las minorías étnicas para la formulación de políticas públicas.

1.4.6.2 Resguardos indígenas

Los territorios indígenas actualmente se encuentran organizados en resguardos conformados por una comunidad afín con título de propiedad

comunitaria, posesión de territorio y gobernado por cabildos tradicionales.

Cuadro 16. Resguardos Indígenas

Resguardo	Familia Lingüística	Etnia Predominante	Extensión (H)	Habitante	Familia
Honduras	Chocó	Emberá	908.5	130	17
El Para San Pablo		Emberá Katio		186	

Fuente: Centro Indigenista

Así mismo, existen otros grupos de indígenas que se han ubicado sobre el casco urbano municipal, en diferentes barrios marginales, especialmente en Las Malvinas, siendo aproximadamente 600 habitantes distribuidos a lo largo del municipio.

PROGRAMAS

- Atención integral a los indígenas, asentados en el Municipio de Florencia.

SUBPROGRAMAS

- Titulación y compra de tierras.
- Reubicación.
- Gestionar la construcción sede social.
- Constitución, ampliación y saneamiento de los resguardo.
- Apoyar en la construcción de los proyectos educativos en el marco de la Etno educación decreto 804.
- Apropiar recursos para impulsar los sistemas productivos propios de los pueblos indígenas.

METAS

- Identificar y caracterizar el 100% de la población afro colombiana en el municipio de Florencia.
- Titular el 50% de las viviendas de afro colombiano.
- Legalización y saneamiento del 70% de los resguardos indígenas.

ESTRATEGIAS DEL SUBSECTOR

- Fortalecer la cultura de los afrocolombianos y etnias por medio de una semana de muestras culturales, deportivas y gastronómicas.

- Identificar a la población afro colombiana y étnica para apoyar la conservación de la cultura, tradiciones e identidad.

1.5 DESPLAZADOS

El desplazamiento es una constante histórica en el Estado Colombiano, sin embargo, en el escalamiento y agudización del conflicto político-armado; en los últimos diez años las cifras de desplazamiento han incrementado en tal proporción que hoy existen alrededor de de dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil desplazados y desplazadas (2.459.000), lo que constituye una verdadera crisis humanitaria de inmensas proporciones¹⁴. Estimativos de organizaciones de Derechos Humanos calculan la cifra en 2'900.000 desplazados y desplazadas, cifra que tiende a incrementarse, sin que exista, hasta el momento, una verdadera solución integral¹⁵.

Las comunidades en situación de desplazamiento, son hombres, mujeres, niños y niñas, que han tenido que dejar sus tierras, sus aspiraciones, su mundo y su todo por circunstancias ajenas a su voluntad. Entre estas circunstancias tenemos: el Conflicto armado, intereses del capital privado, nacional y Trans-Nacional, por desastres naturales y por la imposibilidad de superar las condiciones de pobreza y exclusión a las que han sido sometidas estas comunidades.

A pesar de la obligatoriedad del Estado para atender de manera integral a esta comunidad, la realidad es que la inmensa mayoría de la población en situación de desplazamiento no cuenta con las mínimas necesidades cubiertas que les garantice el ejercicio pleno del Derecho a vivir en condiciones de dignidad-16 , a propósito de lo anterior y del abandono estatal en el que se encuentran las comunidades en situación de desplazamiento, la Corte Constitucional emitió el fallo T O25 del 2004 en el cual se obliga al Estado Colombiano a ponerse al día en sus

¹⁴ Niñez en situación de desplazamiento, Proyecto educación inclusiva y de calidad para niños, niñas y jóvenes, DESPLAZAMIENTO Y EDUCACION INCLUYENTE, el caso de mano de Dios en el Corregimiento Altavista, Sandra Miled hincapié Jiménez, corporación CEDECIS Octubre de 2006.

¹⁵ Las Huellas de la Guerra, Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, Edición Julio de 2001, Pág.56.

¹⁶ Ídem

responsabilidades legales, en relación con la atención a las comunidades en situación de desplazamiento ¹⁷.

Sobre el desarrollo de Florencia recaen amenazas sociopolíticas como el desplazamiento forzado que tiende a incrementarse, en la medida en que se concentren las acciones ofensivas adelantadas por la Policía y el Ejército en cumplimiento de la política de seguridad democrática.



Imagen 4. Población en situación de desplazamiento

Los desplazados se han visto obligados a abandonar abruptamente su lugar de origen (hogar y trabajo) dejando de lado sus propiedades y separándose de sus seres queridos y han venido a ubicarse en esta ciudad. El municipio de Florencia vive un drama, ya que es mayor el número de desplazados que ha llegado comparado con el número de desplazados que ha salido. Lo anterior ha creado un sin número de situaciones coyunturales que afectan la calidad de vida de la población, puesto que el municipio no puede responder con las necesidades de vivienda, educación, salud, alimentación y empleo entre otras, que demanda esta nueva población.

Cuadro 17. Desplazamiento.

Municipio	Llegada de Desplazados	Salida de Desplazados
Florencia	49.363	32.923
Total DPTO	68.838	62.949

Fuente: Informe desplazamiento, Alcaldía de Florencia 2005.

¹⁷ Maya Villazón Edgardo José. PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, Política pública en materia de desplazamiento forzado, Edición 30 de Junio de 2004, Pág. 16.

La mayoría de esta población se ubica principalmente en los barrios Nueva Colombia, Piedrahita, Corazones, Bello Horizonte, Palmeras, Londres, Parcelas, Vereda Nazaret, vereda el Chamón y otros pequeños asentamientos ubicados en el barrio IDEMA, Guamal y Obrero; en donde construyen casas con pisos de tierra, paredes de materiales desechables o madera y techos de cartón o de plástico. Además, cada familia esta compuesta en promedio por 7 personas, donde el jefe de hogar, en la mayoría de las ocasiones es la madre, quien responde por sus hijos menores y algunas veces por sus padres ancianos, hermanos varones, quienes tienen mayor dificultad para insertarse en la economía urbana debido a sus escasos conocimientos en labores diferentes al campo agrícola siendo representativo el cambio de roles; el grado de escolaridad es de completo analfabetismo; el 83% es desempleada y el 17% viven del rebusque o comercio informal.

- **Programas Familias Desplazadas.** Florencia es el municipio que cuenta con el mayor número de beneficiados (familias-niños) en nutrición y de educación primaria, lo que significa que se ha prestado una buena atención a la población vulnerable.

Cuadro 18. Familias desplazadas

	Familias Beneficiadas	Familias Liquidadas	Niños en Nutrición	Niños Primaria
Florencia	6.032	6.034	6.474	4.578
Total zona	6.346	6.352	6.798	4.812

Fuente: Agencia presidencial para la acción social y cooperación internacional, 2007.

- **Programas Familias Desplazadas.** El municipio de Florencia cuenta con el mayor número de niños que reciben un subsidio, que les permite continuar con sus estudios académicos.

Cuadro 19. Familias desplazadas

	Niños Secundaria	Valor Pagado	No Ciclos
Florencia	2.936	4.197.154.000	18
Total zona	3.100	4.333.300.000	30

Fuente: Agencia presidencial para la acción social y cooperación internacional, 2007.

- **Programa de Tierra.** Florencia cuenta con un total de 30 predios que representan 1.969.28ha, con 27 personas beneficiadas.
- **Programa de legión del afecto.** Florencia ha desarrollado el programa de legión del afecto con un número de 11 legionarios, 10 actividades y 1.258 personas asistentes a esta actividad.
- **Programa de acompañamiento en el retorno.** El municipio de Florencia no ha presentado hogares y personas expulsados, pero si existe

un número de 62 hogares y 143 personas que han llegado a ocupar el territorio de Florencia.

- **Otros Programas.** En el municipio tiene cobertura de otros programas como son:

Cuadro 20. Programas con cobertura en Florencia

Programa	Objetivo	Monto Entregado	Beneficiario
Familias en Acción - Sisben	Dar un subsidio de nutrición a las familias con niños menores de 7 años. Dar un subsidio escolar a los niños entre 7 y 17 años que pertenezcan a las familias más pobres del nivel 1 del SISBEN.	646.793.000	338 familias
Familias en Acción para Desplazados	Dirigido a la población infantil desplazada para nutrición y estudio	4.197.154.000	5.864 familias
Desplazados-soluciones de vivienda	Aportes para: arrendamiento, mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio, kit de materiales para construir, etc.	5.655.943.298	1.176 beneficiarios
Atención Humanitaria de Emergencia	Dirigido a la población afectada por deslizamientos, inundaciones, tornados etc. por causa de la naturaleza.	749.246.818	3.541 apoyos
Donaciones	Dirigido a instituciones de carácter social- educativo y alguna población desplazada por la violencia.	467.100.459	24 entidades
Batuta	Dirigido a motivar a los niños a través de la música.	644.793.659,38	1.180 beneficiarios
Cooperación Internacional	Programa apoyado por diversas instituciones internacionales que favorecen proyectos dedicados a educación, desplazados, medio ambiente, educación sexual, salud, indígenas, entre otros.	142.509.179 dólares	99 proyectos
Proyectos Productivos	Programa de orden nacional, que apoyada proyectos relacionados con la producción	872.724.500	11 proyectos
Programa OPSR	Operación Prolongada de Socorro y Recuperación	149.559.595	405 familias
Programa AHE	Programa de Atención Humanitaria de Emergencia (inundaciones).	1.787.175.572,40	4.436 familias

Programa de Mini-cadenas	Programa implementado con el fin de contribuir a desarrollo agrícola a través de dos mini-cadenas productivas de Flores Tropicales y Café Amazónico		560 familias
Programa de Hábitat		8.980.793.000	1.578 hogares

Fuente: Agencia Presidencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

PROGRAMAS

- Construcción, adecuación, dotación y fortalecimiento de recurso humano de la Unidad de Atención y Orientación a La Población Desplazada (UAO).
- Atención humanitaria de Urgencia para la población desplazada.
- Atención y orientación al desplazado.

SUBPROGRAMAS

- Nueva sede UAO.
- Mercados.
- Alojamiento temporal.
- Implementar el SAT- RIAS. (Sistema de atención temprana del registro integral de población desplazada).

METAS

- Gestionar recursos para la construcción del 100% de la sede.
- Entregar 530 mercados para familias.
- Asegurar 880 alojamientos para familias desplazadas.
- Implementar y mejorar el momento de la acogida a nivel integral con la población desplazada en un 59%.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Gestionar ante el municipio y el departamento la implementación SAT-RIAS. (Sistema de atención temprana del registro integral de población desplazada).
- Garantizar la permanencia de la UAO en un sitio propio y adecuado.
- Voluntad política y compromiso en la disponibilidad presupuestal de los recursos.
- Implementar el sistema de gestión de calidad ISO 9000 y la GP NTC 1000.

EJE ESTRATEGICO II

1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL, COMPROMISO DE TODOS

Sectores que lo componen: (Vivienda, Equipamiento Colectivo y conectividad, Saneamiento Básico, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Atención y Prevención de Desastres)

OBJETIVO

Adecuar el ordenamiento ambiental del territorio del municipio de Florencia, de manera que se establezca una relación armónica entre el hombre, la transformación del territorio y la naturaleza.

DESCRIPCION DEL EJE:

Plantear el ordenamiento ambiental de un territorio exige de velar las nociones sobre ordenamiento y territorio, dado que el ambiente ha sido ya concebido como sistema integrado por los subsistemas natural y social; preguntarse acerca de estas nociones requiere de también acercarse al para que y a quienes ordena y requiere que se ordene un territorio. También tal territorio como hábitat o asentamiento humano, centro poblado o ciudad puede ser objeto de ordenamiento, por medio de la planificación y la gestión, entre otras cosas; ordenarlo ambientalmente desatara un proceso propio de la relación entre "sociedad y naturaleza" que determinara y regulara la dinámica del sistema ambiental que le corresponde a ese determinado territorio

- Lineamientos para la gestión ambiental del territorio.

"Definir lineamientos, plantear estrategias, proponer líneas de acción en cualquier campo exige, entre otras cosas, ubicarse en la realidad actual a trabajar. Después de identificarla, conocerla, recrearla y analizarla, se conciben los escenarios futuros posibles; el campo de la gestión del ordenamiento ambiental territorial no es la excepción. En este caso, es necesario conocer la situación propia del territorio considerado: del sistema ambiental que en él puede dibujarse al relacionar los subsistemas natural y social, de las posibilidades y limitaciones de limitaciones propias del ordenamiento, incluido en el plan; y de su gestión, para luego plantearse imágenes objetivo adecuadas, posibles, en el espacio y en el

tiempo. "la ordenación del territorio ha de recurrir a las técnicas prospectivas, porque su objetivo básico será en última instancia, alcanzar un modelo territorial futuro teniendo en cuenta las tendencias y condiciones existentes.

Los lineamientos para la adecuada gestión del ordenamiento ambiental territorial ambiente consideran como estrategias, entre otras, la eficiencia determinada por los ecobalances, la flexibilidad en las respuestas, la confianza en el medio regulatorio que ofrece la normatividad vigente, el planteamiento de reglas de juego justas, y la transparencia en el cumplimiento de la gestión ambiental. En términos generales se busca que los lineamientos respondan al control integrado de la contaminación, a la innovación tecnológica, a las condiciones del mercado asociadas con la protección, mejora y transformación racional del ambiente y a la normalización de la producción y de los productos"¹⁸.

1.1 VIVIENDA

El desarrollo de viviendas de interés social, además de la adecuación y mejoramiento de las viviendas existentes es en esencia el punto de partida para ofrecer a los habitantes de un territorio un hábitat seguro, digno, y básico para mejorar la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales; al contar con viviendas habitables, se crea el ambiente adecuado para el desarrollo regional y el sentido de pertenencia de sus moradores.

La Constitución colombiana en su artículo 51, proclama que "Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna", tiene que ser aquella que este a la altura de los adelantos de la humanidad en cuanto a espacio, comodidad, durabilidad, seguridad, esparcimiento y satisfacción de las necesidades esenciales que conforman la calidad de vida de la persona.

La habitación para uso familiar es un derecho inherente al ser humano que incluso está establecido en las normas constitucionales de nuestro país y en tratados de índole internacional, como por ejemplo el tratado interamericano sobre los Derechos económicos, sociales y culturales, (DESC), pactado y ratificado por el Estado colombiano.

¹⁸ Alberto de León Gutiérrez Tamayo y Rafael Darío Muriel Foronda; Gestión Ambiental y Planeación Urbana: Estudio de Caso en el occidente de Antioquia; Pág. 60-86. Marzo de 2004.



Imagen 5. Viviendas del municipio de Florencia.

Según el último censo en Florencia, existen 30.207 viviendas en la zona urbana y 3.518 en la zona rural, lo cual configura una densidad de 23,35 viviendas por Hectáreas.

En el Municipio de Florencia, según la estratificación socio-económica utilizada por las Empresas Públicas para el cobro de tarifas de servicios públicos, el 49% de las viviendas se encuentran en el estrato 1; el 32.85% en el 2; el 8.65% en el 3; el 2% en el 4; el 1% en el sector oficial y el 6.5% en el comercial¹⁹.

La mayoría de las viviendas del municipio se encuentran construidas con materiales transitorios en paredes exteriores y sólo un porcentaje de las viviendas se encuentran construidas con materiales permanente; el déficit de vivienda en el municipio de Florencia es de 4830 20, esto en gran medida llegada de un número elevado de personas desplazadas provenientes de municipios vecinos, ha propiciado procesos de congestión en la movilidad vehicular y peatonal, así como la ubicación de viviendas en zonas de riesgo y el incremento del déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda.

¹⁹ Fuente: SERVAF 2007.

²⁰ Fuente: Banco Inmobiliario del municipio de Florencia, año 2008.

Cuadro 21. Déficit, proyección y Distribución de viviendas en el área urbana y rural del municipio de Florencia.

PREDIOS URBANOS	PREDIOS RURALES	TOTAL PREDIOS
30207	3518	33518
DEFICIT		13443
10604	2838	13443
4501 VIVIENDA NUEVA	329 VIVIENDA NUEVA	4830
6103 MEJORAMIENTO	2510 MEJORAMIENTO.	8613

Fuente: Banco Inmobiliario del municipio de Florencia, 2008.

Del total de viviendas que tiene el municipio de Florencia, el 13.4% pertenecen al área rural y el 86.6% al área urbana, con un promedio de 4.4 habitantes por vivienda; se registran viviendas que están habitadas hasta por dos hogares, lo que podría dar indicios de hacinamiento y de falta de nuevas viviendas en Florencia.

En el municipio de Florencia se encuentra el Banco Inmobiliario, a quien corresponde en general direccionar, construir y apoyar la vivienda de interés social en el área urbana y rural, donde su propósito fundamental es contribuir en la disminución del déficit de vivienda, en especial para la población vulnerable e involucrarse en los temas relacionados con la problemática.

PROGRAMAS

- Legalización y titulación de predios fiscales urbanos.
- Nuevas viviendas para la ciudad urbana y rural.
- Articulación al programa de ciudades amables.
- Programa de banco de materiales para mejoramientos de viviendas urbana y rural.

SUBPROGRAMAS

- Legalización y titulación de predios.
- Mejoramiento de viviendas para las familias de escasos recursos.

- Construcción viviendas nuevas.
- Implementación del programa de banco de materiales para mejoramientos de viviendas.
- Mejoramiento integral de barrios.

METAS

- Ejecutar 2000 mejoramiento de viviendas.
- Entregar 1000 viviendas nuevas Viviendas de Interés Social. (VIS)
- Entrega de 2000 legalizaciones y titulaciones.
- Mejorar 320 viviendas del sector B y C de Barrio Nueva Colombia

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Fortalecimiento administrativo y financiero del Banco Inmobiliario.
- Legalización ante INCODER para los predios de la hacienda el puerto.
- Gestión ante ONG del nivel nacional e internacionales para jalonar recursos.
- Presentación de proyectos ante FINDETER y el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, para la adquisición de subsidios de vivienda urbanas.
- Gestionar apoyo técnico, jurídico y financiero para implementar el programa de legalización de predios en Florencia ante el ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial.
- Presentación de proyectos ante el Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura para la adquisición de subsidios de vivienda rural.
- Diseño, elaboración y presentación de macro proyecto Hacienda El Puerto ante el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Gestionar los convenios ante el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y el BID en la búsqueda de contribuir con la satisfacción de mejorar la calidad de vida de la comunidad florenciana.
- Fortalecimiento administrativo y financiero del banco inmobiliario.

1.2 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Los problemas ambientales, globales y locales se constituyen, sin duda en uno de los principales obstáculos para el propósito de alcanzar mayores niveles de desarrollo sostenible. Atenderlos es por tanto una

exigencia, una necesidad, un asunto de prioridad para la sociedad moderna.

El sistema natural se concibe como la interacción entre los sistema físico y biótico, lo que permite definir a su vez, en cada uno de ellos, conjunto de intercomponentes interrelaciones. El sistema físico es aquel que esta compuesto por una serie de bienes naturalmente necesarios para la vida, es decir por una serie de recursos: agua, aire y suelo, y puede agregarse si se puede una serie de bienes que culturalmente se ha convertido en recursos: los minerales; unos y otros están presentes y disponibles en el espacio geográfico. El sistema biótico esta constituido por elementos vivos: Fauna y flora, en sentido amplio cabria incluir aquí la biodiversidad definida como la variación de las formas de vida que se manifiestan en la diversidad genérico de las poblaciones, especies, ecosistemas y paisaje²¹.

- **Reservas Naturales.** El municipio de Florencia cuenta con 100.250 has de reserva forestal localizada en la ribera o cuenca del Río Hacha, la cual representa el 1.12% del territorio departamental.



Imagen 6. Cuenca del Río Hacha

- **Hidrografía.** Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), las tierras del municipio de Florencia presentan un ecosistema rico en hidrografía que le da un privilegio por la abundancia de agua, pero que a su vez se convierten en una amenaza permanente por la deforestación en las cuencas altas y en los piedemontes amazónicos que altera el régimen de inundaciones de estos sistemas hídricos en

²¹ Alberto de León Gutiérrez Tamayo y Rafael Darío Muriel Foronda; Gestión Ambiental y Planeación Urbana: Estudio de Caso en el occidente de Antioquia; Pág. 60-86. Marzo de 2004.

las zonas bajas, provocando avalanchas en el municipio, especialmente en épocas de invierno (Ver cuadro).

La mayor parte de los ríos que posee el municipio de Florencia, no son navegables, a excepción del Río Orteguaza que se convierte en el medio de transporte más importante al comunicar a los municipios de Milán y Solano con la capital del Departamento.

Cuadro 22. Ríos que bañan el municipio de Florencia.

Ríos	Afluentes	Longitud	Corregimientos
Río Orteguaza	Río. San Vicente, Bravo, Ramos. Quebrada: El Remolino, Alejandría, El Roble, el Patrón, Rocallosa, Santa Bárbara, El Barrio, El Porvenir, La Tigra, Las Margaritas, Cortaleña, Qebradón, La Corraleja, Horizonte, La Chonta, Silencio, Tomanejo y La Pedregosa.	130.6 Km	Danubio, Orteguaza y Venecia
Río Hacha	Quebradas: La portada, La Unión, Santa Helena, La Perdida, El Dedito, La Yuca y La Holanda.	430.51 Km,	Caraño, San Martín y Venecia.
Río San Pedro	Quebradas: La Nutria, La Moya, Salado, Doradas, Canoas, Corazón, La Pareja y Pielroja.	57.4 Km	San Pedro y Venecia. Sirve de límite a los municipios de El Paujil y la Montañita.
Río Bodoquero	Quebrada: Barrialosa, la Aguacaliente, la Pava y Agua Negra Río: Mochilero formado por las quebradas Viciosa y La Turbia.	56.4 Km	Santo Domingo y San Martín. Sirve de límite con los municipios de Belén de los Andaquíes, Milán y Morelia.

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Municipio de Florencia, 2000.

Los ríos que se especifican en el cuadro anterior finalmente desembocan en el río Orteguaza o en algún afluente cercano, y a su vez en el río Caquetá, todas las cuencas hidrográficas del municipio pertenecen a la vertiente alta de este río.

Es de resaltar que la cuenca del Río San Pedro aparte de ser una riqueza hídrica, se ha distinguido como materia prima para generar energía; ante lo cual se ha iniciado la elaboración de varios estudios de prefactibilidad con el fin de construir una hidroeléctrica para el Caquetá; sin embargo no ha sido posible la ejecución de esta idea debido a los altos costos de

construcción, y el riesgo de los grupos al margen de la ley.

PROGRAMAS

- Ecoturismo y desarrollo regional

SUBPROGRAMAS

- Formulación Plan Sectorial de Turismo; Creación Zona de Desarrollo Ecoturística; Constitución del Comité Municipal de Ecoturismo.
- Mejoramiento de la infraestructura vial y de servicios de las zonas priorizadas.
- Apoyar la creación del Fondo de Desarrollo Ecoturístico
- Ejecución de proyectos agro-ecoturísticos

PROGRAMA

- Prevención y mitigación ambiental

SUBPROGRAMAS

- Mantenimiento de Parques y zonas verdes.
- Reforestación de las cuencas y microcuencas con participación comunitaria.
- Ejecución de proyectos del POMCA del Río Hacha.
- Fondo del Medio Ambiente (Acuerdo 030 de 2002 y Ley 99 de 1993)

PROGRAMA

- Planeación para el desarrollo sostenible y sustentable

SUBPROGRAMAS

- Formulación, Adopción, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Gestión Ambiental Municipal.
- Conservación de Ecosistemas Estratégicos: Formulación del Plan Ordenamiento y Manejo Ambiental de los Humedales del Municipio de Florencia; Determinación de Espacios Públicos para la recuperación de los Humedales.

- Apoyar la actualización y/o ejecución del POT, PGIRS, POMCAS, etc.
- Crear la Unidad de Gestión y Desarrollo Ambiental y Agropecuario del Municipio de Florencia.
- Elaborar de forma participativa la agenda 2020 para avanzar en el desarrollo sostenible y competitivo del municipio.
- Implementar con la comunidad rural Florenciana, la reforestación, recuperación y conservación del bosque a través del certificado de incentivos forestales (guardianes del bosque).

PROGRAMA

- Educación y cultura para la gestión ambiental

SUBPROGRAMAS

- Formación a campesinos en gestión ambiental, agroempresarial y legislación agraria
- Fomentar la producción agrícola y pecuaria ecológica.

METAS

- Ejecutar cuatro proyectos de capacitación a campesinos en gestión ambiental y agro empresarial en un 60%.
- Ampliar la cobertura del programa de formación ambiental escolar en un 12%.
- Ampliar la cobertura del programa en un 20% en el fomento de la producción agrícola, pecuaria y forestal.
- Reforestar 400 hectáreas en el municipio
- Ampliar La Formulación de Planes de ordenamiento ambiental de las Cuencas Hidrográficas del municipio de Florencia en un 50%.
- Ejecutar en un 20% la construcción de bahías de comercialización y malecones ecológicos.
- Ejecutar en un 30% del sistema de gestión ambiental municipal.
- Ampliar la ejecución de conservación de ecosistemas estratégicos en un 20%.
- Ajustar y realizar evaluación y seguimiento al POT y el PGIRS en 30%.
- Crear la Unidad de Gestión y Ambiental y Agropecuario del Municipio de Florencia en un 100%.
- Elaboración del Plan de Competitividad en un 100%.
- Aumentar la cobertura de mantenimiento de parque y zonas verdes en un 20%.
- Ejecución de 4 proyectos POMCA del río hacha.

- Ejecución de 4 proyectos ambientales de saneamiento básico y descontaminación.
- Reubicación de 40 familias asentadas en áreas aledañas a los acueductos que estén por encima de la cota mil y zonas de riesgo.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Posicionar al Municipio de Florencia de manera real, como la "Puerta de Oro de La Amazonia Colombiana", donde la estrategia de conservación de los Recursos Naturales y Ambiente, permita garantizar a la humanidad la biodiversidad etnias, flora, fauna, y paisajes naturales, mediante la realización de actividades ecoturísticas (generando empresa) y agropecuarias dentro del contexto de la "Gestión Ambiental Amazónica".
- Promover la implementación de programas con recursos nacionales e internacionales encaminados al desarrollo sostenible del Municipio de Florencia, con principal énfasis en los recursos de los programas SINA I, SINA II y SINA III.
- Incentivar la implementación de modelos sostenibles de producción agropecuaria.
- Construcción de un modelo de ordenamiento ambiental participativo, bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económico del municipio.
- Implementar alternativas colectivas que contribuyan a prevenir, mitigar y compensar los efectos negativos ambientales en zonas de alto riesgo por inundación y deslizamiento.
- Evaluar las rondas de ríos y quebradas, como áreas de protección de los recursos hídricos. Que redunden en el beneficio directo de la comunidad Florenciana
- Suscribir convenios y alianzas de cooperación para la investigación y la transferencia de tecnología entre la Universidad de la Amazonia, SINCHI, ONG e instituciones educativas del municipio.
- Desarrollar los procesos de modernización de la administración municipal (SISTEDA, GESTIÓN DE CALIDAD, MECI), en participación con instituciones, agremiaciones y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, para la creación de la Unidad de Gestión Ambiental y Agropecuaria del Municipio de Florencia.

1.3 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y CONECTIVIDAD

Conforman los sistemas constitutivos artificiales o contruidos, el sistema vial y de transporte, el sistema de centralidades, el conjunto de espacios públicos de esparcimiento y encuentro como los parques, plazas,

espacios cívicos, miradores y equipamientos, y los sistemas de servicios públicos.



Imagen 7. Los Colonos

La zona urbana del municipio de Florencia se encuentra asentada, en su mayor parte, sobre terrenos de lomerío de pendiente suave; el perímetro urbano encierra un área aproximada de 1456 Has, conformada principalmente por mallas viales con calles en sentido este-oeste, creciendo en su nomenclatura de norte a sur, y carreras en sentido norte-sur, creciendo en su nomenclatura en sentido este-oeste. Esta conformación se interrumpe por varias barreras físicas que limitan tanto la conexión vial y la accesibilidad con sectores en desarrollo y otros ya establecidos, como entre los mismos barrios de la ciudad; entre dichas barreras están las siguientes:

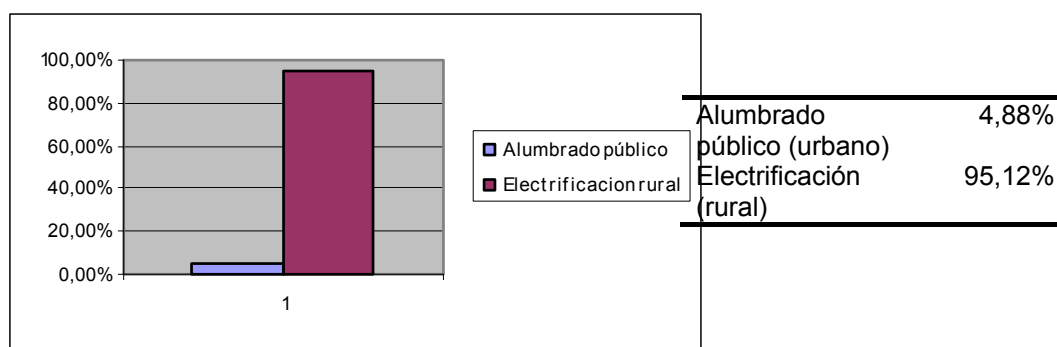
- El Rió Hacha, en el puente "El Encanto" es insuficiente para la proyección de crecimiento de la ciudad, que esta visualizada para el sector occidental de la ciudad.
- La quebrada La Perdiz, en varios puntos de su recorrido, por la congestión vehicular que se presenta por el aumento del parque automotor, los puentes La Perdiz y de La Universidad, que se convirtieron en un embudo por no estar diseñados para el tráfico que actualmente soportan.
- La Avenida circunvalar recientemente construida, que dejó "embotellados" varios barrios de la ciudad.

- El actual casco urbano, cuya infraestructura vial actual dificulta el tráfico y el tránsito del transporte de carga pesada, la invasión del espacio público que ha constreñido la movilidad de varios sectores de la ciudad.

Cuadro 23. Sistema Vial (En Km)

Característica	Porcentaje en Km. 2	
VIAS ARTERIAS	21.5	24%
VIAS COLECTORAS	9.5	9%
VIAS DE SERVICIOS	60	66%
TOTAL	90	y 100%

Sector Alumbrado público en el área urbana y rural.



En el gráfico anterior podemos identificar que los perfiles de proyectos presentados por la comunidad urbana y rural, con respecto al alumbrado público se visualiza que en el área rural se presenta la problemática con mayor prioridad e impacto para los corregimientos través de la falta de electrificación; el porcentaje de proyectos presentados para la solución de problemas asociados con el alumbrado público en Florencia es bajo, pero que no corresponde con la problemática vivida en los sectores del área urbana de la ciudad, donde el servicio de alumbrado público se presenta con muchas deficiencias.

CONECTIVIDAD

Vías Terrestres. Son el medio más importante para integrar a Florencia con los demás municipios, e incentivar y fortalecer la economía permitiendo que las comunidades rurales puedan llegar a la ciudad para ofrecer los productos del campo y demandar otros que requiere en su cotidianidad.

Principales o primarias. El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) es la

entidad que debe velar por el cuidado y mantenimiento de las vías nacionales que pasan por el municipio de Florencia.

Cuadro 24. Relación vías primarias que pasan por el municipio de Florencia.

Carreteable	Longitud	Observaciones
Morelia - Florencia	20,46	Pavimentada -Regular Estado
Florencia - Montañita	27	Pavimentada -Regular Estado
Depresión El Vergel - Florencia	42,85	Pavimentada -Excelente Estado
Gabinete - El Caraño	35,98	Pésimas Condiciones
TOTAL	126,29	

Fuente: Secretaria de Transporte e Infraestructura Departamental.

El municipio de Florencia posee el 75.49% de las vías principales del departamento, que en su mayoría se encuentran en regular estado. La única vía en óptimas condiciones es el tramo Florencia – El Vergel con 42.85 Km. que comunica a Florencia con Suaza (Huila).

Secundarias. La gobernación del Caquetá es la entidad que tiene como objetivo el mantenimiento de las vías que comunican a Florencia con los demás municipios.

Las principales vías secundarias son: Morelia – Valparaíso- Solita, Albania- Curillo, Paujil-Cartagena del Chaira y Central la Ye- Milán, las cuales comunican los diferentes municipios entre sí, y con la capital del departamento. La mayoría de estas vías se encuentran en condiciones deficientes (pavimento, drenaje, obras de arte) convirtiéndose en una situación crítica para su conservación y mantenimiento; y a su vez “afecta al comercio debido al encarecimiento de los productos a raíz del aumento en los costos de transporte”²²

Terciarias. El municipio es el ente encargado del mantenimiento de las vías que comunican a Florencia con los corregimientos o veredas (ver cuadro).

Cuadro 25. Relación vías terciarias

Carreteable	Longitud Km.	Observaciones
Tres Esquinas - Alto San Gil	7,35	Regular estado
Vía Central Km. 2 - Vereda Caldas Travesías	6,00	Regular estado
Vía Central Km. 5 - Charco Azul - Las Damas – Holanda	11,70	Regular estado
Vía Central Km. 7 - Cofema - Santo	6,00	Regular

²² Plan de Desarrollo 2004-2007, Gobernación del Caquetá.

Domingo		estado
Vía Central Km. 10 - Cajamarca - Guayabal – Bodoquero	16,00	Regular estado
Vía Central Km. 8 San Martín - Campucana - La Argentina	32,40	Regular estado
Carreteable Km. 7 - San Juan Del Barro	3,20	Regular estado
Carreteable Km. 8 Campucana - San José Canelos - La Maria	14,00	Regular estado
Carreteable Km. 15 La Turbia - Alto Canelos – Balcanes	14,00	Regular estado
Vía Central Km. 6 - San Antonio De Atenas - La Esperanza - San Guillermo	57,40	Regular estado
Puerto Lara - Balkanes – Germania	7,20	Regular estado
Vía Central Km. 15 - Balkanes	7,50	Regular estado
Vía Central Km. 22 - Maracaibo - Norcacia - El Para	37,00	Regular estado
TOTAL	219,75	

Fuente: Secretaría de Transporte e Infraestructura Departamental.

Florencia posee una infraestructura vial terciaria de 219.75 Kms, que en su mayoría se encuentran en un estado deficiente (sin pavimento), lo que perjudica enormemente el transporte tanto de personas como de mercancías de productos pecuarios y de pan coger.

- **Aeropuerto.** El ministerio de transporte a través de la Aeronáutica Civil es el encargado de prestar el servicio de transporte aéreo en el territorio colombiano. Igualmente existe la Organización Aéreo Civil Internacional (OACI), que es la encargada de determinar a nivel mundial todas las restricciones pertinentes al equipaje; así mismo es la que ha establecido que toda aeronave para poder transitar en el espacio aéreo debe tener una matrícula la cual se compone de las letras HK más el número y la bandera nacional.

La aeronáutica civil ha establecido 6 categorías, en las cuales se puede ubicar los aeropuertos de Colombia, los que se determinan teniendo en cuenta:

- La infraestructura.
- Las operaciones aéreas.
- El tipo de aeronave.

El aeropuerto de Florencia conocido con el nombre "Gustavo Artunduaga Paredes" en honor al primer piloto que aterrizó en una aeronave en Florencia, es un aeropuerto de carácter estatal ubicado en la categoría 4 como aeropuerto nacional; cuenta con el servicio de las aerolíneas: SATENA (Dornier 328) y AIRES (DASH8) que tiene una capacidad de

transportar entre 30 y 35 pasajeros. El aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes opera desde las 6:00 a.m. 6:00 p.m. y tiene una capacidad para vuelos nocturnos hasta las 8:00 p.m.

Cuadro 26. Rutas por aerolínea

AIRES	SATENA
<ul style="list-style-type: none">Florencia - Neiva	<ul style="list-style-type: none">Florencia – Bogotá
<ul style="list-style-type: none">Neiva – Bogotá	<ul style="list-style-type: none">Florencia – Puerto asís – Lequizamo.

Fuente: Aeronáutica Civil.

➤ **Características técnicas del Aeropuerto:**

- Pista: tiene una longitud de 1400 metros, con 30 metros de ancho; cuenta con luces especiales llamadas APAPI, que son las luces de aproximación, igualmente existen unos focos ubicados cada 60 metros.
- Torre de control: los miembros de la torre de control tienen como función determinar la dirección que debe coger cada aeronave (norte o sur) a momento de partir, teniendo en cuenta las condiciones de la atmósfera; así como el control de la altura máxima que puede volar una aeronave, la cual no puede exceder de 15000 pies, es decir 5000 m. De igual forma son los responsables de la pista.
- Servicio de Extinción de Incendios (SEI): el aeropuerto cuenta con un grupo de Bomberos especializados y dos equipos, para atender casos de siniestros.
- Sanidad Aeroportuaria: el aeropuerto cuenta con un medico encargado de determinar que personas pueden viajar y en que condiciones, así mismo brinda atención médica al personal de la tripulación (azafatas, pilotos), y atiende las urgencias que ocurran dentro de las instalaciones.
- Comunicación de transito aéreo: equipo encargado de registrar los planes de vuelo (ruta).
- Policía aeroportuaria y personal del ejército: son los encargados de prestar vigilancia, a través de equipos como las cámaras de videos, y una maquina de rayos x, a fin de garantizar el normal funcionamiento del aeropuerto.
- Área de señalización a nivel perimetral e interno: existe señalización en el parqueadero, en el área de abordaje, sala de

- espera y de equipaje.
- **Puerto Fluvial.** El sistema fluvial con que cuenta el municipio corresponde al río Orteguaza, donde se ubica el puerto fluvial "Puerto Arango", que dista a 12 Km. de Florencia, el cual es utilizado primordialmente para el transporte de carga y de pasajeros, y como medio de comunicación con los municipios de San Antonio de Getucha, Milán y Solano.



Imagen 7. Puerto Arango

En Puerto Arango se han establecido 4 empresas dedicadas al transporte de pasajeros, que cubren 4 rutas las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 27. Rutas de transporte de pasajeros

	Puerto. Arango 7:00 a.m.	San Antonio	Diaria
	San Antonio 7:00 a.m.	Puerto. Arango	Diaria
	San Antonio 4:00 p.m.	Puerto. Arango	Diaria
Expreso Solano	11:00am	Solano	Diaria
	Solano 6:00 a.m.	Puerto. Arango	Diaria
Transfluvial La Sirenita	Puerto Arango 10:00 a.m.	Herichá	Lunes a Sábado
	Herichá 8:00 a.m.	Puerto. Arango	Lunes a Sábado
	Puerto. Arango 7:00 a.m.	San Antonio	Diaria

Fuente: Documento Florencia en cifras.

Además de las empresas de transporte de pasajeros relacionadas en el cuadro anterior, el puerto cuenta con la empresa transportadora de carga TFC, en la cual se envían víveres, materiales de construcción, combustible, enseres, madera y en algunas ocasiones semovientes.

- **Ruta Internacional de Exportación.** Esta carretera constituye el eje de la comunicación entre la zona andina y los vastos territorios de la Amazonia y Orinoquia colombiana, así mismo facilita la integración de extensas regiones como Arauca, Casanare, Meta, Caquetá, Putumayo y el piedemonte llanero a la economía nacional.

Cuadro 28. Ruta Internacional

Tramo	Nombre de la Vía	Sin Pavimento*	Pavimentada**	Duración del Recorrido
1	Puente internacional – San Miguel – Santa Ana	93	0	1h, 51'
2	Santa Ana – Villa garzón	58	0	1h 9'
3	Villa garzón – río Caquetá.	22	0	26'
4	Río Caquetá – Puerto Nuevo	14	0	16'
5	Puerto Nuevo – San José de Fragua	56	0	1h 7'
6	San José de Fragua – Florencia	0	58	43'
	TOTAL	243	58	5h 35'

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para Florencia, año2000

Actualmente Florencia se encuentra a 287 kilómetros del Puente Internacional San Miguel que comunica con la vecina República del Ecuador. Distancia que en línea recta es del orden de 150 Km. considerando que las velocidades de diseño de la carretera Florencia-Puerto San Miguel, una vez adecuada y pavimentada, serán del orden de 80 km/h, el tiempo de viaje será de aproximadamente 3h y 5', lo que convertirá a Florencia en zona de influencia de frontera.

PROGRAMAS

- Plan de movilidad para el municipio de Florencia.

- Plan estratégico de recuperación del espacio público humanístico y paisajístico del Municipio de Florencia.
- Mejoramiento sistema de semaforización.
- Construyendo seguridad vial.
- Plan de accesibilidad.
- Ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecimiento del Banco de Proyectos.
- Espacio público productivo.
- Pavimentación del anillo vial en la comuna oriental.

SUBPROGRAMAS

- Formular un plan de movilidad para el Municipio de Florencia.
- Reestructuración rutas de transporte público colectivo.
- Señalización de intersecciones y principales corredores viales.
- Pico y placa en el Municipio.
- Reorganización del tránsito de transporte público (Zonas Amarillas).
- Modernización del inmueble semafórico.
- Implementación de nuevas intersecciones.
- Ejecución de controles de operación y regulación del tránsito.
- Campañas preventivas en seguridad.
- Capacitación en seguridad vial.
- Recuperación estratégica del espacio público humanístico en el Municipio de Florencia.
- Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria.
- Mantenimiento de la malla vial urbana
- Diseñar y construir puentes vehiculares de doble calzada sobre la quebrada la perdiz.
- Mantenimiento de las tres (03) entradas principales a la ciudad.

METAS

- Ampliar la señalización al 50% de intersecciones y corredores viales.
- Implementación de 13 zonas amarillas en el municipio de Florencia.
- 60% de controles modernizados.
- Implementación de 3 nuevas intersecciones viales.
- 280 controles operativos de control por año.
- Realización de 16 campañas preventivas en seguridad vial por año.
- Diseñar y construir puente vehicular de una calzada sobre la quebrada La Perdiz en el Sector Curiplaya.
- **Gestionar recursos para la construcción del puente de doble calzada sobre el caño El Despeje.**

- Gestionar recursos para la construcción del puente de la Avenida Carranza.
- gestionar recursos para la Implementación de los terminales de transporte público establecidos en el POT y el Plan de Movilidad.
- Reglamentar e implementar las zonas de parqueo de motos.
- Mejorar y adecuar 4940 ML, en las tres entradas principales a la ciudad.
- Mantener el 80% de la malla vial urbana.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del plan de ordenamiento territorial del municipio de Florencia Caquetá.
- Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el municipio de Florencia Caquetá.
- Diseñar políticas para la elaboración de programas en las diferentes instituciones educativas en materia de educación vial.
- Elaborar un diagnóstico sobre la ubicación y estado actual de la red semafórica de la ciudad para la implementación de nuevas intersecciones y el mantenimiento preventivo y correctivo de los existentes.
- Orientar, establecer y planear el servicio de transporte público urbano, en todas sus modalidades, en el municipio de Florencia Caquetá y su área de influencia.
- Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales de la ciudad de Florencia Caquetá.
- Crear el registro de automotores matriculados en el municipio de Florencia.
- Adelantar campañas de educación en seguridad vial y señalización, dentro del perímetro urbano de la jurisdicción del municipio de Florencia en coordinación con las autoridades, dirigidas a conductores, peatones, estudiantes, guardas, policía y ciudadanía en general.
- Emprender las obras civiles necesarias para adecuar y ampliar el sistema de andenes, senderos y pasos peatonales, garantizando condiciones de accesibilidad y movilidad a toda la población, con especial atención en el discapacitado.
- Intervenir el trazado y la continuidad de la malla vial, mediante la formulación y ejecución de planes parciales que superen las barreras físicas que taponan y retardan el flujo normal vehicular.

1.4 SERVICIOS PÚBLICOS

Con el propósito de satisfacer las necesidades del ser humano, el gobierno a través de terceros se ha preocupado por prestar algunos servicios con el fin de llenar las expectativas de la comunidad en general.

TELEFONÍA

En el municipio de Florencia, el servicio de telefonía fija es prestado por la empresa Telefónica Telecom S.A. ESP (ver cuadro).

Cuadro 29. Suscriptores Telefonía Fija

Líneas telefónicas	Florencia
Residencial	16813
Comercial	4206
Industrial	2
Oficial	506
Otras Categorías	807
SAI	230
Teléfonos Públicos	217
Subtotal urbano	22.781
Rural	72
Subtotal rural	72
TOTAL	22.853

Fuente: Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.

Del cuadro anterior se puede decir que la mayor cobertura esta dada en el área urbana con un 99.68% del total de suscriptores. Igualmente se observa, una cifra muy baja en los teléfonos públicos lo que se explica por la llegada de la telefonía móvil que a mediano plazo hará desaparecer este tipo de telefonía (teléfonos públicos fijos).

INTERNET

Este servicio de comunicación es de especial importancia debido a que permite conocer los constantes cambios ocasionados en el mundo globalizado en el que se vive. Por lo anterior, Telefónica Telecom S.A. E.S.P ofrece este servicio en el municipio.

Cuadro 30. Suscriptores Internet

Concepto	Nº de Suscriptores
Internet Conmutado	938
Residencial	97
Comercial	60
Oficial	4
Rural	1
Total Internet Banda Ancha	162
TOTAL SUSCRIPTORES	1.100

Fuente: Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.

En Florencia los abonados de banda ancha son muy pocos (15%), comparados con los de Internet conmutado que representan el 85%. Lo anterior se debe a que apenas en los 3 últimos años se ha venido implantando la nueva modalidad de Banda ancha.

TV. CABLE

Las empresas encargadas de facilitar este servicio son Cable Centro y Canal 3 (58.000 suscriptores), las cuales prestan el servicio las 24 horas del día, durante toda la semana, a un costo que oscila entre los \$15.000 y \$25.000 mensuales.

SECTOR ELÉCTRICO

La Electrificadora del Caquetá (Electrocaquetá) es la empresa que presta el servicio de energía eléctrica al municipio de Florencia a través de la red de interconexión Altamira- Florencia, con un nivel de tensión de 34.5 Kv. Actualmente Florencia cuenta con un significativo número de suscriptores, es decir con 32.960, donde la estructura conformada por los usuarios varía de acuerdo con la estratificación socioeconómica.

Cuadro 31. Suscriptores Energía eléctrica

Sector	Suscriptores	KWH	Pesos
Estrato 1	17,315	1546323	242,506,086
Estrato 2	9088	1220540	232,823,856
Estrato 3	2942	480958	137,017,971
Estrato 4	607	126836	40,993,386
Subtotal Residencial	27952	3374666	653,341,299
Comercial	2690	1322530	494,809,633
Industrial	44	130172	4,530,366
Oficial	208	626821	183,839,629
Alumb Publico	1	368771	90,282,516
Provisional	65	9692	3,760,103
TOTAL	32960	5832552	1,467,563,646

Fuente: *Electrificadora del Caquetá S.A. ESP.*

El mayor número de suscriptores se encuentran en el sector residencial, específicamente en los estratos 1 y 2 que representan el 88% del total y en el sector comercial con el 89%.

PROGRAMAS

- Unidos por Florencia iluminada.
- Gas Domiciliario innovación que todos queremos
- Gestionar proyecto para la reducción de las tarifas del alumbrado público

SUBPROGRAMAS

- Seguimiento y control al mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público de la ciudad
- Expansión al Sistema de Alumbrado Público en la ciudad
- Alumbrado Navideño
- Gestionar recursos para la construcción de las acometidas domiciliarias externas e internas
- Gestionar recursos para la construcción del gasoducto que transportará el gas desde el interior del país
- Gestionar los recursos para la construcción del proyecto de gas domiciliario.
- Gestionar recursos para la implementación del gasoducto que transportará el gas desde el interior del país.

METAS

- 8 mantenimientos a las luminarias.
- 1 actividad de expansión.
- 4 mantenimientos y 2 adquisiciones.
- Construir el 80% de las acometidas domiciliarias externas e internas del sector urbano
- Construir el 100% del gasoducto que transportara el gas desde el interior del país.
- Construir el 80% de las redes del proyecto de Gas Domiciliario.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Aplicación de nuevas tarifas en materia de alumbrado público de acuerdo al Decreto 2424 de 2006, lo cual permitirá el mejoramiento de los ingresos al Municipio de Florencia.
- Plan anual de alumbrado público sujeto al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Florencia para ampliar la cobertura del alumbrado público en la ciudad.
- Realizar un diagnóstico e inventario de las luminarias y diseñar un plan de mantenimiento periódico
- Realizar vigilancia, control y seguimiento a la inversión de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para la implementación del macro proyecto de Gas Domiciliario en la zona urbana del municipio de Florencia.
- Gestionar e implementar mecanismos que permitan cofinanciar proyectos de electrificación urbana y rural

1.5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Cuando se habla de saneamiento básico se hace alusión a tres servicios: *acueducto*, aguas limpias, tratamientos, potabilización; *alcantarillado* aguas negras, conducción de las mismas, plantas de tratamiento, disposición final de residuos líquidos; y *aseo* recolección de basuras, barrido de vías, disposición final de residuos sólidos²³.

²³ OTERO Alexander, LOAIZA Hernando; El debate de los servicios públicos: Privatizar o defender el estado social de derecho. Cuaderno de democracia y ciudadanía #4, Pág. 39. Medellín, Marzo de 2005.

En saneamiento básico hay dos aspectos definitivos en el análisis: uno cuando hablamos de agua, hablamos de derecho a la vida. El agua es líquido vital. El ser humano es 90% agua. Estamos hablando de un derecho esencial. En el análisis el criterio fundamental tiene que ser el derecho a la vida, que garantice la atención de las necesidades básicas y ofrezca condiciones de vida dignas, cuando hablamos de alcantarillado y aseo, nos referimos a otro derecho básico esencial, el derecho a la salud. Aguas contaminadas significa insalubridad, riesgo de enfermedad, epidemias e incontables perjuicios para las comunidades. Por lo tanto, cuando se habla de saneamiento básico estamos haciendo alusión a dos derechos fundamentales; derecho a la vida y derecho a la salud²⁴.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La cobertura de Acueducto para el Municipio de Florencia, se distribuye de la siguiente manera, en cabecera municipal es 95,12 %, centro poblado de 60,05 %, y área rural de 13,65 %. En alcantarillado, la cobertura en áreas de cabecera municipal, es de 81,68%, centro poblado 33,15 %, y área rural de 8,61 %. ²⁵

En la cabecera municipal, el servicio de acueducto y alcantarillado es prestado por la Empresa SERVAF S.A. ESP, creada el 24 de Julio de 1992 y ajustada conforme a lo ordenado por la ley 142 de 1994. Su capital social pertenece el 48,97% al municipio de Florencia y el 51,03% al sector privado. De igual forma, la empresa tiene la responsabilidad de la administración y operación de la infraestructura de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Florencia, mediante un contrato firmado a 25 años.

Cuadro 32. Datos generales del servicio prestado por SERVAF S.A. ESP.

DESCRIPCIÓN	2007	2006	2005
Población urbana Florencia	125.382	124.196	120.403
Usuarios Acueducto	30.637	28.832	27.878
Usuarios Alcantarillado	14.352	14.036	13.793
Cobertura Acueducto	99,65%	99,13%	98,94%
Cobertura Alcantarillado	47,5%	48,26%	48,95%
Inversión Acueducto (millones de	2.221	2.351	2.258

²⁴ *Ibíd.* Pág. 40.

²⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2005.

\$)			
Inversión Alcantarillado (millones de \$)	1.198	1.593	1.112
M3 Facturados	7.693.657	7.765.899	7.380.157
Número de empleados	24	24	24
Número de empleados en Misión	81	94	97
Número de empleados Contratistas	30	30	20
Impuestos de Renta Pagados	\$ 44.893.487	\$ 74.501.000	\$ 67.591.000
Utilidad Contable	-\$ 105.591.452)	\$ 75.118.648	\$ 17.673.595
% Capital Público	48,97%	48,97%	48,97%
% Capital Privado	51,03%	51,03%	51,03%
Calidad de Agua	Superior	Superior	Superior

Fuente: SERVAF, 2008.

El sistema de acueducto administrado por SERVAF S.A. ESP. que abastece la población urbana del Municipio de Florencia, cuenta con dos Sistemas de Abastecimiento (Sistema Diviso y Sistema Caldas) alcanzando para el año 2007 una cobertura del 99,65% de los habitantes del municipio de Florencia.²⁶

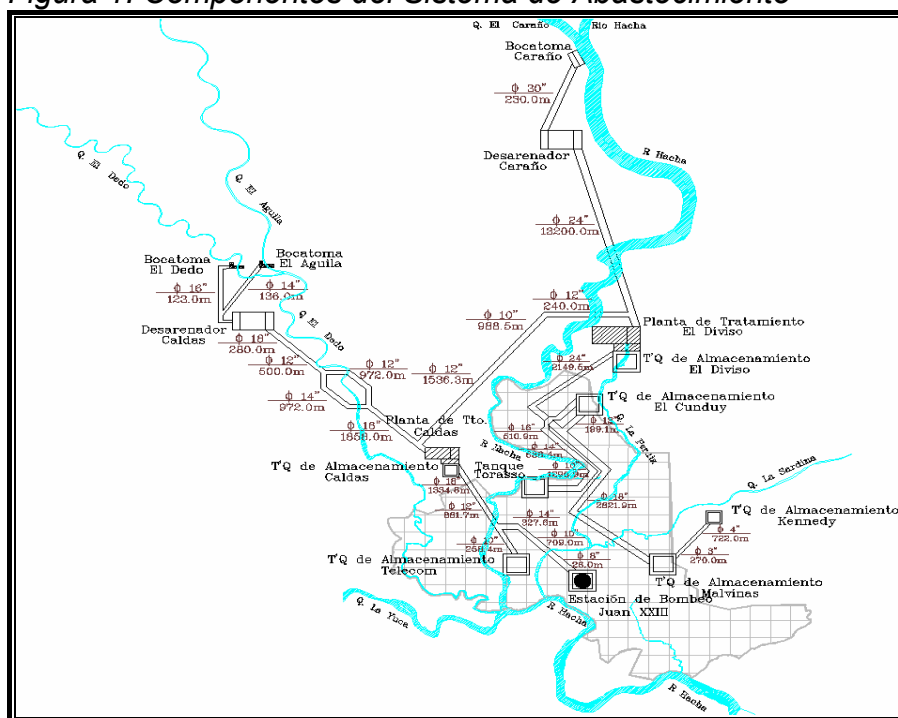
El servicio de alcantarillado, prestado y administrado por SERVAF S.A. ESP, comprende una cobertura de 47,5%; el 34 % restante se encuentra administrado por parte del municipio y diferentes Juntas de Acción Comunal, quienes les son difícil atender los imprevistos de reparación y mantenimiento de este alcantarillado.

Para la supervisión del servicio de agua potable, SERVAF S.A. ESP, cuenta con el montaje de los equipos de medición en línea, que permite obtener la información necesaria para conocer en tiempo real el comportamiento del sistema de tratamiento, ofreciendo el debido soporte técnico para tomar decisiones acertadas respecto a las directrices de Operación y Mantenimiento de la PTAP, garantizando el cumplimiento permanente de las características de Calidad del Agua Producida. El montaje de los equipos de telemetría (caudales y niveles de tanques) y telecontrol (control activo de presiones), permite el ajuste de las condiciones hidráulicas de presión y caudal en los principales sectores de abastecimiento, mejorando los niveles de continuidad en el suministro de Agua Potable.

²⁶ SERVAF, 2007.

Dentro de las dificultades que se presentan en relación al consumo del agua potable, es el manejo interno que se le da por el usuario en cada una de las viviendas, dado a que a pesar de los grandes esfuerzos que se hacen para la potabilización del agua, el agua es tomada de los tanques reservorios y no directamente de la llave o suministro directo. En este sentido, se requiere masificar esfuerzos para sensibilizar y exigir a la comunidad para que hagan el debido uso del servicio.

Figura 1. Componentes del Sistema de Abastecimiento



Fuente: SERVAF, 2008

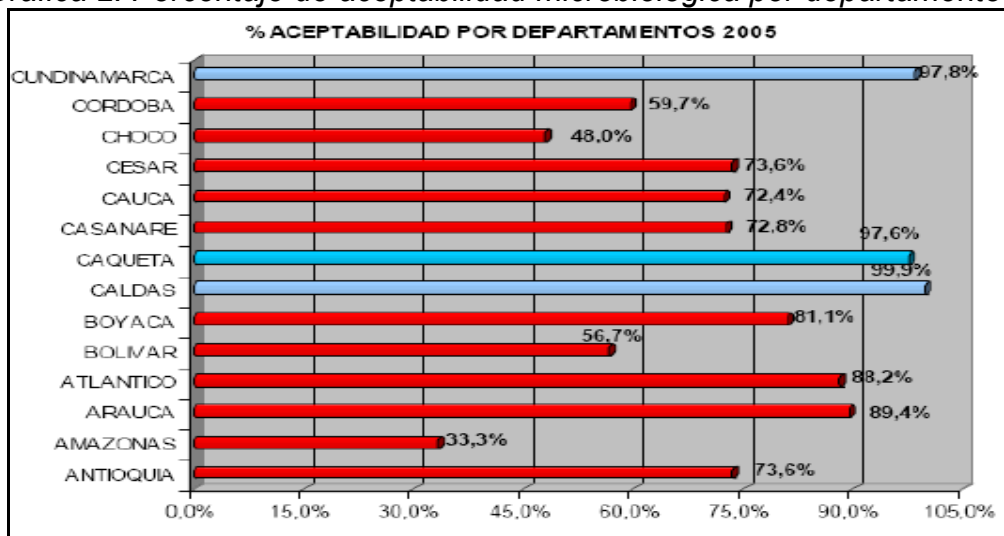
Cuadro 33. Sistemas de abastecimientos y población atendida.

DESCRIPCION	UNIDAD	PROMEDIO	TOTAL
Población Atendida Sistema Diviso	Usuarios	23.610	24.723
Población Atendida Sistema Caldas	Usuarios	5.817	5.913
TOTAL POBLACION ATENDIDA	Usuarios	29.427	30.637
Suspensión Total Sistema Diviso	Horas	28,6	343
Suspensión Total Sistema Caldas	Horas	2,0	24
TOTAL SUSPENSIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	Horas	30,6	367
Operación Planta Diviso	Horas/día	23,0	-----
Operación Planta Caldas	Horas/día	23,9	-----
TOTAL OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	Horas/día	23,5	-----
Continuidad Promedio Sistema Diviso	%	94,1	-----
Continuidad Promedio Sistema Caldas	%	98,6	-----
TOTAL CONTINUIDAD PLANTAS DE TRATAMIENTO	%	95,0	-----

Fuente: SERVAF, 2008

En el mes de Junio de 2006, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios presentó a la opinión pública, al Gobierno Nacional, a los organismos de control del sector de agua potable, a los prestadores y a las organizaciones interesadas la situación actual en materia de calidad del agua; su contenido manifiesta que en el Municipio de Florencia, donde SERVAF es la entidad prestadora del servicio de acueducto que suministra agua apta para el consumo humano.

Grafica 2. Porcentaje de aceptabilidad microbiológica por departamentos



Fuente: Informe de Calidad del Agua en Colombia, Resultados 2005.

➤ **Servicio de acueducto en el área rural.**

Se hace indispensable resaltar que el servicio de Agua Potable en el área rural es demasiado deficiente, respecto a la cobertura y a la calidad, principalmente en el Corregimiento San Martín, quienes dependen esencialmente de las fuentes de humedales y pequeños riachuelos. Estos están siendo contaminados por la disposición de vertimientos de aguas residuales provenientes de los establos, cocheras y descargas de inodoros. De acuerdo a los resultados de aguas (SERVAF, 2007) y el respectivo análisis elaborado por la Fundación ESAWA, se determinó que esta no es apta para consumo humano, dado a que no alcanza los parámetros físicos mínimos de (turbiedad, color, sólidos totales y conductividad); en cuanto los parámetros químicos, se observó valores de pH por encima 9,0, y altos medidores de materia orgánica, provenientes de fuentes domésticas y agropecuarias. En relación a los parámetros bacteriológicos, las muestras presentan valores por encima por encima de 25.000 (UFC/100 cm³) de Coniformes fecales, y valores de E. coli de 2260 (UFC/100 cm³).

Respecto a las estrategias tendientes a la conservación de las fuentes hídricas, el Municipio de Florencia ha adelantado programas importantes

de reforestación y conservación, pero estos son insuficientes ante la gran tasa de deforestación que presenta el municipio. De igual forma, falta coordinación entre las diferentes autoridades ambientales y se carece un Sistema de Gestión Ambiental Municipal, que precise mediante indicadores e inventarios el estado actual de los recursos naturales, grado de intervención, estrategias interinstitucionales de control y vigilancia, entre otros.

En cuanto a la adquisición de predios aledaños a las microcuencas abastecedoras de agua, por parte del municipio, y la apropiación del 1% de los ingresos por parte de las administraciones para la compra de los terrenos, tal como lo reglamenta el artículo 111 de la ley 99, hasta el momento, se han realizado estudios de Avalúos Comerciales, no se ha hecho compra alguna de estos predios, y el monto que asignado hasta la fecha, no corresponde al porcentaje establecido.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

La presentación de los residuos sólidos generados en el municipio se realiza de manera individual por el usuario en bolsas plásticas las cuales son recolectadas por la Empresa SERVINTEGRAL S.A. ESP. Actualmente la empresa garantiza la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos a los usuarios, que se relacionan en la siguiente tabla.

Cuadro 34. Datos generales del servicio prestado por SERVINTEGRAL S.A. ESP.

TIPO DE USUARIO	NUMERO DE USUARIOS
Domiciliarios	28.839
Comercial	2.300
Institucionales	147
Industrial	28
TOTAL	31.314

Fuente: SERVINTEGRAL S.A. ESP.

Se estima que la cantidad de residuos sólidos recolectados al mes, es de 2200 Ton/mes aproximadamente, con un promedio diario aproximado de 85 Toneladas.²⁷

El municipio de Florencia tiene un área de 1200 Ha urbanizadas donde se presta el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios, en el

²⁷ Servintegral SA ESP, 2007.

horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. con una frecuencia de 2 veces por semana en el sector residencial y frecuencia de 3 veces por semana en el sector comercial del centro de la ciudad, comprendido entre la carrera 6 y la carrera 16 y entre la calle 12 y la calle 18^a. La Empresa tiene un total de 31.100 usuarios; en la zona urbana del municipio la cobertura del servicio de recolección es del 98.8%.

En cuanto al aprovechamiento de los residuos orgánicos los cuales alcanzan un porcentaje del 75%,²⁸ la empresa prestadora del servicio de aseo SERVINTEGRAL tiene en la fase de diseño el sistema de aprovechamiento de estos residuos mediante la transformación biológica de los materiales para la obtener abono orgánico el cual será utilizado en las tareas de recuperación de suelos erosionados, en conformación de la capa orgánica de las áreas a clausurar dentro del relleno sanitario y en general a prevenir la desertización de las diferentes zonas en peligro dentro del Municipio.

El sitio de disposición final de residuos sólidos comunes del Municipio de Florencia se ubica en un predio rural en la vereda San Juan del Barro en el Corregimiento San Martín, de 27 Has de extensión y de propiedad del Municipio, distante 14 Kms del casco urbano de la ciudad, en dicho predio también se encuentra el antiguo botadero a cielo abierto (actualmente en su fase de saneamiento ambiental y clausura técnica) en el cual durante mas de doce (12) años se depositaron los residuos generados sin ningún tipo de operación técnica, teniendo por ende un alto pasivo ambiental por la realización de esta actividad de manera descontrolada y desacorde con el medio ambiente, que perjudica principalmente a los habitantes ubicados alrededor, ya que pueden ser víctimas de olores ofensivos, deterioro en la calidad del agua superficial y degradación del paisaje principalmente.

Se tienen clasificadas como prioritarias en el programa de control de vectores las áreas de afectación directa, para las cuales se ha implementado el proyecto de fumigación mensual con productos con registro ICA para mitigar los impactos que pueden generar estos vectores sobre la comunidad.

En esta misma propiedad están ubicadas las celdas de disposición final transitorias que cuentan con la aprobación del Plan de Manejo Ambiental en su primera fase en las que se almacenan actualmente los residuos sólidos comunes generados en la ciudad que son aproximadamente 85 Ton/día, dichas celdas fueron diseñadas con una capacidad de 103.000 m³ que permitirá almacenar los residuos durante 25 meses de operación.

²⁸ Información recopilada del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Florencia Departamento del Caquetá en su caracterización cualitativa y cuantitativa.

SERVINTEGRAL S.A. E.S.P. viene realizando en el sitio la disposición final de residuos, el manejo y operación acorde a los parámetros técnicos para el manejo de rellenos sanitarios junto con lo establecido en el Plan de Cumplimiento aprobado por CORPOAMAZONIA; realizando la cobertura diaria de la terraza de residuos, conduciendo de manera controlada por medio de filtros los lixiviados hasta fuera de la celda, evacuando controladamente a la atmósfera los gases generados en la descomposición de los residuos, realizando el control de vectores, impidiendo el ingreso de recuperadores ambientales a la celda, realizando el cerramiento del área así como su manejo paisajístico, garantizando optimas condiciones en las vías de acceso al relleno incluyendo la vía de servidumbre de la cual se beneficia la comunidad de la zona de influencia del relleno sanitario, implementando actividades de seguimiento y control siguiendo el principio del mejoramiento continuo y en general realizando las obras de ingeniería tendientes a mejorar sobre la marcha las no conformidades encontradas en el momento que la empresa se hace cargo de este componente del servicio de aseo.

PROGRAMAS

UNIDOS POR EL AGUA Y LA VIDA.

OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA TODOS LOS FLORENCIANOS.

SUBPROGRAMAS

- Reparar 60 ML del dique y la piscina de quietamiento de la bocatoma "El Caraño"
- Diagnosticar, Diseñar el nuevo acueducto y el alcantarillado faltante para Plan Departamental de Aguas
- Terminar los 12 Km. del acueducto de la vereda Sebastopol
- Terminar los 4.4 Km. del acueducto del corregimiento Venecia
- Diseñar y gestionar la construcción de la planta de tratamiento de agua potable de 300 LPS para la Comuna Occidental (**Ciudadela Siglo XXI**) para Plan Departamental de Aguas
- Gestionar la construcción de la conducción entre plantas para el Plan Departamental de Aguas
- **Construir tanque de almacenamiento de 4400 M3 de capacidad en la Planta El Diviso.**
- **Construir conducción expresa de acueducto de 1850 ML, entre tanque Malvinas y el barrio Los Ángeles.**
- Gestionar la construcción y cofinanciar los acueductos rurales en los 7 corregimientos
- Apoyar la construcción de colectores previstos en el Plan de saneamiento y manejo de vertimientos para el Plan de aguas

- Coordinar el avalúo con SERVAF, de las redes de alcantarillado sanitario administrado por el Municipio.
- Diseñar los colectores 1, 2 y 3 para los planes departamentales de aguas
- Diseñar tres Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para tratar 700 LPS de aguas residuales para el Plan Departamental de Aguas.
- Terminar el 100% de la PTAR de la ciudadela habitacional S XXI
- Apoyar la construcción de alcantarillados rurales y pozos sépticos en los 7 corregimientos
- Diseñar y Construir 1000 metros de diques en los barrios El guamal y La Floresta
- Construir el alcantarillado sanitario para los 16 barrios que conforman este núcleo, para Plan Departamental de Aguas

METAS

- Diagnosticar, diseñar, programar y construir las obras necesarias para garantizar el suministro de agua potable al 100% de los habitantes del casco urbano de la ciudad de Florencia
- Diagnosticar, diseñar, programar y construir las obras necesarias para cubrir el servicio de alcantarillado al 100% de los hogares del casco urbano de la ciudad de Florencia y mitigar la descarga contaminante de las aguas residuales a las fuentes hídricas.

ESTRATEGIA DEL SECTOR

- Formular el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en el propósito de desarrollar las obras dentro del Plan Departamental de Agua.
- Suscribir e implementar el Plan Departamental de Aguas.
- Diseñar y construir las redes y/o sistemas de acueducto y alcantarillado necesarios para ampliar la cobertura al 100%, y mejorar el servicio de agua potable y disposición final de aguas servidas, según lo establezca el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
- Diseñar y construir sistemas para la disposición final de las aguas servidas en pequeños asentamientos.
- Proteger las fuentes abastecedoras para evitar la contaminación e incrementar sus caudales.
- Ejercer control y vigilancia sobre los factores generadores de contaminación en las fuentes abastecedoras.
- Apoyar el mejoramiento de la infraestructura física de los acueductos comunitarios y pequeños abastos
- Desarrollar procesos de capacitación y asesoría dirigidos a los operadores de los acueductos comunitarios y pequeños abastos.

1.6 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

El sistema, desde el punto de vista conceptual, debe entenderse fundamentalmente como un conjunto de instituciones públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objetivo de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos.

La administración municipal es la que conoce los problemas con los cuales en muchos casos hay que convivir, al igual que los cambios de la naturaleza, las costumbres, los patrones culturales y las características propias de la comunidad en su territorio. En consecuencia, este nivel es la base del Sistema para la Prevención y Atención de Desastres, en el cual recae en primera instancia la responsabilidad de enfrentar la problemática²⁹.

El Municipio cuenta con un Comité de Atención y Prevención de Desastres, así como con un cuerpo de Bomberos Voluntarios, la defensa civil, estos organismos de encargan de atender las situación de posibles eventos de calamidad y por motivos ambientales, tecnológicos y humanos.

❖ ZONAS INUNDABLES

Debido a la existencia de quebradas y ríos son susceptibles de inundación tanto el área urbana como la rural en época de lluvias. Las zonas del casco urbano en riesgo de inundación son las riveras del río Hacha y la quebrada la Perdiz, especialmente los barrios El Guamal, La Floresta, Brisas del Hacha, Amazonía, Idema, San Luís, Isla 20 de Julio, **Angel Ricardo Acosta**, Raicero, Juan XXIII bajo y Obrero.

❖ DESLIZAMIENTOS

Existen áreas erosionables en los barrios Santander, Pueblo Nuevo, Simón Bolívar, Los Alpes y las zonas de ladera en las Malvinas y el Torasso. En los Corregimientos de San Pedro, El Caraño, El Danubio y Orteguaza está presente este riesgo por la constante tala de bosques y la erosión del terreno.

²⁹ WWW. Sinpad. gov. co

Estos deslizamientos pueden ocasionar avalanchas sobre el río Hacha y la quebrada la Perdiz poniendo en peligro barrios como: La Amazonía, Atalaya, Brisas del Hacha, La Vega, Alfonso López, Circasia, La Floresta, Guamal, Idema, Isla 20 de Julio, Juan XXIII Bajo, Raicero y Obrero.

❖ ZONAS DE AHOGAMIENTO

El municipio posee múltiples ríos y quebradas frecuentados los fines de semana por cientos de bañistas, quienes la mayoría de las veces no toman las precauciones necesarias. Algunos sitios de riesgo son: Villa Marta, Charco Azul, Quebrada el Dedo, Quebrada la Yuca y Rio Hacha.

❖ ZONAS DE INCENDIO

Existen áreas de riesgo en: Galería Central y Satélite, zonas de invasión en las Malvinas, Cárcel municipal, Hospital María Inmaculada y expendios de Gasolina y Gas.

❖ FALLAS GEOLÓGICAS

Existe una importante falla geológica en el sector del Caraño vía a Neiva, que frecuentemente incomunica al Departamento con el resto del país.



Imagen 8. Zona de alto riesgo

PROGRAMAS

- Fortalecimiento en la prevención y atención de desastres para el municipio de Florencia.

SUBPROGRAMAS

- Implementación del Plan de Emergencia para el municipio de Florencia.
- **Revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), respecto a las zonas de amenazas de riesgo del Municipio.**

METAS

- Implementar el 60% del plan de emergencia
- **Reducir en un 10% de las familias que se encuentran en zonas de amenazas de alto riesgo.**

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Identificar y mantener un constante monitoreo sobre las zonas de alto riesgo para los habitantes del municipio de Florencia
- Realizar campañas sobre como reaccionar ante una situación de inminente emergencia
- Fortalecer la oficina de atención y prevención de desastres a los habitantes del municipio de Florencia de manera que se pueda actuar e informar oportunamente en caso de una eventual emergencia.
- Realizar un estudio de identificación de las posibles instituciones y lugares donde se podrían ubicar al las personas que se encuentren afectadas por una catástrofe ambiental, tecnológica y humana
- Priorizar a las familias con un alto grado de riesgo, en los proyectos de vivienda.

EJE ESTRATEGICO III

1. PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL, CON PROPÓSITO SOCIAL

Sectores que lo integran: sector agropecuario, sector comercial y de servicios, sector transporte, sector ambiental, sector emprendimiento empresarial **y el Plan Estratégico para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Organizaciones Solidarias.**

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las cadenas productivas en cada uno de los sectores económicos y productivos del municipio de Florencia y potencializar el ecoturismo como una ventaja comparativa y competitiva.

DESCRIPCIÓN

La Productividad es la capacidad de rendimiento que generen las empresas de una región, para alcanzar niveles de vida dignos, presupone el logro de la productividad de los factores a través de la especialización de los mismos.

Para generar desarrollo empresarial y económico en un territorio, es importante desarrollar la competitividad, para que así las empresas sean productivas y se genere un dinamismo importante en los mercados nacionales y mundiales.

Con relación al desarrollo empresarial, existe e Colombia la ley 590 de 2000 y la ley 905 de 2004, las cuales tiene como objetivo establecer el marco de apoyo para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

1.1 SECTOR INDUSTRIA, COMERCIO Y DE SERVICIOS

La actividad comercial es reflejo de la estructura económica del país, además de contribuir de forma significativa a la formación del producto interno bruto; por otra parte, el segmento de la comercialización es una muestra inmediata de los recientes cambios acaecidos en la estructura

económica. La finalidad del comercio interior es la distribución en el mercado nacional de mercancías y servicios, lo que permite determinar las necesidades de abastecimiento, tanto del sector productivo interno como del resto del mundo.

El sector de los servicios, esta formado por el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte y los servicios financieros, comunales y personales³⁰

- **Actividad económica.** Según el Informe de la Cámara de Comercio, el municipio de Florencia concentra la mayor actividad económica, dedicándose especialmente a empresas comerciales, restaurantes y hoteles. Sin embargo el municipio debería encaminar sus esfuerzos en la parte industrial y para ello se debe brindar respaldo a los empresarios para que inviertan en Florencia, ayuden a su desarrollo económico, social y generen competitividad a nivel nacional e internacional (ver cuadro).

Esto demuestra que la economía de Florencia se basa principalmente en el comercio, lo que se refleja en el auge de mipymes en el centro de la ciudad, pero hace falta estímulos del gobierno para que los empresarios formen empresas grandes que soporten significativamente los ingresos municipales y el PIB regional.

Cuadro 35. *Establecimientos comerciales*

Actividad Económica	Florencia	Total Dpto
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	21	30
Pesca	4	5
Explotación De Minas y Canteras	1	2
Industria Manufacturera	276	389
Suministro De Electricidad Gas Y Agua	6	14
Construcción	18	27
Comercio	2088	4017
Hoteles y Restaurantes	337	630
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	210	363
Intermediación Financiera	10	12
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	198	240
Administración Publica y Defensa	2	3
Educación	18	19
Servicios Sociales y de Salud	124	154

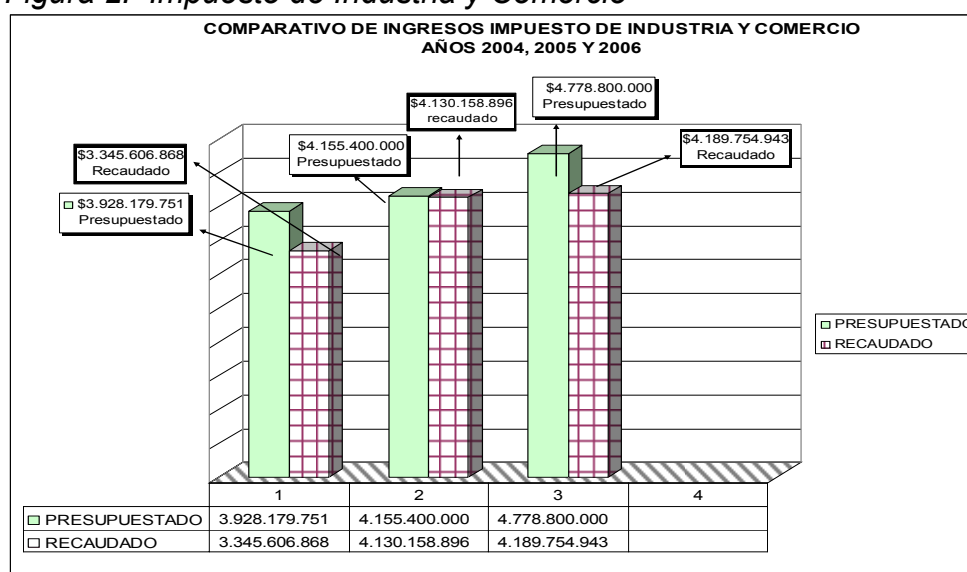
³⁰ www.cideiber.com

Otras Actividades de Servicios Comunitarios	161	280
TOTAL	3.474	6185

Fuente: Cámara de Comercio de Florencia, 2008

La mayoría de los establecimientos que se encuentran inscritos en la Cámara de Comercio pagan el impuesto de Industria y Comercio, el cual es un gravamen que recae sobre las actividades comerciales, industriales y de servicios que deben cancelar todos los contribuyentes que ejerzan estas acciones ya sea de manera permanente u ocasional en establecimientos de comercio o sin ellos.

Figura 2. Impuesto de Industria y Comercio



Fuente: Oficina de Impuestos Municipales.

Cabe resaltar que desde el 2005 a lo corrido del 2007, existen 608 nuevos establecimientos de comercios registrados en Cámara de Comercio, lo que da un total de 4.082 establecimientos estos se encuentran identificados en las entidades con ánimo de lucro mencionadas mas adelante, de los cuales 4.050 pagan el Impuesto de Industria y Comercio. De lo anterior se puede suponer que 32 establecimientos no están cumpliendo con dicho impuesto.

Las entidades comerciales, según datos de cámara de comercio se clasifican en entidades sin ánimo de lucro y respectivamente, a continuación se describen cada una.

- **Entidades sin ánimo de lucro.** Florencia es el municipio que posee un mayor número de entidades sin ánimo de lucro, ya que por ser la capital del departamento posee mayor cantidad de habitantes, en consecuencia presenta el mayor número de entidades. Es de resaltar que dentro de este grupo el 16.42 son entidades enfocadas al sector rural.

Cuadro 36. Entidades sin ánimo de lucro

	Nº de Entidades	Nº de Entidades rurales
Florencia	475	78

Fuente: Cámara de Comercio de Florencia, 2008

- **Entidades con ánimo de lucro.** Según reporte del año 2007 de la Cámara de Comercio de Florencia, en el municipio se encuentran registradas 4.082 entidades con ánimo de lucro.

PROGRAMAS

- Plan maestro de desarrollo de la zona franca.
- Formular la estrategia entre Dansocial, SENA, Cámara de Comercio y el Municipio de Florencia para la elaboración de la política pública para el régimen de economía solidaria.

SUBPROGRAMAS

- Creación de la zona industrial y comercial permanente.
- Asistencia técnica a las cooperativas de trabajo asociado dentro del marco del sistema nacional de economía solidaria.

METAS

- Creación de la zona industrial y comercial.
- Brindar asistencia técnica en un 50% a las organizaciones de economía solidaria existentes en el municipio.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Ofrecer garantías para que los inversionistas miren en nuestro municipio, una oportunidad para invertir y explotar los recursos, con una responsabilidad social y ambiental.
- Ofrecer posibilidades laborales a los habitantes del municipio de Florencia.
- Atraer a los inversionistas, para incentivar el crecimiento económico de nuestra región. En la búsqueda de generación de empleo.
- Desarrollar talleres, foros, sobre el fortalecimiento y creación de cooperativas de trabajo asociado para la generación de empleo.
- Brindar las herramientas jurídicas a las organizaciones de economía solidarias para su ingreso al mercado de bienes y servicios.

1.2 SECTOR AGROPECUARIO

A parte de la actividad comercial, Florencia se dedica actividades agrícolas y pecuarias que contribuyen al desarrollo económico del municipio. Es importante resaltar que en el municipio se lleva a cabo la Feria de Exposición Agroindustrial, organizada por la Compañía de ferias y mataderos del Caquetá (COFEMA) en octubre de cada año, la cual permite la presencia de expositores equinos, bovinos, caninos, especies menores de diversas regiones del país, acompañadas de competencias en destrezas como el coleo y el trabajo de campo, dichas actividades tiene como objetivo incentivar el sector agropecuario a través del intercambio comercial.

La actividad agropecuaria del municipio está directamente asociada principalmente a la actividad ganadera (carne, leche y doble propósito), desatancándose de manera particular los siguientes renglones:

- **Ganadería.** El departamento de Caquetá se ha distinguido por basar su economía en la actividad agropecuaria, destacando el sector ganadero y de especies menores. Sin embargo el municipio de Florencia no basa su economía en esta actividad, aunque si se tiene un aporte significativo para lo cual cuenta con un inventario pecuario de 110.672 animales y unas pasturas de 158.090 hectáreas, presentando así una aceptable participación del inventario pecuario de Caquetá después de municipios como San Vicente, Puerto Rico y Cartagena de Chaira, quienes se constituyen como los mayores productores de ganado en el departamento.
- **Inventario de Bovinos.** El municipio de Florencia a pesar de ocupar el cuarto lugar en la distribución del inventario bovino del departamento, tiene una participación mediana en el renglón económico de la ganadería ya que solo cuenta con 65.872 bovinos que equivalen al 5.32 % del ganado del departamento.

Cuadro 37. Inventario bovino

Clasificación	Nº Animales	
	2005	2006
Menores de 1 año	11.645	12.783
Hembras de 13 a 24 meses	6.900	8.233
Machos de 13 a 24 meses	7.792	6.527
Hembras mayores de 24 meses	29.650	30.470
Machos mayores de 24 meses	6.890	7.859
TOTAL	62.877	65.872

Fuente: Secretaría de Agricultura Departamental

Se evidencia que el mayor porcentaje es las hembras adultas debido a que son conservadas para la cría y leche mientras los machos adultos jóvenes son vendidos para el sacrificio.

La umata entre tanto en el cumplimiento al decreto 395 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la UMATA de Florencia, apoyo los ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa, donando y aplicando el biológico a bovinos de pequeños productores de los siete corregimientos del Municipio, por valor de 24'320.200.00

En conjunto con el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, se apoyaron los ciclos de vacunación de brucelosis bovina y Encefalitis Equina Venezolana EEV, aplicando el biológico a hembras bovinas de 3 a 9 meses y equinos entre caballares, mulares y asnales respectivamente.

- **Producción de leche.** El municipio de Florencia cuenta con una producción de leche moderada, de acuerdo al inventario bovino que posee. Es de anotar que la Empresa Nestlé compra 300 mil litros de leche diarios en el Departamento, los cuales son utilizados como materia prima para la elaboración de productos terminados.

Cuadro 38. Producción lechera

Hembras de Ordeño	Litros Diarios	Total Litros Diarios (Dpto)	Participación
11.645	37.264	724.460	5.1%

Fuente: Secretaría de Agricultura Departamental

La cantidad de leche producida en Florencia es repartida en: 7 queseras (lácteos), 50 camionetas de crudereros (quienes venden la leche en las tiendas), la que acopia Nestlé y la que utilizan los dueños de las fincas para su consumo.

- **Sacrificio bovino.** A pesar de que Florencia no es el mayor productor de bovinos logro una participación significativa en el sacrificio de estos, en el inventario presentado. Lo anterior se explica por la ubicación del matadero de Cofema en el municipio, lugar donde se sacrifica el ganado para consumo interno y en menor grado para la exportación de carne en canal. Es de anotar que en el 2005, cada ganadero pagó 60.000 pesos por cabeza sacrificada, correspondiente al impuesto de degüello, cuota de fomento y servicios de Cofema.

Cuadro 39. Sacrificio bovino

Bovinos	Total Dptal	Participación
22.643	48.708	46.49%

Fuente: Secretaría de Agricultura Departamental

- **Ganado en pie.** La comercialización de ganado en pie se realiza a través de la Compañía de Ferias y Mataderos "Cofema" en Florencia o de algunos intermediarios que llegan a los municipios, para luego transportar los animales con destino a los mercados del interior del país. De acuerdo a cifras reportadas por Cofema, el municipio de Florencia. Se evidencia en el siguiente cuadro, que se movilizó el 19.28% de cabezas del total departamental (227.058), siendo el departamento del Valle el principal receptor.

Cuadro 40. Movilización del ganado bovino

Mes	2.005
Enero	3.158
Febrero	3.364
Marzo	4.188
Abril	4.982
Mayo	3.811
Junio	3.494
Julio	3.268
Agosto	3.878
Septiembre	3.169
Octubre	3.148
Noviembre	4.364
Diciembre	2.959
Totales	43.783
Promedio	3.649

Fuente: Compañía de Ferias y Mataderos COFEMA

- **Carne en Canal.** Además de sacrificar para consumo interno de Florencia, Cofema ha iniciado en los últimos años el sacrificio de ganado para exportación en canal hacia diferentes puntos del país como son Bogotá, Cali, Pitalito, Neiva, Girardot, etc. Es de resaltar que esta actividad ha venido en aumento al pasar de 5.018 Kg (julio-diciembre 2006) a 6.639 Kg (enero-julio 2007) de carne en canal, razón por la cual se espera que este índice llegue a un alto nivel, que redundará en mayores beneficios como el impuesto de degüello y el manejo de algunos subproductos.
- **Especies Menores.** Estas no son muy representativas en el municipio pero se debe empezar a reforzar como una alternativa pecuaria debido a que algunas de estas especies son de fácil adaptación al suelo amazónico.

Cuadro 41. Especies menores

Animal	Florencia	Dpto	%
Caballar	3.630	86.850	4.17
Mular	1.092	32.312	3.37
Asnal	93	3.610	2.57
Bufalina	290	794	36.52
Cunicula	-	1.260	0
Ovina	110	23.790	0.46
Caprina	160	4.415	3.62
Aves/Postura	21.000	113.630	18.48
Aves/Engorde	18.000	140.900	1.27

Fuente: Secretaria de Agricultura Departamental

- **Porcinos.** La ganadería porcina no es el principal renglón del municipio de Florencia, tan sólo ocupa el sexto lugar con el 5.89% con respecto al Departamento, siendo el municipio de San Vicente del Caguán el que posee el de mayor inventario porcino con 17.473, con una participación de 30.1% con relación al inventario Departamental (58.053 porcinos).

Cuadro 42. Inventario porcino

Municipio	Florencia		Departamento	
	Macho	Hembra	Macho	Hembra
Cria (Reproductores)	130	530	9.038	16.236
Levante (Destetos - Lechones)	950	1.810	16.895	15.484
CEBA (Animales Engorde)	720	545	14.011	9.388
Total Macho/ Hembra	1.080	2.340	26.283	31.770

Fuente: Secretaria de Agricultura Departamental

Cuadro 43. Sacrificio porcino

Bovinos	Total Dptal	Participación
5.295	17.845	29.67%

Fuente: Secretaria de Agricultura Departamental

- **Piscícola.** Florencia es favorecido en el subsector piscícola debido a que tiene recursos hídricos naturales y/o estanques que permiten la producción de algunas especies, es por ello que cuenta con el 15.27% de la producción con relación inventario total y 195 productores, sin embargo el mayor productor es el municipio de Morelia con una participación del 17.89% de la producción departamental

Cuadro 44. Inventario piscícola

	Cacha ma blanca	Cacha ma hibrida	Cacha ma negra	Carpa	Boca Chico	Moja rra	Sábalo	Total
	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	
Florencia	92.000	24.200	0	4.000	0	0	10.000	130.200

Fuente: Secretaria de Agricultura Departamental

En Florencia la producción más representativa es la cachama blanca e híbrida produciendo un total de 116.200 Kg por año

- **Productos de pancoger y caucho.** Florencia es un municipio afortunado al poseer recursos tanto naturales como humanos, el cual debería aprovechar para incentivar el desarrollo industrial que contribuyan al mejoramiento de la economía del municipio y de esta forma hacer mas competitivos los productos a nivel local y nacional.

Cuadro 45. Cultivos de Pancoger

Cultivos	Florencia		
	Área plantada	Producción Ton.	Rendimiento Tn/Ha
Cultivos Permanentes y Semipermanentes			
Araza	73	320	1.7
Café	1.400	984	0.8
Caña panelera	370	1.830	6.0
Caucho	408	82	1.2
Chontaduro	16	58	4.3
Piña	72	630	9.0
Plátano	1.050	5.795	6.1
Cacao	20	5	0.4
TOTAL	3.409	9.704	29.5
Cultivos Anuales			
Yuca	423	2.698	6.4
TOTAL	423	2.698	6.4
Cultivos Transitorios			
Maíz	350	478	1.800
Patilla	16	240	
TOTAL	366	718	1.800

Fuente: Secretaria de Agricultura Departamental

Dentro de los diferentes cultivos permanentes que se desarrolla en el municipio de Florencia, los de mayor relevancia son:

- **Caucho:** del total de áreas sembradas en el Departamento del Caquetá, el municipio de Florencia tiene una participación del 8.35% de producción, lo que indica que este cultivo aporta muy poco a la producción total del departamento, en comparación con los municipios de Doncello con una producción del 55.4% y Belén de los Andaquíes que posee el 26.1% de producción en este cultivo.
- **Café:** Florencia cuenta con el 31.46% del área total plantada del departamento, convirtiéndose en el municipio de mayor producción, seguido del municipio de Puerto Rico con 23.6% de dicha área.
- **Plátano:** el cultivo de plátano en el municipio de Florencia alcanza las 7.57% del total departamental de áreas sembradas, ocupando el cuarto lugar como productor detrás de los municipios: San Vicente, Puerto Rico y Belén de los Andaquíes.
- **Caña panelera:** durante el año 2006 en el departamento del Caquetá se sembraron 3.906 hectáreas de caña panelera, de las cuales Florencia obtuvo una participación del 9.47% del total de área plantada y el 10.01% del total de producción en toneladas en el Caquetá.

A parte de estos productos, en el municipio de Florencia, se siembran las Heliconias, producto que presenta tan solo 12.6 áreas cultivadas.

PROGRAMAS

- Mercados sanos y competitivos para el desarrollo.

SUBPROGRAMAS

- Apoyar la construcción de infraestructura para dar valor agregado a los productos agropecuarios.

PROGRAMA

- Ciencia y Tecnología para la Competitividad.

SUBPROGRAMAS

- Crear y validar modelos agrícolas y pecuarios competitivos para la región.
- Suscripción convenios y alianzas de cooperación para la investigación y la transferencia de tecnología.
- Vacunación contra la fiebre aftosa y sanidad animal.

PROGRAMA

- Fortalecimiento institucional

SUBPROGRAMAS

- Formulación del Plan Municipal de Asistencia Agropecuaria.
- Fortalecimiento de la Unidad de Gestión y Desarrollo Ambiental y Agropecuario del Municipio de Florencia.
- Sistematización, operación y manejo de información de la Unidad de Gestión Agropecuaria y Ambiental: Estructurar bases de datos, que incluya áreas de cobertura, propietarios y localización de predios; estadísticas de áreas, producción y rendimiento; así como lo correspondiente a beneficiarios de créditos, de incentivo predial, de programas de fomento, pronósticos de producción; implementación y operación de sistemas de información geográficos, etc.
- Ejecución de Proyectos Plan Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

PROGRAMA

- Soberanía alimentaría

SUBPROGRAMAS

Cofinanciación de Proyectos Redes de Seguridad Alimentaria (RESA).

PROGRAMA

- Sistemas sostenibles y producción agropecuaria

SUBPROGRAMAS

- Sistemas Agroforestales.
- Granjas amazónicas integrales.
- Agricultura orgánica.
- Fomento para el mejoramiento genético y apoyo de la ganadería sostenible.

PROGRAMA

- Cooperatividad y creación de empresas para la generación de empleo.

SUBPROGRAMAS

- Apoyo a la mujer cabeza de familia microempresaria.
- Apoyar la creación de organizaciones que integren cadenas productivas bajo el modelo de solidaridad colectiva.
- Apoyar la creación y puesta en marcha de microempresas de economía solidaria para prestar servicios agropecuarios y ambientales.
- Formulación y cofinanciación de Proyectos de Alianzas Productivas. Identificación y Fortalecimiento de las Cadenas Productivas.
- Formulación y cofinanciación de Proyectos de Oportunidades Rurales.
- Fortalecimiento del Fondo de Fomento Agropecuario
- Formulación y cofinanciación de Proyectos para presentación a convocatorias del Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural e Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER (Subsidio de Tierras; Proyectos de Piscicultura; Proyectos de Riegos).

METAS

- Apoyar la construcción de infraestructura para dar valor agregado a los productos agropecuarios en un 40%.
- Crear y validar modelos agrícolas y pecuarios competitivos para la región a través de cuatro proyectos ejecutándolos en un 40%.
- Cofinanciación de Proyectos Redes de Seguridad Alimentaria (RESA), aumentando la cobertura en un 20%.
- Propiciar granjas amazónicas integrales ejecutando dos (2) proyectos en un 40%.
- Apoyar el Plan Quinquenal de Fomento del Caucho Natural en el Municipio de Florencia, mediante alianza con ASOHECA.
- Fomento para el mejoramiento genético y apoyo de la ganadería sostenible ejecutando cuatro proyectos en un 40%.
- Producción de especies menores a partir de los recursos de la unidad agrícola familiar ejecutando cuatro proyectos en un 20%.
- Apoyar la creación de una organización que integre cadenas productivas bajo el modelo solidaridad colectiva ejecutando cuatro proyectos en un 20%.
- Implementar dos (2) proyectos para mejorar en un 20% los Sistemas Agroforestales.
- Implementar dos (2) proyectos para mejorar en un 40% la Agricultura Orgánica.
- Implementar cuatro proyectos en un 20% que permitan ayudar a las Mujer cabeza de familia microempresaria.
- Implementar cuatro proyectos en un 20% que permitan apoyar la creación y puesta en marcha de microempresas de economía solidaria.
- Ejecutar cuatro proyectos en un 20% que permitan crear alianzas y fortalecer las cadenas productivas.
- Ejecutar cuatro proyectos en un 20% que permita Cofinanciación y oportunidades para acceder a créditos rurales.
- Ejecutar cuatro proyectos en un 20% que permita acceder a créditos agropecuarios para las unidades agrícolas empresariales.
- Aumentar la cobertura en un 30% para el fondo de fomento agropecuario.
- Ejecutar cuatro proyectos en un 20% para mejorar los subsidios de tierras, piscicultura y riesgos.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Apoyar al fortalecimiento organizacional y la creación de empresas de economía solidaria, mediante el desarrollo y aplicación de tecnologías que permitan mejorar la competitividad, la consolidación de los eslabones de la cadena productivas, permitiendo asegurar la soberanía alimentaria en el sector rural y urbano y generar mejores ingresos a la familia campesina.

- Apoyar la construcción de infraestructura para dar valor agregado a los productos agropecuarios.
- Apoyo en la creación, validación, modelos agrícolas y pecuarios competitivos para la región.
- Apoyar la implementación de sistemas sostenibles de producción agropecuaria (Sistemas agroforestales, Agricultura Orgánica; Ganadería Ecológica etc.), dirigida a la población desfavorecida del sector rural.

1.3 SECTOR EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

El emprendimiento empresarial ha sido el elemento dinamizador de las economías y es el emprendedor quien a través de la "creación destructiva" resalta y renueva el escenario socioeconómico. El reto consiste especialmente en el contexto latinoamericano- es precisamente el potencializar este proceso y consolidar la creación de empresas basadas en Investigación como medio preponderante para realizar la transferencia de tecnología, desde su investigación hacia la industria, para retribuir de esta forma la inversión que la sociedad hace en ellas – ayudando a generar empresas con elementos que les permitan competir a un ambiente internacional y globalizado de alto dinamismo como el actual³¹.

- **Fondo Emprender del Sena.** El Sena tiene una oficina destinada para asesorar a las personas que estén motivadas a crear su propia empresa, para ello a los interesados, les exigen diversos requisitos para acceder a los recursos con el fin de garantizar la ejecución de las ideas de negocio.

Cuadro 46. Proyectos del SENA 2008.

PLANES DE NEGOCIO	
PROYECTO	MONTO APROBADO
EMPRESA GANADERA EL PALMAR	64.621.300
SUBTOTAL - INICA 2008	64.621.300
HATO GANADERO LOS VARGAS	49.762.000

³¹ TAMAYO Victor Manuel. Emprendimiento empresarial un modelo de transferencia tecnológica y de comercialización. Grupo de estudios empresariales y desarrollo económico. Ciudad de México 2005.

FISIOCENTER IPS	80.192.000
EMPRESA GANADERO LOS POTRILLOS	71.340.500
SUBTOTAL EN PROCESO DE CONDONACION	201.294.500
TOTAL	265.915.800

Fuente: SENA 2008, RECURSOS QUE ESTAN EN PROCESO DE CONDONACION A LOS EMPRENDEDORES POR HABER CUMPLIDO CON LOS INDICADORES PROYECTADOS EN SUS PLANES DE NEGOCIO.

Dentro de las tres convocatorias realizadas durante el periodo del 2008 por el SENA, Florencia aparece como beneficiario solo en una de ellas, a través de dos proyectos encaminados a la producción ganadera de doble propósito, a los cuales el Fondo Emprender dio un aporte estimado de \$265.915.800.

➤ Apoyo económico Umata

En cumplimiento al acuerdo 010 del 2004 el Municipio de Florencia a través de la UMATA entrego 91 microcréditos productivos sin intereses, a igual numero de pequeños productores rurales, por valor de \$172'410.800.00 en líneas productivas como ganadería, pollos de engorde y piscicultura.

Cuadro 47. Relación y Estado de los Créditos Otorgados (2004-2007)

AÑO	Nº CRÉDITOS OTORGADOS	VALOR TOTAL	PAGOS	SALDO CARTERA
2.004	19	22.208.000	15.350.900	6.857.100
2.005	12	18.135.000	8.029.400	10.105.600
2.006	12	24.078.600	3.496.334	20.582.266
2.007	48	111.908.000	1.426.368	110.481.632
TOTAL	91	176.329.600	28.303.002	148.026.598

Fuente: UMATA, 2008

De acuerdo al programa presidencial para la Acción Social, en el proyecto Red de Seguridad Alimentaria RESA, el Municipio apporto la suma de \$25'000.000.00, beneficiando a 206 pequeños productores del área rural de los siete corregimientos, con un Kit agropecuario nutricional y capacitaciones con el fin de mejorar la dieta alimenticia de las familias campesinas.

De igual manera la Administración Municipal apoyo diferentes organizaciones como la asociación de acuicultores del Caquetá ACUICA, Asociación de Plataneros del Caquetá ASOPLACA, Asociación de Productores de Frutales Amazónicos COPROFRUT, Asociación de Mujeres Productores de Cárnicos ASOMUPCAR, Asociación de Usuarios campesinos ANUC y la Asociación de Mujeres Trabajadoras por

Florencia, los cuales han sido beneficiados con infraestructura física como lotes y locales comerciales de propiedad del Municipio que fueron cedidos en **comodato** por el Municipio a estas organizaciones debidamente constituidas con el fin de facilitarles su funcionamiento y contribuir con entidades de carácter agrícolas, pecuarias, de transformación de productos y comercialización.

Igualmente se apoyo y fortaleció la asociación de Productores de la Cuenca del Río Bodoquero ASOPACURB, con un proyecto de desarrollo agropecuario para la producción y comercialización de plátano, por un valor de \$30'000.000.oo.

Igualmente se apoyó la Asociación de Pequeños Productores de Panela de Florencia ASPPAFLOC, con un proyecto por valor de \$9'996.000.oo, para el mejoramiento de hornillas para la producción y transformación de la caña panelera del municipio.

De igual manera las comunidades de las veredas la carbona, agua bonita y travesías cuentan con 5 trapiches de tracción animal, en calidad de préstamo, con el fin de facilitar la producción y transformación de la caña panelera a pequeños productores que no tienen trapiche o la tienen en males condiciones.

Del mismo modo la asistencia técnica agropecuaria permanente y gratuita como se estipula en la Ley 607 ha sido de obligatorio cumplimiento para esta administración donde se ha llegado a las comunidades con visitas técnicas a predios, por profesionales idóneos adscritos a la UMATA

PROGRAMAS

IMPLEMENTACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS

INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS

SUBPROGRAMAS

- Cadena productiva de Lácteos.
- Cadena productiva de Ecoturismo.
- Cadena productiva de Caucho.
- Cadena productiva de Frutales amazónicos.
- Investigación en ciencia y tecnología para la producción de biomercados y biofarmacia.

METAS

- Implementar 1 cadena productiva de lácteos.
- Implementar 1 cadena productiva de Ecoturismo.
- Implementar 1 cadena productiva de caucho.
- Implementar 1 cadena productiva de frutales amazónicos.
- Realizar 3 investigaciones.
- Implementar 1 cadena productiva de lácteos.
- Implementar 1 cadena productiva de Ecoturismo.
- Implementar 1 cadena productiva de caucho.
- Implementar 1 cadena productiva de frutales amazónicos

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Desarrollar convenios con las universidades, instituciones, y ONG, que tengan campo de acción en productividad y competitividad.
- Patrocinar a grupos de investigación enfocados al desarrollo de estudios relacionados con biofarmacia y biomercados.
- Gestionar un encuentro de productividad y competitividad sobre la agenda Amazorinoquia en el municipio de Florencia.

1.4 SECTOR MEDIO AMBIENTE PRODUCTIVO

Riquezas Naturales. Gracias al patrimonio de Florencia que reside en los tesoros de la biodiversidad escondidos en la selva cordillerana y la selva de la llanura amazónica, se puede encontrar riquezas naturales ubicadas en San Antonio de Atenas y La Holanda, los cuales no son aprovechadas y su explotación se efectúa de manera rudimentaria (ver cuadro).

Cuadro 48. Riquezas Naturales

Mineral	Localización	Usos
Asfalto	San Antonio de Atenas, Jerusalén, Maracaibo	Impermeabilización (pinturas impermeables) y pavimentos
Feldespato	La Holanda	Mineral de buena exfoliación. Uso artesanal – Cerámica

Mica	La Holanda	Uso comercial (Musovita, Flogopita, Biótica), se usa en materiales que se someten a altas temperaturas. Fabricación papel satinado y pinturas reflectoras de luz.
------	------------	---

Fuente: CAR -Corpoamazonia-.

PROGRAMAS

- Ecoturismo y Desarrollo Regional.

SUBPROGRAMAS

- Formulación Plan Sectorial de Turismo, Creación Zona de Desarrollo Ecoturística, y Constitución del Comité Municipal de Ecoturismo.
- Mejoramiento Integral de la infraestructura vial y de servicios de las zonas priorizadas.
- Ejecución de proyectos agroecoturísticos.
- Construcción de bahías de Comercialización, Malecones ecológicos.
- Apoyar la creación del Fondo de Desarrollo Ecoturístico.

METAS

- Planificar la actividad eco turista a un Horizonte de 20 años en un 70%.
- Ejecutar en un 40% el mejoramiento de la infraestructura vial y servicios de las zonas priorizadas.
- Ejecutar cuatro proyectos en un 20% para fortalecer el agro ecoturismo.
- Ejecutar en un 20% la construcción de bahías de comercialización y malecones ecológicos.
- Crear y apoyar el Fondo de Desarrollo ecoturístico en un 100%.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Apoyar la actividad ecoturista como motor de desarrollo económico del municipio, basándose en las potencialidades de carácter geográfico, biodiversidad de fauna, flora, y culturas.
- Impulsar y promocionar la zona de desarrollo Ecoturístico del municipio de Florencia.
- Realizar obras de mejoramiento de servicios de las zonas priorizadas.
- Apoyar la creación del Fondo de Desarrollo Ecoturístico.

1.5 SECTOR TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD

Se denomina transporte al traslado de personas o bienes de un lugar a otro. Dentro de esta acepción se incluyen numerosos conceptos, de los que los más importantes son infraestructuras, vehículos y operaciones. Los transportes pueden también distinguirse según la posesión y el uso de la red. Por un lado, está el transporte público, sobre el que se entiende que los vehículos son utilizables por cualquier persona previo pago de una cantidad de dinero. Por otro, está el transporte privado, aquel que es adquirido por personas particulares y cuyo uso queda restringido a sus dueños. Sin embargo, en castellano no se hace esa distinción, usándose las palabras "tránsito" e indistintamente para referirse a la circulación de vehículos de transporte; en tanto que se le llama "transporte pesado" al tráfico de mercancías y carga.

PROGRAMAS

SANEAMIENTO AMBIENTAL.

FLORENCIA CON CONECTIVIDAD MULTIMODAL.

MODERNIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

SUBPROGRAMAS

- Operativos de control a la contaminación.
- Remodelación del aeropuerto municipal.

- Construcción puerto sobre el río Orteguzza.
- Ajuste a la estructura funcional de la secretaria y adopción de los actos administrativos.
- Adopción del manual de procesos y procedimientos.
- Capacitación al personal de la secretaria sobre Ley 769 de 2002.
- Sistematización y automatización en red de los procesos y funciones de la secretaria.

METAS

- 4 Operativos de control a la contaminación en el año.
- Remodelación del aeropuerto en un 100%.
- Construcción de 1 puerto fluvial.
- Optimizar la calidad en el servicio de TTM.
- Incrementar en un 20% la optimización a los procedimientos evaluados mediante presentación de propuestas de mejora.
- Lograr el 60% de autocontrol del recurso humano a nivel de la administración Municipal para el logro en la calidad administrativa.
- Lograr un 50% de integración de sistemas de información.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Gestionar ante el Fondo de Prevención Vial y el Ministerio de Transporte capitaciones y donaciones en instrumentación que permita medir los índices de contaminación tendientes a mejorar la calidad de vida de habitantes de la Ciudad de Florencia.
- Elaborar estudio para la implementación de estaciones abastecedoras de biocombustibles para el parque automotor del municipio.
- Implementar un Plan de Pico y Placa en horarios reducidos de tiempo para disminuir el índice de contaminación ambiental.
- Impulsar la creación del corredor turístico Huila-Caquetá.
- **Adecuar las terminales fluviales, aéreas y terrestres para fortalecer la buena imagen del municipio a los turistas visitantes.**
- Organizar y capacitar las empresas fluviales y sus funcionarios para prepararlos en su función como receptores de los turistas.

EJE ESTRATÉGICO IV

1. GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL, PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Sectores que conforman el eje de Gobernabilidad y Modernización Institucional:

DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

CONVIVENCIA

SEGURIDAD CIUDADANA

MODERNIZACIÓN **INSTITUCIONAL**

OBJETIVO GENERAL

Modernizar la administración municipal hacia un modelo de administración pública participativa y pluralista, que cumpla con los principios y valores constitucionales, que le permitan ser mas eficientes y eficaces en los procesos que desarrolle; de manera que se garantice el libre ejercicio de la voluntad política, el poder ejecutivo y la convivencia ciudadana.

DESCRIPCIÓN DEL EJE

- **Gobernabilidad.** Calidad propia de una comunidad política, según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia del pueblo. Dentro de esta definición se debe tomar en cuenta dos variables:
 - Eficacia: puede entenderse como el cumplimiento de los objetivos del gobierno.
 - Legitimidad: se puede considerar como la aceptación de los ciudadanos de la dominación del gobierno.

Explicadas las dos variables dentro de la gobernabilidad se deben tomar varios aspectos que ayudan a consolidar la eficacia del poder ejecutivo, dentro de estos esta la capacidad de aprobar leyes, la eficiencia para ejecutarlas a través del aparato burocrático y la aceptación de los

involucrados para poder aplicar estas políticas. Se debe aclarar que no son requisitos indispensables pero ayudan a medir el grado de legitimidad que tiene un gobierno.

- **Características de la Gobernabilidad.** Esta supone un modo de ejercer el poder en la gestión de los recursos económicos y sociales de un país, en particular desde la perspectiva del desarrollo y ello implica además la existencia de unos indicadores de comparación entre los que destacan los de grado o alcance de la transparencia y de la responsabilidad en materia de gestión pública.

La buena gobernabilidad implicará que el gobierno deberá actuar sobre la base de estos cuatro principios:

- La percepción de la legitimidad.
 - La importancia central del papel de los ciudadanos.
 - La visión de un proyecto sobre la sociedad en la que actúa.
 - La adaptación de la gestión pública.
- **Modernización Institucional,** se denomina como crear, cambiar, organizar y plantear nuevos modelos para reorganizar las instituciones, públicas o privadas, con el fin de hacerlas mas eficientes y eficaces para cumplir con sus objetivos, estrategias y metas, planificadas por una administración encargada. Para que así genere un impacto social en el territorio donde se realiza su actividad.

1.1 SECTOR DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

“Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”³².

- **Situación Nacional de DDHH – DIH.** Gracias a la Política de Seguridad Democrática desarrollada por la presidencia de la

³² Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”, Serie Textos de Divulgación, No. 2

república entre 2003 y 2004, se logró una mejora en los indicadores respecto a los derechos humanos, a lo anterior se suma la gestión del gobierno al lograr un incremento del 45% en el presupuesto destinado a los programas de protección a población vulnerable.

Cuadro 49. Indicadores Nacionales

Indicador	Característica	Porcentaje
Homicidios	Disminuyo	15%
Masacres	Disminuyo	52%
Secuestros	Disminuyo	35%
Desplazamientos	Disminuyo	37%
Homicidios de trabajadores y miembros de sindicatos	Disminuyo	38%

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la República.

Como se refleja en el cuadro anterior, estos resultados son muy importantes, pero no suficientes, pues Colombia tiene mucho por hacer en materia de derechos humanos, especialmente por la magnitud e intensidad de la agresión que enfrenta la sociedad por los grupos armados ilegales.

- **Panorama de las minas antipersonal (MAP).** De acuerdo con los registros del Observatorio de Minas Antipersonal, los siguientes departamentos fueron los que más concentraron eventos durante el primer semestre de 2004:

Cuadro 40. Minas Antipersonal MAP

Departamento	Nº de eventos
Antioquia	172
Caquetá	84
Meta	78
Cundinamarca	52
Cauca	52
Bolívar	52
Arauca	46
Putumayo	30
Norte de Santander	25
Santander	18
Caldas	14

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial MAP.

De los departamentos mencionados en cuadro anterior, algunos presentaron un comportamiento decreciente en el número de eventos por

minas antipersonal en comparación del año anterior (2003), como es el caso de: Cundinamarca, Norte de Santander y Santander. Por lo contrario los departamentos de Meta, Cauca, Bolívar y Arauca, presentaron un crecimiento preocupante de eventos por MAP durante el primer semestre del 2004.

➤ **Estadísticas de la situación humanitaria en el municipio de Florencia:**

- **Terrorismo.** Método de combate prohibido cuyo principal objetivo es aterrorizar a la población civil. Entre estos actos se incluyen principalmente los bombardeos indiscriminados.

Cuadro 41. *Terrorismo*

2003	2004	2005	2006	Abril 2007
21	8	12	8	0

Fuente: *Policía Nacional. Departamento de Policía Caquetá*

Como se puede observar en el cuadro, los años en que mayor caso de terrorismo se presentó fueron 2003 y 2005; en los últimos dos años este indicador ha tenido un descenso, al punto que en los primeros cuatros meses del año 2007 no se ha registrado ningún caso de terrorismo, lo anterior permite pensar que las autoridades (policía, ejercito, etc.) locales han intensificado las medidas de control, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

- **Secuestro.** El artículo 169 del Código Penal define el secuestro como toda retención de personas con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político.

Cuadro 42. *Secuestro.*

2003	2004	2005	2006	Abril 2007
28	8	12	8	1

Fuente: *Policía Nacional. Departamento De Policía Caquetá*

De los 125 secuestros que se presento en el departamento del Caquetá durante el periodo del 2003-2006, el 45% corresponde al municipio de Florencia. Este indicador en general ha mostrado un comportamiento descendente, al pasar de 28 casos en el 2003 a 8 en el 2006, lo que arrojó como resultado una disminución de 20 casos; así mismo se percibe una reducción de casos de secuestros para el año 2007, lo que indica que al final del año podría presentarse un total de 3 secuestros si se logra mantener esta cifra (1).

- **Extorsión.** El artículo 15° de la ley 733 de 2002 define la extorsión como la acción de constreñir a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito.

Cuadro 43. Extorsión

2003	2004	2005	2006	Abril 2007
41	66	19	20	1

Fuente: Policía Nacional .Departamento De Policía Caquetá

Durante el periodo analizado el departamento registro un total de 167 casos de extorsiones, de los cuales Florencia continuó siendo el municipio con el mayor número, al obtener una participación del 87.4% del total. El comportamiento de este indicador durante este periodo fue fluctuante, ya que en el 2004 aumentó en 25 casos y al año siguiente se redujo a 47 y en el 2006 volvió a aumentar las extorsiones en 1 caso.

- **Acciones Subversivas.** Es toda acción de carácter militar que implique una interacción armada entre grupos guerrilleros y Fuerza Pública, tales como contactos armados, emboscadas y hostigamientos.

Cuadro 44. Acciones Subversivas

2004	2005	2006	Abril 2007
2	3	2	0

Fuente: Policía Nacional .Departamento De Policía Caquetá

Del año 2004 al 2006 se detectaron en el departamento un total de 43 acciones subversivas, de las cuales 7 se registraron en Florencia. Este indicador ha presentado un comportamiento descendente durante el periodo analizado.

- **Masacres.** Según el observatorio del programa presidencial de DDHH y DIH Vicepresidencia de la República, entre 2001 y junio de 2004 se tiene referencia de 9 masacres ocurridas en el Departamento del Caquetá que arrojaron 52 víctimas, discriminadas así: 3 masacres en el 2001 con 20 víctimas, 4 en el 2002 que registran 18 víctimas, 2 en 2003 con 14 víctimas de las cuales 9 ocurrieron en Florencia y hasta el primer semestre del año 2004 no se tuvo conocimiento de masacre alguna. Sobre 67% de los casos de estas masacres no se ha podido establecer el presunto responsable, las FARC son responsables del 33% restante.

- **Minas Antipersona:** De acuerdo al informe del Observatorio de Minas Antipersona del Programa Presidencial de DDHH y DIH de la Vicepresidencia de la República, del primero de enero al 31 de julio del 2006, se determinaron 38 víctimas de las minas antipersona en el departamento del Caquetá, de las cuales 31 fueron heridos y 7 muertos, 5 de ellos correspondientes al municipio de Florencia.

PROGRAMAS

- Descentralización de la política pública de los derechos humanos.
- Realización de Foros Municipal de desplazados Talleres de sensibilización de DH, análisis de la política de seguridad democrática.

SUBPROGRAMAS

- Realización de foros municipales.
- Talleres Minas anti persona
- Talleres Secuestro y desapariciones.
- Análisis de la política de seguridad democrática.
- Protección a personas amenazadas.

METAS

- Realizar 8 foros municipales.
- Realizar 48 talleres sobre minas antipersonales.
- Realizar 8 talleres sobre secuestro y desapariciones.
- Realizar 8 reuniones sobre política de seguridad democrática.
- Brindar apoyo y protección en un 100% a las personas que denuncian amenazas.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Desarrollar eventos que capaciten a la población florenciana en materia de la defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitaria
- Gestionar con las entidades gubernamentales y no gubernamentales recursos para disminuir la violación de los derechos humanos
- **Realizar campañas y mecanismos de publicidad para disminuir las situaciones donde se vean comprometido la violación de los florencianos.**

1.2 SECTOR CONVIVENCIA

- **Homicidios Comunes.** Florencia por ser la capital del Departamento, es el municipio que concentra el mayor número de homicidios en cada uno de los años analizados, llegando a un total de 339 homicidios durante el periodo 2003-2006. De los 88 casos registrados hasta el 20 de abril del 2007 en el Caquetá, Florencia presentó un participación del 20.4%, la más alta en comparación de los demás municipios.

Cuadro 45. Homicidios comunes

2003	2004	2005	2006	Abril 2007
89	73	87	90	18

Fuente: Policía Nacional .Departamento de Policía Caquetá.

Aunque Florencia ha sido el municipio con un mayor índice de homicidios durante los años 2003-2006, es de resaltar la gran reducción de estos casos durante el año 2007, periodo en el cual se espera obtener al final un total de 54 homicidios, teniendo en cuenta los 18 casos ya ocurridos; si se lograra este propósito Florencia podría estar presentando una disminución de 36 casos con respecto al año anterior.

- **Homicidios en Accidente de Tránsito.** Durante los años 2003-2006 se registraron en el departamento del Caquetá 133 homicidios en accidentes de tránsito, de los cuales el 61.6% correspondió al municipio de Florencia.

Cuadro 46. Homicidios en accidentes de tránsito

2003	2004	2005	2006	Abril 2007
21	17	9	25	1

Fuente: Policía Nacional .Departamento de Policía Caquetá.

Del cuadro se puede apreciar que durante los años 2003 al 2005 se presentó una tendencia a la baja y en el 2006 se observa un aumento significativo de 26 casos, ya en el 2007 vuelve a disminuir el número de homicidios, al registrarse un caso en los primeros cuatro meses, lo que indica que si se mantiene esta cifra por los meses que faltan del año, al final se tendrá un total de 3 homicidios.

- **Lesiones Comunes.** Este es uno de los indicadores dentro de los Derechos Humanos que se presenta con mayor frecuencia en el municipio, muestra de ello son los 2.168 casos de lesiones que se registraron durante los años 2003-2006 en el Caquetá, de los cuales Florencia presentan una mayor participación en la ocurrencia de lesiones con un porcentaje de 59.6%.

Cuadro 47. Lesiones comunes

2003	2004	2005	2006	Abril 2007
316	176	324	476	179

Fuente: Policía Nacional. Departamento de Policía Caquetá.

Al igual que en el indicador de homicidios, Florencia es el municipio que registró el mayor número de lesiones durante lo corrido del año 2007, el cual equivale al 74.9% del total de casos establecidos en el departamento. Este indicador ha presentado una tendencia alcista desde el año 2006 hasta lo corrido del 2007, año en el cual se han registrado 179 casos de lesiones en los cuatro primeros meses, lo que da a suponer que al final del año se podrá tener un total de 537 casos.

➤ **Lesiones en accidentes de tránsito**

Cuadro 48. Lesiones en accidentes de tránsito

2003	2004	2005	2006	Abril 2007
316	176	324	476	179

Fuente: Policía Nacional. Departamento de Policía Caquetá.

De los 781 casos de lesiones registradas en el departamento durante los años 2003 al 2006, Florencia obtuvo una participación del 75.5%; el año en que se presentó mayor número de lesiones fue el 2006, donde se dio un aumento de 121 casos con respecto al año anterior. En el 2007 Florencia registra el 78.9% del total de casos presentados hasta el 20 de abril en el departamento.

- **Hurtos.** Hurtar es el acto de apoderarse de objetos o dinero sin causar intimidación o violencia.

Cuadro 49. Hurtos

2003	2004	2005	2006	Abril 2007
196	137	369	762	235

Fuente: Policía Nacional. Departamento De Policía Caquetá

De los 1.780 hurtos registrados durante el periodo de 2003 al 2006 en el departamento, el 82.2% corresponde a Florencia. En el transcurso del año 2007, Florencia registró el 85% del total departamental, es muy notable, que este municipio por poseer el mayor número de habitantes sigue siendo uno de los municipios con mayor incidencia en cada uno de los aspectos que se han analizado en lo pertinente a la situación humanitaria del departamento.

- **Violencia Intrafamiliar.** Es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar (por afinidad, sangre o afiliación) y que transforma en maltratantes las relaciones entre ellos causando daño físico, emocional, sexual, económico o social a uno o varios de ellos.

Cuadro 50. Violencia Intrafamiliar

2004	2005	2006	Abril 2007
44	156	142	104

Fuente: Policía Nacional .Departamento De Policía Caquetá

Del año 2004 al 2007, el Caquetá registró 450 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales Florencia fue el municipio que mayor participación obtuvo (342 casos) que equivale al 76%. Se puede apreciar en el cuadro anterior, que el comportamiento de este indicador ha sido con una tendencia a la alza, del 2004 al 2005 hubo un incremento de 112 casos de violencia intrafamiliar, y se observa que hasta el 20 de abril del 2007 se han registrado casi el mismo número de casos que el año anterior, lo que da a suponer que el 2007 será el año con mayor número de violencia intrafamiliar, lo cual debe generar una mayor preocupación a las instituciones que le compete dicho asunto.

PROGRAMAS

- Congreso para el organismo comunal.
- Interacción comunitaria.
- Ampliación del convenio para la atención a la población beneficiaria del programa familias en acción.
- Construcción de la casa de Justicia
- Solución integral y pacífica de los conflictos comunitarios
- **Descentralización de las Juntas de Acción Comunal del Departamento.**

SUBPROGRAMAS

- Encuentros comunitarios en los barrios de la ciudad.
- Participación activa con la comunidad rural (corregimientos del municipio).
- Establecer en el gobierno municipal la dependencia de participación comunitaria.
- **Foros con las madres desplazadas, mujer cabeza de hogar, madres comunitarias vinculadas a los programas sociales del HCBF y Asambleas.**

- Ciclos de Pagos madres titulares
- Elecciones Jueces de Paz.

METAS

- Fortalecer la participación comunitaria en un 100%.
- Atención a la comunidad de la vereda a través de los corregidores 100%.
- Crear 1 oficina de atención comunitaria.
- Realizar 20 Eventos (16foros, 4 asambleas).
- Realizar 24 ciclos.
- Implementar en el Municipio de Florencia los Jueces de Paz
- Disminuir en un 10%, los conflictos presentados en la comunidad Florenciana a través de la convivencia pacífica.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Visualizar la imagen de la Secretaria de Gobierno mediante encuentros entre la dependencia y los sectores del área urbana y rural, de manera que se pueda recoger las problemáticas de los habitantes y la administración pueda actuar para mejorar las condiciones actuales.
- Apoyar a las organizaciones de carácter comunal para formarlos de manera que se pueda ver reflejado en su gestión.
- Ampliar el programa de familias en acción de manera que le permita a la población de escasos recursos suplir sus necesidades básicas.
- Identificar al interior de la comunidad Florenciana, los líderes reconocidos por sus vecinos.

1.3 SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA

Son las acciones que permiten tener un control y manejo a los problemáticas que alteran el orden público civil, como los hurtos comunes, pandillas, milicias urbanas, control a las zonas de tolerancia, expendios de drogas; estableciendo mecanismos que busque invisibilizar estas problemáticas de manera que le ofrezca a sus habitantes un acercamiento amable con su entorno; para esto las instituciones deben jugar un papel importante.

PROGRAMAS

- Creación del equipo multidisciplinario.
- Adecuación y remodelación de la planta física.
- Equipamiento urbano.
- Construyendo la seguridad florenciana entre todos.
- Atención integral a los **niños y niñas** infractores de la ley.

SUBPROGRAMAS

- Construcción casa de Justicia.
- Construcción sub. estación de policía "Ciudadela siglo XXI"
- Construcción base militar inspección el "Para".
- Consejos de seguridad ciudadana.
- Alimentación de menores infractores.
- Transporte Aéreo para traslado del menor infractor.
- Capacitación al menor infractor.

METAS

- Construir 1 sede para la casa de justicia.
- Construir 1 sede para la sub. estación de policía "Ciudadela siglo XXI".
- Construir 1 sede para la base militar de la inspección El Para.
- Realizar 162 consejos de seguridad por parte del secretario de gobierno.
- 483 menores infractores con acceso a alimentación.
- Viaje aéreo para 60 agentes de seguridad para transporte de menores infractores.
- Capacitaciones para 483 menores infractores.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Construcción de nuevas instalaciones en el área urbana y rural del municipio de Florencia, para permitir la protección y seguridad de los habitantes del municipio de Florencia
- Tomar acciones que permitan establecer un proceso de recuperación para el menor infractor, para prepararlo para la convivencia ciudadana y aporte productivo en la ciudad.
- Cumplir el código de policía departamental.

- Sensibilizar a los comerciantes vendedores ambulantes y habitantes del municipio, sobre el manejo y uso del espacio público para convivir organizadamente en la ciudad.
- Socializar y aplicar el plan integral de seguridad formulado por parte de la policía nacional y la Secretaria de gobierno.

1.4 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Modernizar la Administración Central es innovar, es crear, es un pilar esencial en la búsqueda de lograr una buena productividad y competitividad, la cual se vera reflejada en calidad de atención y respuesta a las solicitudes de los Florencianos.

PROGRAMAS

- Unidos por Florencia Modernizada
- Fortaleciendo las Finanzas Públicas
- Florencia informada de la gestión de la Administración Municipal
- Puerta de Oro de la Amazonía, en el Mundo

SUBPROGRAMAS

- Fortalecimiento de las habilidades y destrezas personales y el bienestar social de los funcionarios.
- Actualización y revisión de los diferentes manuales que contribuyen a una mejor eficiencia y eficacia a la Administración Pública.
- Modernización y adecuación instalaciones del palacio municipal.
- Comunicación total
- Realizar la actualización de los contribuyentes del Municipio de Florencia.
- **Actualización del archivo Municipal con responsabilidad de cada una de las Secretarías e Institutos descentralizados.**
- Plan de Modernización del Municipio (Ajustar planta de personal, ajustar cargas laborales.
- Seguimiento y procedimientos ajustados a la recuperación de la cartera de Bonos Pensionales.
- Modernización tecnológica en cada una de las dependencias.
- Realizar programas de televisión por mes.
- Producción de programas radiales mensuales.
- Emisión de un periódico.
- Mantener actualizada la página WEB del municipio

- Diseño e Implementación del Sistema de GESTION DE CALIDAD, para la alcaldía de Florencia.
- Representación Florenciana en el encuentro Nacional de Colonias en CORFERIAS, Bogotá, D.C.

METAS

- Realizar 48 eventos para capacitaciones e integraciones de los funcionarios y servidores públicos.
- Elaborar 5 Manuales para la eficiencia y eficacia de la administración municipal.
- 12 mantenimientos generales de la planta física del Edificio Municipal y adecuación de las oficinas de los Institutos Descentralizados del Municipio.
- 2 talleres lúdicos para mejorar la comunicación
- 18 actividades para readecuación del archivo central
- 1 actividad para ajustar la planta laboral y ajustar las cargas laborales
- 1 actividad para la recuperación de bonos pensionales
- 1 actividad para la modernización de tecnología
- Realizar 144 programas de televisión
- Producir 144 programas de radio
- Emitir 16 periódicos informativos
- Construir Banco de Información que alimente la WEB del Municipio
- Recuperación de la situación financiera del Municipio, creciendo en el recaudo de los recursos.
- Participar en todos los eventos que contribuyan en la modernización y mejoramiento de la Actual Administración.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional para invertirlos en la adquisición de equipos que permitan ofrecer un mejor servicio a la comunidad florenciana y a los funcionarios de la Administración Municipal.
- Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional para la reubicación y dotación del archivo central documental de la Administración Municipal, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 594 de 2000.
- Brindar asistencia técnica y capacitaciones a los funcionarios de la Administración Municipal para dar cumplimiento a la ley 594/2000.
- Dotar a la Oficina de Archivo los implementos necesarios para la depuración, restauración y conservación del acervo documental.

- Contratar Asesoría profesional para el acompañamiento en el proceso de recuperación de cartera de bonos y cuotas partes pensionales del Municipio de Florencia.
- Ofrecer espacios que le permitan al recurso humano de la Administración un desarrollo integral y laboral.
- Adquisición de equipos de red modernos y creación de aplicaciones de software que permitan de manera eficiente rendir información y ejercer una buena labor al interior de la Administración Municipal.
- Realizar alianzas con los diferentes medios de comunicación públicos y privados para emitir e informar a la comunidad florenciana sobre la gestión de la administración municipal.
- Realizar convenios con los canales institucionales del nivel nacional para emitir la información de nuestro municipio
- Austeridad en el gasto público, impulsar el cobro de cartera morosa y optimizar el recaudo de las diferentes fuentes de recursos
- Comunicación permanente con la comunidad del orden Local, Departamental, Nacional e Internacional
- Participación activa del Municipio, en los encuentros Nacionales donde se logre llevar la imagen como la Puerta de Oro de la Amazonia Colombiana
- Gestionar recursos del Nivel Nacional y de Cooperación Internacional para proyectos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad Florenciana

II PARTE. DE INVERSIONES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

2. FINANCIAMIENTO DEL PLAN

La política financiera del municipio de Florencia, se fundamentará en la generación de ahorro operativo, implicando austeridad en el gasto público, la optimización en el recaudo y manejo de las rentas tributarias y no tributarias, la utilización eficiente de los recursos del crédito, la recuperación de la capacidad de endeudamiento y la gestión eficiente de recursos externos: Sistema General de Participaciones, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte, Ministerio de Cultura, Ministerio de Minas y Energía, Acción Social, COLDEPORTES, y en general todos y cada uno de las instituciones y programas Nacionales e Internacionales que eventualmente puedan aportar recursos al Municipio. Igualmente se acudirá a la Gobernación del Caquetá, al sector Privado como es el caso del Banco Interamericano de Desarrollo BID y a organismos y fuentes de Cooperación Internacional como la Organización Internacional para las Migraciones OIM, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD- Colombia, entre otros, ayuda que es eminentemente necesaria en la financiación del Plan de Desarrollo Municipal.

Los recursos adicionales obtenidos o gestionados por la Administración Municipal, siempre y cuando se puedan asignar libremente se destinarán en forma proporcional a la financiación de los programas que no cuenten con cofinanciación específica, no obstante, esta proporcionalidad podrá variar con base en las prioridades identificadas por la administración en otros sectores.

Dentro del proceso de participación comunitaria y concertación del plan, las comunidades contribuirán a la financiación del plan e igualmente participarán en la ejecución, retroalimentación, control de gestión y evaluación del mismo.

Es importante tener para el año 2008, un manejo prudente de las finanzas del municipio, con el propósito de no terminar al final de la vigencia fiscal con un déficit, el cual deberá cubrirse durante las vigencias futuras.

Como la meta de recaudo para el año 2008 es alta, se debe implementar una campaña de recaudo fuerte que permita cumplir al final del periodo con lo proyectado. Más aún, cuando se tiene la meta de retomar la Categorización que nuestro Municipio tenía anteriormente a la promulgación de Ley 617 de 2000.

En la financiación del Plan 2008 - 2011, se toma inicialmente como referencia la proyección de los recursos financieros disponibles del municipio (variables de los ingresos y las políticas del gasto) y los recursos que provienen de la Gestión ante los fondos de cofinanciación y demás entidades del orden Departamental, Nacional e Internacional que se deberá realizar al interior de la Administración Central.

2.1 INFORMACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO

2.1.1 COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO, VIGENCIAS ANTERIORES

	INGRESOS	Vs.	GASTOS
AÑO 2004	65.205.017.088		62.721.662.257
AÑO 2005	74.174.066.184		73.194.465.089
AÑO 2006	81.282.016.117		79.624.738.408
AÑO 2007	102.713.999.757		101.274.926.167

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NOTA:

LA ANTERIOR ADMINISTRACION DEJÓ UN DEFICIT PRESUPUESTAL EN RENTAS PROPIAS POR VALOR DE \$184.000.000 MILLONES DE PESOS.

2.1.2 PRESUPUESTO APROBADO, VIGENCIA 2008

	INGRESOS	Vs.	GASTOS
AÑO 2008	81.844.854.360		81.844.854.360

2.1.3 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LEY 715 DE 2001, VIGENCIAS ANTERIORES

	SALUD	EDUCACIÓN	PROP. GRALES
AÑO 2004	\$ 4.861.680.450	\$37.148.857.092	\$3.578.621.021
AÑO 2005	5.771.002.012	42.854.026.221	3.746.604.727
AÑO 2006	6.414.273.612	40.158.218.953	4.016.306.508
AÑO 2007	6.802.196.433	46.961.107.294	4.241.237.872

2.1.4 ESTADO DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2007

SECTORES	SALDO CAPITAL	TOTAL
SOBRE TASA COMBUSTIBLE		
Compra de Maquinaria	318.798.000	
Construcción 3 puente la perdiz	633.844.801	
Adecuación de Vías y Andenes	1.337.099.997	
Adecuación y Pavimentación Av. Centenario	<u>685.535.076</u>	<u>\$ 2.975.277.874</u>
OTROS SECTORES		
Urbanización La Victoria	459.260.481	
Construcción Centro Cial CECOMPE	583.333.335	
Reestructuración Administrativa	149.998.164	
Agua Potable Saneamiento Básico	<u>666.799.452</u>	<u>1.859.391.432</u>
SALUD		
Hospital Comunal Malvinas	<u>163.394.278</u>	<u>163.394.278</u>
PREDIAL E INDUSTRIA COMERCIO		
Reestructuración Administrativa	26.041.680	
Déficit de Tesorería	<u>137.812.500</u>	<u>163.854.180</u>
TOTAL DEUDA\$	<u>5.161.917.764</u>

2.1.5 OBLIGACIONES EJECUTADAS POR DEMANDAS EN LA VIGENCIA 2007

La suma por Sentencias Judiciales para 2007 fue por valor de \$509.199.580,

2.1.6 OBLIGACIONES PRESUPUESTADAS POR DEMANDAS PARA 2008

Las Sentencias Judiciales presupuestadas para la vigencia 2008 son por un valor de \$632.000.000,

2.1.7 INGRESOS PRESUPUESTADOS E INGRESOS DEFINITIVOS, PERCIBIDOS POR SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR, VIGENCIAS ANTERIORES

INGRESOS PRESUPUESTADOS Vs. INGRESOS DEFINITIVOS

AÑO 2004	3.660.000.000	3.449.412.000
AÑO 2005	4.000.000.000	3.808.881.000
AÑO 2006	4.164.136.000	3.910.618.000
AÑO 2007	4.366.000.000	4.627.775.000

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

2.1.8 INGRESOS POR CONTRIBUCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, VIGENCIAS ANTERIORES

INGRESOS PRESUPUESTADOS Vs. INGRESOS DEFINITIVOS

AÑO 2004	939.371.480	-0-
AÑO 2005	100.000.000	4 624.441
AÑO 2006	335.692.020	244.646.143
AÑO 2007	300.000.000	377.270.532

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

2.1.9 CONTRIBUCION BOMBERIL, VIGENCIAS ANTERIORES

INGRESOS PRESUPUESTADOS Vs. INGRESOS DEFINITIVOS

AÑO 2004	131.346.459	105.560.769
AÑO 2005	143.167.640	149.569.446
AÑO 2006	175.000.000	145.246.593
AÑO 2007	183.000.000	153.782.810

2.2 PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA 2008-2011

El Plan de Inversiones Públicas y Gasto Social tendrá un valor de: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VENTITRES PESOS COLOMBIANOS (\$462.856.273.623), a pesos constantes de 2008, financiados de la siguiente manera:

Millones de pesos constantes de 2008

Fuentes		Usos	
Ingresos-Corrientes	65.329	Funcionamiento	47.622
SGP	256.058	Servicio a la Deuda	8.407
Otros recursos	90.469	Inversión con recursos propios	28.091
Recursos de la Nación	20.000	Inversión con recursos SGP	252.398
Participación Sector Privado	31.000	Inversión con Otros Recursos	75.338
		Otras inversiones	51.000
Total	462.856	Total	462.856

Presupuestos Plurianuales. Los principales programas del Plan de Desarrollo Municipal serán financiados dentro del valor total asignado al Plan de Inversiones Públicas de Florencia 2008 - 2011 y se encuentran expresados por fuentes en el cuadro siguiente, en cifras de millones de pesos de 2008.

CUADRO. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR FUENTE

	MILLONES DE PESOS				TOTAL	PARTI.
	AÑOS					
FUENTES DE RECURSOS	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto		

	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo		RELAT. (%)
Recursos Municipales	93712	99585	105933	112626	411856	88.98
Recursos Departamentales	0	0	0	0	0	0
Recursos de la Nación	0	5000	5000	10000	20000	4.32
Otras Fuentes	0	10000	10000	11000	31000	6.70
TOTAL RECURSOS DEL PLAN	93712	114585	120933	133626	462856	100%

Fuente: Programación Plurianual de Inversiones 2008 - 2011

2.3 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTES DEL PLAN DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORENCIA

El Plan de Desarrollo será evaluado por la Secretaría de Planeación Municipal, en cumplimiento de las funciones concedidas en la Ley 152 de 1994 y el Consejo Municipal de Planeación. Además también podrá ser evaluado por la Contraloría Departamental. Para efectos del control ciudadano, se fortalecerán las veedurías ciudadanas de tal manera que se garantice el acceso a la información necesaria a los ciudadanos y en especial a los representantes de la comunidad, para adelantar dicho control.

Respecto a las modificaciones del Plan de Desarrollo Municipal, en caso de que éstas sean necesarias, son de competencia de la alcaldesa, quien debe determinar si, de acuerdo con el programa que registró y conforme al cual resultó elegido, es preciso proponer o no reformas. En el caso de que decida hacerle modificaciones al Plan de Desarrollo Comunitario, está en la obligación de presentar al Concejo Municipal las modificaciones, adiciones o supresiones realizadas al Plan de Desarrollo Comunitario, a fin de actualizarlo e incorporarle los **lineamientos** generales del programa político de gobierno inscrito en su calidad de candidato. Es decir, sólo la alcaldesa, goza de competencia para introducir los cambios a que hubiere lugar en el Plan de Desarrollo Comunitario.

Por otra parte, El Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad Nacional de Planeación, le corresponde diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y

señalar los responsables, términos, y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y calidad de los servicios y los costos unitarios, y establecerán los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades territoriales.

Para facilitar la evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, estos deben tener un plan indicativo para los cuatro años con planes de acción anuales que constituirán la base para la evaluación de resultados.

El ajuste al presupuesto de 2008 y la formulación del plan operativo anual de inversión para los años siguientes, señalarán los proyectos de inversión clasificados por programas. Los proyectos incluidos serán el resultado de un cuidadoso proceso de priorización que cada dependencia proponente o ejecutora realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Fondos y recursos disponibles para la inversión.
- Continuación o terminación de acciones ya iniciadas.
- Selección de la alternativa que sea de beneficio colectivo, es decir que el proyecto o alternativa a desarrollar presente los mayores rendimientos sociales y económicos.
- Concordancia con el Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Planes Sectoriales de Ley.
- Concordancia con el Plan Financiero.

La Alcaldesa presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezca los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como los provenientes de organismos nacionales o internacionales públicos o privados.

Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos se harán de conformidad con la Ley y demás disposiciones vigentes.

2.4 EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

En cumplimiento a la Ley 152/94 y las demás normas concordantes y vigentes, todos los programas y proyectos formulados para el logro de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Comunitario del Municipio de Florencia, deberán registrarse previamente en el Banco De Programas y Proyectos de Inversión Municipal, y Departamental o Nacional cuando se pretendan realizar con recursos de estos niveles.